COMISION
NACIONAL
BANCARIA Y
DE VALORES

Informe de Actividades

2008

CONTENIDO

I	**SUPERVISIÓN**		**6**
1.	GRUPOS FINANCIEROS Y BANCA MÚLTIPLE		6
2.	BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO		14
3.	SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR		19
4.	ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO (OAAC´S), SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN		24
	4.1	Almacenes Generales de Depósito	24
	4.2	Arrendadoras Financieras	24
	4.3	Empresas de Factoraje Financiero	25
	4.4	Casas de Cambio	25
	4.5	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas	26
	4.6	Oficinas de Representación	26
5.	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA		28
	5.1	Sociedades Financieras de Objeto Limitado	28
	5.2	Sociedades de Información Crediticia	29
6.	UNIONES DE CRÉDITO		29
7.	INTERMEDIARIOS BURSÁTILES		32
8.	MERCADO DE VALORES		39
	8.1	Emisoras	39
	8.2	Entidades Bursátiles	40
	8.3	Sociedades de Inversión	40
	8.4	Investigaciones	41
9.	SUPERVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		42
10.	ENTIDADES INTERVENIDAS O EN LIQUIDACIÓN		42
11.	HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN		45
	11.1	Información	45
	11.2	Análisis	47
	11.3	Riesgos	48
	11.4	Proceso de Supervisión	49
	11.5	Manuales de Supervisión	50
12.	Administración de Programas y Costos Fiscales		51
13.	Atención a la Auditoría Superior de la Federación		52

II	**REGULACIÓN y AUTORIZACIONES**		**53**
	1.	Regulación	53
		1.1 Legislación Financiera	53
		1.2 Disposiciones Expedidas por la CNBV	55
		1.3 Agenda Regulatoria y Desarrollo	65
		1.4 Reglamento Interior y Acuerdos	76
	2.	AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP	77
	3.	JUNTA DE GOBIERNO	82
III.	**GESTIÓN JURÍDICA**		**83**
	1.	DELITOS Y SANCIONES	83
	2.	PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	85
	3.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA	87
	4.	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ÓRDENES DE ASEGURAMIENTO Y DESCONGELAMIENTO DE CUENTAS	87
	5.	ASUNTOS CONTENCIOSOS	88
		5.1 Revocación de Autorizaciones	88
		5.2 Actividades en materia de supervisión laboral en la Banca de Desarrollo	88
		5.3 Consultoría Jurídica	89
		5.4 Actividades Jurisdiccionales	90
		5.5 Procedimientos Administrativos	92
		5.6 Recursos de Revocación y Solicitudes de Condonación	93
		5.7 Licitaciones Públicas	93
		5.8 Transparencia	94
IV.	**GESTIÓN INTERNACIONAL Y DIFUSIÓN.**		**95**
	1.	RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	95
		1.1 Acuerdos de Cooperación con Organismos Homólogos	95
		1.2 Intercambio de Información con Organismos Homólogos	96
		1.3 Cooperación con Organismos Financieros Internacionales	99
		1.4 Coordinación de Visitas de Asistencia Técnica y de Inspección	99
		1.5 Participación en Foros Internacionales	99
		1.6 Coordinación de cursos y seminarios tanto en el extranjero como en México, impartidos por diversos organismos internacionales	105
	2.	DIFUSIÓN	107
		2.1 Seguimiento de Medios	107
		2.2 Página de Internet Institucional	108
		2.3 Atención de Requerimientos de Información de Autoridades Nacionales	109
	3.	DISEÑO	110

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA **111**

1. RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES 111
   - 1.1 Recursos Financieros 111
   - 1.2 Recursos Materiales y Servicios Generales 113
   - 1.3 Adquisiciones y Contratos 114
2. RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN 115
   - 2.1 Recursos Humanos 115
   - 2.2 Capacitación 121
3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 123
   - 3.1 Elaboración y Administración de la Estrategia 123
   - 3.2 Administración de Proyectos 124
   - 3.3 Certificación ISO 9000 124
   - 3.4 Programa de Mejora de la Gestión 125
   - 3.5 Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 125
   - 3.6 Registro Federal de Trámites y Servicios, Trámites de la CNBV 126
   - 3.7 Control Interno Institucional 126
   - 3.8 Indicadores de Gestión de Procesos 126
4. GESTIÓN INFORMÁTICA 127
   - 4.1 Planeación 127
   - 4.2 Atención de Servicios Informáticos 127
   - 4.3 Infraestructura y Operación 128
   - 4.4 Desarrollo de Sistemas 130
   - 4.5 Seguridad de la Información 131
   - 4.6 Gestión Informática, Seguimiento y Control 132
   - 4.7 Aseguramiento de la Calidad 132
5. UNIDAD DE ENLACE 132
6. COMITÉ DE INFORMACIÓN 133

ANEXOS

ANEXO 1 VISITAS DE INSPECCIÓN A GRUPOS FINANCIEROS

ANEXO 2 VISITAS DE INSPECCIÓN A INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

ANEXO 3 VISITAS DE INSPECCIÓN A BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO

ANEXO 4 VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y AL SECTOR DE ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

ANEXO 5 VISITAS DE INSPECCIÓN A ORGANIZACIONES AUXILIARESDEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS

ANEXO 6 VISITAS DE INSPECCIÓN A OFICINAS DE REPRESENTACION
ANEXO 7 VISITAS DE INSPECCIÓN A SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
ANEXO 8 VISITAS DE INSPECCIÓN A UNIONES DE CRÉDITO
ANEXO 9 VISITAS DE INSPECCIÓN A INTERMEDIARIOS BURSATILES
ANEXO 10 VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES BURSÁTILES
ANEXO 11 VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ANEXO 12 ENTIDADES FINANCIERAS A LAS QUE SE LES REVISARON SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS
ANEXO 13 DISPOSICIONES EXPEDIDAS
ANEXO 14 RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2008
ANEXO 15 INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE VALORES DEL RNV DE TÍTULOS DE DEUDA
ANEXO 16 JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS
ANEXO 17 ESTADÍSTICO DE SANCIONES
ANEXO 18 REVOCACIONES DE UNIONES DE CRÉDITO
ANEXO 19 ALERTAS INTERNACIONALES 2008
ANEXO 20 VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
ANEXO 21 CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES

I. SUPERVISIÓN

1. GRUPOS FINANCIEROS Y BANCA MÚLTIPLE

1.1 Supervisión

La CNBV lleva a cabo sus funciones de supervisión de las entidades y personas sujetas a su ámbito de competencia, a través de visitas de inspección (supervisión in situ), acciones de vigilancia (supervisión extra situ), y aplicación de medidas preventivas y correctivas, y en su caso, de las sanciones correspondientes. Todo ello, con el fin de de procurar la estabilidad y el correcto funcionamiento de las entidades supervisadas; así como de mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto en protección de los intereses del público.

De esta forma, en materia de supervisión in situ, se llevaron a cabo visitas de inspección ordinarias mediante las cuales se verificó y evaluó el cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable, el desempeño de las áreas supervisadas con base en la calidad de su administración, los riesgos inherentes a su operación, la adecuación de los controles internos y los sistemas de información, y se revisaron contratos de adhesión y estados de cuenta en términos de la legislación aplicable.

Las visitas ordinarias también se enfocaron en la revisión de la calidad de la información de los reportes que entregan las Instituciones de Banca Múltiple a las Sociedades de Información Crediticia, la calificación de cartera de crédito, el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita; así como aspectos de la auditoría relacionados con el riesgo tecnológico de sus sistemas informáticos.

De igual forma, se llevaron a cabo visitas de investigación para verificar la buena marcha de las instituciones, el procesamiento de información en sus sistemas; así como verificar el cumplimiento de las observaciones y acciones correctivas señaladas por las autoridades competentes.

También se llevaron a cabo visitas de inspección especiales a efecto de dar un seguimiento puntual a aquellas observaciones particulares derivadas de las visitas ordinarias.

Por lo que se refiere a la supervisión extra situ, se implementaron actividades de vigilancia a través de las cuales se verificó la evolución de la situación financiera y el desempeño en general de las instituciones; así como el cumplimiento de la normatividad vigente

realizándose diversas observaciones con sus correspondientes acciones preventivas, dándoles seguimiento hasta su implementación, procediéndose en su caso, a la imposición de las sanciones correspondientes. Adicionalmente, se dio seguimiento a las observaciones y acciones correctivas determinadas en la supervisión efectuada en las visitas de campo que se hicieron a los intermediarios.

1.2 Actividades Particulares

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actividades en materia de supervisión y de diversa índole, relativas a grupos financieros, instituciones de banca múltiple y su conformación, destacando por su importancia, las siguientes:

Grupos Financieros[1] e Instituciones de Banca Múltiple

- **GE Money Bank y GE Capital Grupo Financiero**

Se autorizó la escisión del banco, así como diversos actos corporativos que llevarán a la desregulación de la entidad.

Se emitió opinión favorable a la SHCP respecto a la disolución del Grupo Financiero.

- **Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte (Banorte)**

Banco Mercantil del Norte, S.A., fusionó en el Banco todas sus empresas inmobiliarias entre las que se encuentran: Constructora Primero, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancrecer, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Banormex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Banorte, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bra, S.A. de C.V., Inmobiliaria Finsa, S.A. de C.V., Inmobiliaria Innova, S.A. de C.V., Inmuebles de Occidente, S.A., e Inmuebles de Tijuana, S.A. de C.V.

Se emitió opinión en relación a las tres emisiones de obligaciones subordinadas que Banorte realizó por un monto total de $7,500 mdp (mdp) aproximadamente, y con vencimientos en los años 2018 y 2028 cuyos recursos los destinaría a fortalecer su capital.

Se renovó la autorización para calificar la cartera comercial con la metodología interna por un periodo de dos años contados a partir del 1° de diciembre de 2008.

[1] En el Anexo 1 se listan las visitas de inspección realizadas a Grupos Financieros.

- **Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa**

En enero de 2008, se cerró la visita de inspección ordinaria de 2007.

Se emitió opinión favorable respecto de la adquisición del 20% del capital social en circulación de Grupo Financiero Inbursa por parte de Criteria CaixaCorp, S.A.

Se realizó una visita especial con el objeto de evaluar la cartera comercial y el portafolio de valores, así como las medidas en materia de riesgos de liquidez.

- **Grupo Financiero Invex y Banco Invex, S.A. (Banco Invex)**

Banco Invex solicitó autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para escindir el negocio de tarjeta de crédito, dando origen a una nueva Sociedad que se denominaría "Spira Banco, S.A.". Asimismo, solicitó autorización para que la Sociedad escindida se pueda organizar y operar como Institución de Banca Múltiple. Al cierre de 2008, la CNBV solicitó información adicional a la institución para continuar con el análisis de dicha solicitud.

- **Grupo Financiero Multiva y Banco Multiva**

Se llevaron a cabo labores de supervisión respecto a las aportaciones al capital social del Banco.

Se emitió opinión favorable para invertir en la empresa GE, S.A. Escindida (empresa escindida de GE Money), para su fusión posterior y así incrementar su operación fiduciaria.

Se desincorporó del Grupo Financiero a Multivalores Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, la cual pasó a ser subsidiaria del Banco.

- **Ixe Grupo Financiero e Ixe Banco**

Se autorizó la organización y operación de "Banco Mexicano de Consumo, S. A.". Posteriormente, se autorizaron los siguientes eventos: 1) Cambio de denominación social a "El Banco Deuno, S. A."; 2) Incorporación a Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V.; 3) Inicio de operaciones después de haberse practicado una visita, y 4) Fusión con Ixe Banco; fungiendo ésta última como entidad fusionante y que subsiste.

Por otra parte, la CNBV autorizó a Ixe Banco para que invirtiera en el 50% del capital social de Ixe Tarjetas, S. A. de C. V., SOFOM, E.R. Dicha entidad tendrá como objeto desarrollar y operar un negocio de emisión, procesamiento y adquisición de tarjetas de crédito personales para pequeñas y medianas empresas en México, así como para la realización de operaciones directamente relacionadas con dicho negocio.

- **Value Grupo Financiero**

Se emitió opinión favorable a la reforma integral de los estatutos sociales para adecuarlos a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores (LMV) y para modificar el convenio único de responsabilidades que esa Sociedad controladora tiene celebrado con las entidades en las que participa a efecto de contemplar que la Sociedad controladora tiene el carácter de Sociedad Anónima Bursátil y que Value Factoraje, S.A. de C.V. y Value Arrendadora, S.A. de C.V., se transformaron en sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas.

Instituciones de Banca Múltiple[2]

- **American Express Bank (México)**

Se emitió opinión favorable para que American Express Bank (México) llevara a cabo la modificación de sus estatutos sociales con motivo del incremento en su capital social, derivado de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión voluntaria a capital por un monto de $500 mdp, así como de la aportación de capital por $257 mdp.

- **Banco Ahorro Famsa**

Se emitió opinión favorable respecto de la solicitud de Banco Ahorro Famsa para la modificación de sus estatutos sociales con motivo del aumento de capital social ordinario por la cantidad de $100 mdp.

- **Banco Amigo**

Se autorizó la modificación de los estatutos sociales por el aumento de capital social por la cantidad de $60 mdp.

[2] En el Anexo 2 se listan las visitas de inspección realizadas a Instituciones de Banca Múltiple.

- **Banco Autofin México**

Se practicó una visita de inspección ordinaria durante el cuarto trimestre del año que comprendió los aspectos más relevantes de la operación del Banco, haciendo énfasis en temas como la compra de la cartera de crédito automotriz a Autofinanciamiento México, S.A. de C.V.; así como en el avance de las implementaciones de las observaciones realizadas en la visita de inspección del segundo semestre de 2007.

- **Banco Fácil**

En el mes de febrero se realizó la primera visita de inspección ordinaria, y en el mes de noviembre se realizó una visita de inspección especial para dar seguimiento a la implementación de las observaciones efectuadas.

Se emitió opinión favorable para que el Banco emitiera obligaciones subordinadas por $2,000 mdp.

- **Banco J.P. Morgan**

Durante el segundo trimestre de 2008, se llevó a cabo una visita de inspección ordinaria para dar seguimiento a las observaciones determinadas en la visita de 2007.

- **Banco Monex**

Se emitió el dictamen con salvedad de estados financieros correspondientes al ejercicio de 2007. En este sentido, durante 2008, Banco Monex realizó los ajustes necesarios a sus procesos a efecto de obtener un dictamen doble-fechado, el cual fue emitido con fecha 26 de diciembre de 2008.

- **Banco Nacional de México (Banamex)**

Se realizó una visita de inspección ordinaria dando seguimiento a los resultados de la visita practicada en 2007, y se colaboró en la visita especial realizada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

Se llevó a cabo la autorización de la escisión del negocio de tarjetas de crédito de Banco Nacional de México, S.A., a una Sociedad de nueva creación cuya denominación será Tarjetas Banamex, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad regulada; de la cual Banco Nacional de México, S.A. es el titular del 99.9% de las acciones

representativas del capital social. Asimismo, se notificó al banco la no objeción para la operación de servicios bancarios a través de teléfono celular. Se opinó de manera favorable para la fusión de las inmobiliarias del banco.

- **Banco Santander**

Se emitió opinión favorable para el cambio a los estatutos sociales del banco para modificar su denominación social por la de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, GFS, conforme a lo aprobado mediante Asamblea de Accionistas del 21 de febrero de 2008.

Se emitieron opiniones a la SHCP para autorizar a Banco Santander (México), S.A., adquirir a la Inmobiliaria Lerma y Amazonas, S.A. de C.V., y que esta a su vez se transforme en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada o SOFOM, E.R. bajo la denominación de Crédito al Consumo de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.).

Se autorizó al Banco Santander operar la plataforma de pagos por celular (NIPPER) y ofrecer a sus clientes los servicios asociados a la misma.

- **Banco Ve por Más**

Se llevó a cabo visita de inspección ordinaria de abril de 2008.

Se emitió opinión favorable para que un accionista adquiriera en conjunto el 37.8% del total de las acciones del Grupo Financiero Ve por Más.

- **Banco Wal-Mart de México Adelante**

Se realizó la primera visita de inspección ordinaria y se inició la evaluación de la solicitud del banco para contratar comisionistas mercantiles para llevar a cabo operaciones de captación.

- **Bancoppel**

Se emitió opinión respecto a la autorización para modificar los estatutos sociales del banco, a fin de aumentar su capital social, alcanzando la cantidad de $770’000 mdp.

- **Bank of America México**

Se emitió opinión favorable a la consulta hecha por la Dirección de Autorizaciones, respecto de la solicitud hecha por el Banco a fin de fusionar a GF Bank of America y Continental Servicios Corporativos, S.A de C.V.

- **Barclays Bank México**

Se emitió opinión favorable a la SHCP respecto de la autorización para que Barclays Bank México, S.A. fusionara a Barclays Operativa, S.A. de C.V.; así como para que derivado de dicho evento se realizara la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales del Banco, con motivo del aumento a su capital social (en $71 mdp).

Se realizó una vigilancia sobre el cumplimiento de los límites máximos de financiamiento calculados sobre el capital básico.

- **BBVA Bancomer**

Se autorizó a BBVA Bancomer la ampliación a $40,000 mdp del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios, respecto de un monto de $20,000 mdp que le fue autorizado en 2007.

Se emitió opinión favorable a la SHCP para que otorgara a BBVA Bancomer autorización respecto a su solicitud para incrementar, en la cantidad de $50 mdp, la inversión que mantenía en el capital social de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., Sofom E.R., para alcanzar un total de $100 mdp de capital social.

Se acreditó que BBVA Bancomer hizo constar su declaración unilateral de voluntad para efectuar tres emisiones de obligaciones subordinadas, no preferentes y no convertibles en acciones, por un monto de $1,200 mdp, $3,000 mdp, y $3,000 mdp, respectivamente, mediante oferta pública a un plazo de 10 años las dos primeras y 12 años la última y sin garantía específica.

- **Deutsche Bank**

Se formularon opiniones favorables para el establecimiento de sucursales fuera del territorio mexicano.

- **HSBC México**

Se revisó la solicitud de autorización para el sistema de asignación de acciones.

Se emitió opinión para la autorización relativa a dos emisiones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones; y se analizó la solicitud del Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. para constituir una empresa de servicios complementarios HSBC Servicios, S.A. de C.V., resultando positiva la autorización.

- **ING Bank**

Se realizó una vigilancia sobre el cumplimiento de los límites máximos de financiamiento calculados sobre el capital básico.

- **Scotiabank Inverlat**

Se constituyó Global Card en abril de 2008 y a partir de septiembre del mismo año se convirtió en una entidad regulada.

- **The Royal Bank of Scotland México**

A partir del 18 de julio de 2008, la institución cambió de denominación a The Royal Bank of Scotland México, S.A. (antes ABN AMRO Bank (México)).

- **Volkswagen Bank, S.A**

Se emitió opinión favorable para que Porsche Automobil Holding SE, como consecuencia de la adquisición del control de Volkswagen AG, adquiriera de manera indirecta la mayoría de las acciones representativas del capital social de la institución de crédito filial Volkswagen Bank, S.A.

Se emitió opinión favorable para la reforma de los estatutos sociales con motivo del aumento de capital social, por la cantidad de $37 mdp.

1.3 Bancos de Nueva Creación

- **Consultoria Internacional Banco**

En el primer trimestre de 2008, la CNBV practicó una visita de inspección para autorizar el inicio de operaciones del banco. En el mes de abril, el banco inició operaciones realizando únicamente operaciones cambiarias y planeando introducir nuevos productos en el corto plazo.

Con base a lo anterior, en el cuarto trimestre del año, se realizó una visita especial, para verificar si había implantado los sistemas, las políticas, los procedimientos; así como, establecido los controles necesarios para el correcto funcionamiento de los nuevos productos.

- **The Bank of New York Mellon**

En el segundo trimestre de 2008, la CNBV le practicó una visita de inspección para autorizar el inicio de operaciones del banco; La institución inició operaciones en el mes de agosto, su operación se centra exclusivamente en la realización de fideicomisos, mandatos y representaciones comunes.

2. BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO[3]

2.1 Banca de Desarrollo

Dentro del sector de Banca de Desarrollo, la CNBV supervisa 6 Instituciones de Crédito.

Durante el presente ejercicio, como en años anteriores, se ha dado continuidad a las acciones en materia de supervisión enfocadas a que las instituciones mejoren sus controles internos y promuevan mejores prácticas corporativas; así como la revisión in situ, en la mayoría de ellas, de los mecanismos implementados por cada institución para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SHCP en materia de detección de recursos de probable procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

[3] En Anexo 3 se presentan las visitas de inspección practicadas a Instituciones de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento.

En materia de vigilancia, se ha mantenido un seguimiento permanente a indicadores financieros, tales como: índice de capitalización, índice de morosidad y estimaciones a cartera vencida; asimismo, se supervisó el margen financiero ajustado, los gastos de promoción, administración y la rentabilidad en general. Adicionalmente, se ha profundizado en el análisis de los riesgos cuantificables de las instituciones, así como de las operaciones especiales: bursatilizaciones, garantías y cobertura de posiciones con derivados.

Para el tercer trimestre del año y como parte del proceso de vigilancia, el seguimiento a los términos y condiciones de las operaciones, tanto de financiamiento como de garantía que algunas de las entidades del sector han venido dando con la finalidad de apoyar las necesidades de liquidez emergentes que con motivo de la crisis han enfrentado diversas empresas o intermediarios, ya sea en su carácter de acreedores directos o de emisores de deuda en el mercado bursátil nacional.

- **Nacional Financiera (NAFIN)**

Durante el ejercicio se realizó una visita de inspección ordinaria por lo que corresponden a las actividades de vigilancia, se dio seguimiento a la evolución del portafolio de garantías automáticas y al funcionamiento de los controles para identificar, medir y monitorear los riesgos asociados a dicho esquema; así como a la implementación de los programas emergentes autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo.

- **Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)**

Durante 2008 se dio seguimiento a la visita de inspección concluida en julio de 2007, a la vez que se realizaron actividades de vigilancia para dar seguimiento a la recuperación de recursos asociados a adeudos vencidos relevantes registrados en ejercicios anteriores. Asimismo, se dio seguimiento a la implementación de los programas emergentes autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo.

- **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)**

Durante el presente año se realizó una visita de inspección ordinaria, que tuvo como objetivo verificar el grado de observancia de las disposiciones prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos y proceso crediticio.

- **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJÉRCITO)**

Durante este ejercicio se concluyó la visita de inspección ordinaria del 2007 y se practicó nueva visita de inspección ordinaria a efecto de evaluar el grado de observancia de las disposiciones prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos.

- **Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros (BANSEFI)**

Se efectuó una visita de inspección para evaluar el grado de cumplimiento de las Disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno; así como para identificar el grado de avance en la implementación de las observaciones de la última visita.

- **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**

Durante el 2008 se practicó una visita de inspección y se dio seguimiento a la atención de las observaciones determinadas en la visita de inspección anterior, realizada entre septiembre y diciembre de 2006.

A lo largo del año y más acentuado en el último trimestre del mismo, se ha venido monitoreando la evolución del otorgamiento de garantías, la toma de posiciones de BORHIS en apoyo a dichas colocaciones; así como el programa emergente de liquidez para apoyo a los intermediarios financieros que desarrollan actividades en los mercados de adquisición de vivienda y construcción.

2.2 Organismos y Fideicomisos Públicos Financieros de Fomento

Dentro del sector de entidades o fideicomisos públicos financieros de fomento, la CNBV supervisó a 3 organismos de fomento y 11 fondos de fomento.

Como un evento relevante del año anterior, pero con incidencia también en el presente, se destaca que con motivo de la publicación de la nueva Ley del ISSSTE, a partir de marzo del 2007 se inició la supervisión por parte la CNBV al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Por lo que respecta a los organismos y entidades de fomento, se ha dado seguimiento al proceso de actualización e implementación de la normatividad aplicable a dichas entidades.

De manera genérica se ha venido revisando extra situ, el adecuado cumplimiento de los criterios contables conforme a la regulación que les es aplicable; así como la calidad de la

información que entregan las entidades a través de los reportes conducentes, evaluando sus principales indicadores financieros; así como su situación financiera y de riesgo.

En materia de inspección, en adición a los temas específicos de cada visita, en general se ha dado seguimiento a las observaciones y medidas correctivas comunicadas durante 2007.

- **Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE)**

Durante el primer bimestre del ejercicio se continuó y concluyó la visita de inspección ordinaria iniciada en el último trimestre del 2007, abarcó los temas de Proceso Crediticio y Contable, Administración Integral de Riesgos y Sistema de Control Interno. También, durante el último trimestre del 2008, se inició una nueva visita de inspección ordinaria con el objeto de dar seguimiento a las observaciones formuladas con motivo de la visita citada en primer término, así como para revisar aspectos adicionales relacionados con Proceso Crediticio.

Como actividades de supervisión permanente, se dio seguimiento a la implementación de las disposiciones en materia de contabilidad aplicables al FOVISSSTE; así como a las observaciones en materia de control interno formuladas por el auditor externo en la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007.

- **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**

Se practicó una visita de inspección enfocada a evaluar el grado de efectividad del Programa de Regularización de Expedientes que instrumentó el Instituto; así como evaluar el nivel de reservas por riesgo de crédito y de extensión, el adecuado registro contable de las comisiones por apertura de crédito y el cálculo y revelación del Costo Anual Total (CAT). Asimismo, se evaluó el apego de los procesos relacionados con la Administración Integral de Riesgos al marco regulatorio aplicable al sector bancario. Adicionalmente, se le dio seguimiento al cumplimiento de su meta prevista de colocación para el 2008, logrando cubrirla en un 98% manteniéndo a su vez un índice de morosidad razonable.

- **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**

Durante el 2008, la CNBV llevó a cabo una visita de inspección ordinaria al INFONACOT, con el objetivo de revisar, verificar, comprobar y evaluar sus operaciones y procesos relativos a la cartera de crédito; así como a sus esquemas de bursatilización de cartera que han realizado y los que pretenden llevar a cabo, así como dar seguimiento a la atención de las observaciones determinadas en visita de inspección practicada en 2007.

Adicionalmente, en la parte final del año se inició una visita de inspección especial con el objetivo de dar seguimiento a las observaciones determinadas en la visita de inspección ordinaria practicada por esta CNBV.

- **Financiera Rural**

Se efectuó una visita de inspección que tuvo como objetivo el revisar la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de crédito y calificación de cartera.

Además, se verificó el avance en la instrumentación de las medidas instruidas por esta Comisión derivadas de visitas anteriores.

- **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)**

Derivado de la visita realizada durante 2007 y de los resultados obtenidos, se dio inicio a una auditoría por parte de un despacho de reconocido prestigio, con el objeto de obtener un diagnóstico profundo sobre el proceso de crédito que le permita a la Administración conocer qué mejoras y cambios serían necesarios para, en su caso, promover las medidas o ajustes que resulten pertinentes.

- **Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)**

Por lo que se refiere al FOVI en el ejercicio 2008 se realizaron actividades de supervisión extra situ, entre las que destaca el seguimiento al proceso de autorización y pago de las garantías otorgadas por el riesgo de extensión de la cartera.

- **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)**

En adición a las actividades genéricas antes mencionadas para los organismos y fideicomisos públicos financieros de fomento, no se desarrollaron durante el ejercicio otras actividades específicas para este fondo.

- **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

A partir de agosto de 2008, FONATUR y FOCIR dejaron de ser objeto de la supervisión de esta Comisión, toda vez que de acuerdo con la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, no son considerados como Fideicomisos Públicos integrantes del Sistema Financiero Mexicano.

- **Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI)**

Desde noviembre de 2008, el FOVIMI también dejó de ser objeto de la supervisión de la Comisión, en virtud de que el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSFAM" eliminó las atribuciones de supervisón y regulación que esta Comisión tenía respecto del mismo.

3. SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

El Sistema de Ahorro y Crédito Popular está integrado por las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP), Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), las cuales se constituyen bajo la figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares; las Federaciones, que ejercen funciones de supervisión auxiliar de las EACP; así como por las Confederaciones cuya función es administrar los fondos de protección de las EACP, siendo requisito indispensable para todas ellas estar autorizadas por la CNBV.

Las SAP y EACP, tienen por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

La CNBV es la encargada de la supervisión de las SAP, y en el caso de EACP se auxilia de los Comités de Supervisión de las Federaciones para realizar la inspección, vigilancia, prevención y corrección de sus operaciones, a fin de determinar y evaluar los riesgos a los que están sujetas sus sistemas de control y la calidad de su administración vigilando que mantengan adecuada liquidez, solvencia, estabilidad y, en general, se ajusten a las disposiciones que las rigen.

3.1 Universo de Entidades

Al 31 de diciembre de 2008, el Sistema de Ahorro y Crédito Popular se integró por una Confederación, 13 Federaciones, 34 Sociedades Financieras Populares y 42 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; mientras que el sector de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP) se conformó por 7 Sociedades, de las cuales 3 se encuentran en proceso de revocación.

A continuación se presenta la clasificación y el estatus que mantienen las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular:

Estatus	Autorizadas			Operando		
	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Var. Abs	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Var. Abs
SAP	8	7	-1	6	4	-2
EACP	48	76	28	21	57	36
Federaciones	12	13	1	12	13	1
Confederaciones	1	1	0	1	1	0
Total	**69**	**97**	**28**	**40**	**75**	**35**

Es importante mencionar que aunque las 76 EACP autorizadas solamente representan el 20% del universo de sociedades, tanto autorizadas como de las que operan al amparo del artículo cuarto transitorio del decreto de reforma a la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2005, sus activos y socios representan el 61% y 60%, respectivamente, de dicho universo. Esto implica que aproximadamente 3.5 millones de personas ya operan con EACP autorizadas.

3.2 Situación Financiera

3.2.1 Entidades de Ahorro y Préstamo (dic. 2007 – nov. 2008)

A continuación se presenta un análisis comparativo sobre los principales rubros de los estados financieros del Sector de Sociedades de Ahorro y Préstamo, aclarando que no se incluyen las cifras correspondientes a Caja Popular Mexicana, S.A.P. y Caja Ciudad del Maíz, S.A.P., toda vez que a la primera se le otorgó autorización para organizarse y operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular en diciembre de 2007; transformándose en Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo en 2008, mientras que la segunda, durante este último año suspendió operaciones, encontrándose en proceso de liquidación.

PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

(cifras en miles)

Concepto	Dic 07	Nov 08	Δ $ Dic 07 – Nov 08	Δ % Dic 07 – Nov 08
Cartera de Crédito Vigente	$3,905,404	$4,321,048	$415,644	10.64%
Cartera de Crédito Vencida	$157,216	$103,607	($53,609)	-34.10%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	($124,252)	($109,975)	($14,277)	-11.49%
Cartera Total	$3,938,368	$4,314,679	$376,311	9.55%
Activo Total	**$5,525,931**	**$5,789,582**	**$263,650**	**4.77%**
Depósitos	$4,487,818	$4,535,547	$47,728	1.06%
Pasivo Total	**$4,602,309**	**$4,699,925**	**$97,616**	**2.12%**
Capital Social Pagado	$290,173	$283,922	($6,251)	-2.15%
Capital Contable	**$923,623**	**$1,089,657**	**$166,034**	**17.98%**

PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

(cifras en miles)

Concepto	Dic 07	Nov 08 *	Δ $ Dic 07 – Nov 08	Δ % Dic 07 – Nov 08
Ingresos por Intereses	$792,633	$884,833	$92,200	11.63%
Gastos por Intereses	$280,914	$343,729	$62,815	22.36%
Margen Financiero	$511,719	$541,103	$29,385	5.74%
Gastos de Administración	$279,547	$275,864	($3,683)	-1.32%
Remanente Neto	**$177,260**	**$193,659**	**$16,399**	**9.25%**

** Cifras anualizadas*

3.2.2. Entidades de Ahorro y Crédito Popular

A continuación se presentan los principales rubros de los estados financieros de las 57 EACP que se encuentran operando con cifras al 30 de noviembre de 2008:

PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL
(cifras en miles)

Concepto	Nov 08
Disponibilidades	$948,128
Inversiones en Valores	$9,397,053
Cartera de Crédito Vigente	$24,289,795
Cartera de Crédito Vencida	$2,146,370
Estimación Preventiva	($2,075,257)
Activo Total	**$36,765,278**
Captación Tradicional	$29,736,689
Pasivo Total	**$31,473,980**
Capital Contable	**$5,291,298**

PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS
(cifras en miles)

Concepto	Nov 08 *
Ingresos por intereses	$5,841,077
Gastos por intereses	$1,505,703
Margen financiero	$4,337,883
Estimación preventiva para riesgos crediticios	($692,881)
Gastos de administración y promoción	$3,214,708
Resultado neto del ejercicio	**$655,355**

** Cifras anualizadas*

3.3 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento)[4]

Dentro de las actividades de supervisión en cumplimiento al programa anual de visitas 2008, se practicaron las siguientes visitas de inspección ordinarias:

Instituciones Supervisadas	No. de Visitas
SAP	3
EACP	3
Totales	**6**

[4] En Anexo 4 se presentan las visitas de inspección practicadas a Sociedades de Ahorro y Préstamo y al Sector de Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Las visitas de inspección ordinaria, realizadas tanto a SAP como a EACP, se practicaron con objeto de revisar, verificar, comprobar y evaluar las operaciones, la organización, el funcionamiento, los procesos, los sistemas de control interno, de administración de riesgos y de información; así como el patrimonio, la adecuación del capital a los riesgos a que se encuentran expuestas, la calidad de los activos y, en general, su situación financiera a fin de que se ajusten al cumplimiento de las disposiciones legales que las rigen y a los sanos usos y prácticas de los mercados financieros.

Adicionalmente, se realizaron visitas especiales y de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Instituciones Supervisadas	Visitas Especiales	Visitas de Investigación	Total
SAP	0	1	1
Organismos de Integración	2	0	2
EACP	8	2	10
Totales	**10**	**3**	**13**

En cuanto a las visitas especiales, se efectuaron con objeto de:

Para el caso de las EACP, analizar la situación legal, financiera, operativa y de tecnología de la información, con el fin de verificar que estuvieran en condiciones de cumplir lo dispuesto por la normatividad para el correcto inicio de operaciones.

Para el caso de Organismos de Integración, revisar y evaluar las actividades realizadas por la Administración, así como practicar una auditoría sobre el riesgo tecnológico de los sistemas informáticos en sus instalaciones o equipos automatizados, así como para comprobar el funcionamiento, disponibilidad, integridad y seguridad de sus sistemas.

Las visitas de investigación se efectuaron con el fin revisar conductas o eventos que presuntamente representaban contravención a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la LACP y sus disposiciones aplicables para verificar que las Entidades Supervisadas se ajustaran al cumplimiento de las mismas.

3.4 Revocaciones

En octubre de 2008, se reiteró a la SHCP la solicitud de revocación de Caja Ciudad del Maíz, S.A.P., toda vez que su situación financiera se seguía deteriorando al no contar con los activos suficientes para hacer frente a los pasivos contraídos con los socios ahorradores

y con los terceros estando imposibilitada para cumplir en forma satisfactoria con las obligaciones contraídas con los usuarios de sus servicios.

Por lo que respecta a los procesos de revocación de Caja la Monarca, S.A.P., y de Multicaja, S.A.P., el 17 de abril de 2008 se solicitó a la SHCP un informe sobre su estatus, toda vez que las mismas no han sido revocadas, ni dieron cumplimiento a los requisitos para operar al amparo del artículo cuarto transitorio del decreto de 2005, ni del Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma a la LACP, publicado en el DOF del 31 de agosto de 2007.

En cuanto a las EACP, en la primera Junta de Gobierno del 2009, se solicitará la revocación de la Entidad denominada Caja Invercrece, S.A. de C.V., S.F.P., sociedad autorizada para organizarse y funcionar como Entidad el 1 de noviembre de 2007, toda vez que la misma no presentó el testimonio de la escritura o bases constitutivas para su aprobación, no acreditó a esta Comisión la celebración de un contrato de afiliación o de supervisión auxiliar con una Federación, ni la adhesión al Fondo de Protección respectivo, o bien, la constitución del sistema de protección conforme lo dispuesto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

4. ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO (OAAC´S), SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

4.1 Almacenes Generales de Depósito[5]

Al cierre de 2008, este universo se encuentra en operación normal, ya que de las 2 sociedades que al inicio del periodo se encontraban en situación especial, la SHCP dio por concluido el procedimiento de revocación instaurado a Almacenadora Transunisa y Almacenadora General, con fechas 19 de mayo y 15 de julio de 2008, respectivamente.

4.2 Arrendadoras Financieras

Al inicio de 2008, el universo de supervisión estaba conformado por 9 sociedades, de las cuales 3 se transformaron en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM), con base en el Decreto publicado en el DOF el 18 de julio de 2006, como sigue:

[5] En el Anexo 5 se presentan las Visitas de Inspección practicadas a Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

Sociedad	Fecha	SOFOM
Arrendadora Atlas, S.A. de C.V.	18-Feb-08	ENR
Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V.	14-Jun-08	ENR
Arrendadora Banobras, S.A. de C.V.	1-Ago-08	ER

Por tanto, al 31 de diciembre de 2008 el universo de supervisión asciende a 6 entidades; de las cuales 3 pertenecen a Grupos Financieros con Banco, 1 es independiente y 2 son filiales del exterior.

4.3 Empresas de Factoraje Financiero

Al 31 de diciembre de 2008 el total de Empresas de Factoraje Financiero asciende a 3 Sociedades; de las cuales 2 pertenecen a Grupos Financieros con Banco y 1 es filial del exterior.

4.4 Casas de Cambio

Al inicio de 2008 el sector se integraba por 24 Sociedades; de las cuales a 4 se les revocó su autorización para operar y a otras 4 se les dejó sin efecto dicha autorización, por lo que a diciembre de 2008 el sector lo conformaban 16 Sociedades, de las cuales 15 son independientes de Grupos Financieros y 1 es agrupada sin Banco. A continuación se detallan las 8 Casas de Cambio que salieron del sector:

Sociedad	Fecha
Revocadas: Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V.	Ago-08
Vector Divisas, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito	Sep-08
Carson & Brasch Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito	Sep-08
Casa de Cambio Nuevo León, S.A. de C.V.	Nov-08
Sin Efecto Autorización para Operar:	
Consultoría Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito	En Abr-08 se transformó en Consultoría Internacional Banco, S.A.
Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V.	En Ago-08 se fusionó con Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito	En Ago-08 se fusionó con Finamex Casa de Bolsa, S.A.B. de C.V.
Masari Casa de Cambio, S.A. de C.V.	En Nov-08 se transformó en Masari, Casa de Bolsa, S.A.

Del universo de 16 sociedades, 13 se encuentran en operación normal y 3 en situación especial.

4.5 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas

Dentro de este sector, existen 14 entidades que mantienen vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito, a las cuales, se incorporó Arrendadora Banobras, S.A. de C.V. SOFOM ER, por tener vínculo con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al tiempo que 2 adquirieron esta figura durante el 2008, ya que anteriormente estaban constituidas como Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

Durante 2008 se llevaron a cabo diversas labores de supervisión, dentro de las que destacan el análisis y revisión de la información financiera correspondiente a los periodos terminados en diciembre de 2007, marzo, junio y septiembre de 2008; así como la determinación de su matriz de calificación de riesgo por entidad con su correspondiente justificación.

Las visitas de inspección realizadas a este sector durante el 2008 fueron de carácter ordinario.

Cabe señalar que a finales de 2008, y considerando necesario uniformar la regulación a que deberán sujetarse las actividades que realizan las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas con las aplicables a las Instituciones de Crédito, el 16 de diciembre de 2008 se expidieron las Disposiciones de carácter general aplicables a este tipo de entidades financieras publicadas mediante la resolución publicada en el DOF el 19 de enero de 2009.

4.6 Oficinas de Representación [6]

Al inicio del periodo el sector estaba integrado por 74 Oficinas de Representación de Instituciones de Crédito.

La SHCP, con fundamento en el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, autorizó el establecimiento de 3 oficinas, la revocación de 2 y la fusión de otras 2; las cuales se concretaron en las fechas que se detallan a continuación:

[6] En el Anexo 6 se presentan las visitas de inspección practicadas a las Oficinas de Representación.

Oficina de representación	Fecha
Revocación	
Commerzbank, AG	29-Ene-08
American Express Bank Ltd	12-Nov-08
Fusión	
Amegy Bank National Association (1)	26-May-08
Autorización	
Israel Discount Bank of New York	9-Jun-08
Depfa Bank Plc.	31-Jul-08
Natixis	14-Oct-08

(1) Entidad fusionada Intercontinental National Bank y Amegy Bank NA

Asimismo, la CNBV con acuerdo de su Junta de Gobierno y en apego a la reforma del citado artículo 7o. autorizó el establecimiento de 3 oficinas y el cambio de denominación de 1, en las fechas que se detallan a continuación:

Oficina de representación	Fecha
Shinhan Bank	6-Nov-08
Sumitomo	6-Dic-08
Andorra Banc Agrícol Reig	6-Dic-08
The Bank of New York Mellon (1)	8-Dic-08

(1) Autorización del cambio de denominación derivado de una fusión.

Por lo que respecta al sector de Oficinas de Representación de Casas de Bolsa del Exterior, se conforma por 4 Entidades: Citigroup Global Markets Inc., Lehman Brothers Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc. y Morgan Stanley & Co. Inc., el cual no tuvo ningún cambio en el año 2008.

5. SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

5.1 Sociedades Financieras de Objeto Limitado

El sector de Sociedades Financieras de Objeto Limitado se integra de 29 empresas, esto como consecuencia de la desregulación de los intermediarios financieros especializados que derivó la creación de la figura jurídica denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, (SOFOM, E.N.R.), siendo las siguientes entidades las que adoptaron este régimen de operación durante 2008:

- Hipotecaria Casa Mexicana, S.A. de C.V.
- CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V.
- Unimex Financiera, S.A. de C.V.
- Finarmex, S.A. de C.V.
- GMAC Financiera, S.A. de C.V.
- GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V.
- Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.
- Grupo FinTerra, S.A. de C.V.

Por su parte, Financiera Alcanza, S.A. de C.V. decidió transformarse en SOFOM Entidad Regulada, ya que celebró un contrato de compraventa y suscripción de acciones con Santander Consumer Finance, S.A., cuyo único accionista es Banco Santander Central Hispano, S.A., manteniendo vínculos patrimoniales con Banco Santander (México), S.A.

Adicionalmente, Crédito Familiar, S.A. de C.V. optó por transformarse en SOFOM Entidad Regulada al tener vínculos patrimoniales con Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex.

Por otro lado, Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (entidad fusionante subsistente) fusionó a Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Monex Grupo Financiero.

5.1.1 Vigilancia

Como parte de las labores de vigilancia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño financiero de las entidades y el análisis de su condición de riesgo.

También se concluyó la revisión de la información financiera, así como de los reportes remitidos por los auditores externos al cierre de 2007.

5.1.2 Inspecciones[7]

Durante el ejercicio 2008 se efectuaron un total de 21 visitas de inspección ordinarias, cuyo detalle se muestra en el Anexo a este documento.

Por otra parte, se dio atención a diversas solicitudes de opinión técnica provenientes del área de sanciones y se emitieron sendas opiniones sobre emisiones bursátiles.

5.2 Sociedades de Información Crediticia

El sector se integra por 3 empresas: Trans Union de México, S.A. y Círculo de Crédito, S.A. de C.V. (ambas para personas físicas) y Dun & Bradstreet, S.A. (para personas morales) (SIC's); estando en proceso de autorización una solicitud.

Derivado de las reformas realizadas al marco normativo de este tipo de instituciones, en el mes de julio de 2008 se aprobaron las claves de observación y prevención que deberán utilizar los usuarios de las SIC´s; asimismo, se autorizaron los Manuales de Eliminación de la Información Crediticia.

5.2.1 Supervisión

Durante 2008 se realizaron visitas de inspección ordinarias a las 3 Sociedades que conforman el sector.

Asimismo, se reforzaron las labores de supervisión de los procesos operativos relacionados con el suministro y procesamiento de datos que envían los usuarios de las Entidades Financieras a las SIC's, mediante visitas de inspección a diversas Entidades Financieras.

6. UNIONES DE CRÉDITO

Durante el periodo de enero a diciembre de 2008, el universo de uniones de crédito autorizadas para operar disminuyó a 139 sociedades de las 155 registradas al cierre de

[7] En el Anexo 7 se presentan las visitas de inspección practicadas a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

2007, derivado de la revocación de 16 uniones de crédito y adicionalmente 2 interpusieron juicio de amparo, por lo que aún son consideradas como sociedades supervisadas.

En el periodo que se informa, el Sector de Uniones de Crédito mostró un desempeño positivo como puede observarse en sus principales indicadores:

- **Cartera Crediticia**

El saldo de la Cartera de Crédito se ubicó en $23,941 mdp reflejando un crecimiento del 24% en el periodo diciembre 2007 a noviembre 2008, lo anterior fortaleció la estructura general de las Uniones de Crédito que integran el sector; la Cartera Vencida presenta un incremento del 4.0% al pasar de $752 mdp a $782 mdp, por lo que al tener un crecimiento mayor en la Cartera Total respecto de la Cartera Vencida se refleja un impacto favorable en el comportamiento del Índice de Morosidad (IMOR) que pasa de 3.9% a 3.0% a noviembre de 2008.

- **Pasivos**

Durante el periodo de diciembre 2007 a noviembre 2008, el Pasivo Total del Sector aumentó un 17%, ubicándose en $25,080 mdp. Las principales fuentes de Fondeo del sector son los Préstamos de Socios con 65%, seguido de los Préstamos de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Otros Organismos que en conjunto representan el 35% restante.

- **Capital Contable**

Por su parte el Capital Contable se elevó de $4,140 mdp en diciembre de 2007 a la cantidad de $4,761 mdp a noviembre de 2008, lo que se traduce en un aumento de $621 mdp y un incremento del 15% nominal.

- **Resultados**

Al cierre de noviembre de 2008, las Sociedades presentan una Utilidad Neta por $388 mdp, cifra 3.7 veces superior a los $83 mdp que presentó durante el año de 2007.

6.1 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento)

Se revisaron los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera); así como también los reportes regulatorios (Catálogo Mínimo, Cartera de Crédito, Préstamos y

Depósitos de Socios, Préstamos Bancarios y de Otros Organismos e Integración Accionaria), entre otros aspectos.

Se realizaron bimestralmente las cédulas técnicas que contienen los aspectos y rubros más relevantes de cada una de las sociedades en operación (cifras contables y financieras, funcionarios y consejeros, autorizaciones, accionistas, acreditados) en su caso, (problemática particular y asuntos en trámite); y se incorporó la matriz de riesgos, (herramienta que nos permite establecer el nivel de riesgo que mantiene cada unión de crédito clasificándolo como "Muy Bajo", "Bajo", "Medio" y "Alto"). Determinando de esta manera si las entidades supervisadas cumplen con los parámetros establecidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) que por su transitoriedad le siguen siendo aplicables, con la Ley de Uniones de Crédito (LUC) que entró en vigor a partir del 21 de agosto del 2008, así como con las Disposiciones de carácter general que les aplican.

6.2 Inspección[8]

Durante el ejercicio 2008 se realizaron 61 visitas de inspección, de la cuales 60 fueron ordinarias y sólo 1 fue de investigación.

Es importante destacar que a 53 entidades se les realizó visita ordinaria en apego al Programa Anual de visitas de inspección 2008.

En el proceso de supervisión in-situ realizado en el ejercicio 2008, que consistió en la revisión de los siguientes puntos específicos: Manejo de Fondos, Adecuación de Capital, Calidad de los Activos, Rentabilidad y Organización (modelo MACRO), además de realizar la revisión con base en las Disposiciones de Carácter General mencionadas en el párrafo anterior, se determinaron diversas observaciones y se impusieron acciones correctivas que han permitido que el Sector opere con mayor apego al marco regulatorio que le es aplicable. Las entidades supervisadas que presentaron observaciones, ejercieron su derecho de audiencia respectivo y aportaron elementos como evidencia de las correcciones realizadas, en su caso, se ha procedido a la imposición de las sanciones correspondientes.

Adicionalmente, se realizaron a nivel sectorial las siguientes actividades:

[8] En el Anexo 8 se presentan las visitas de inspección practicadas a las Uniones de Crédito.

- **Depuración del Sector**

Se participó como perito contable en dos juicios de amparo.

- **Acciones realizadas para adecuar las Uniones a los requisitos establecidos en la Ley de Uniones de Crédito**

Se notificaron 98 oficios a las Sociedades, comunicándoles la observación por celebrar operaciones de préstamos de socios con accionistas que no cumplen con su aportación en el capital pagado sin derecho a retiro, equivalente a 2,500 UDIS (valorizadas en moneda nacional)[9].

Además, se emitieron 78 oficios de observación a Uniones de Crédito, que registran la participación de personas que no realizan actividad empresarial y que forman parte del capital social pagado de las Sociedades.

7. INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

7.1 Principales Indicadores

En el periodo que se informa y como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, el Sector Bursátil mostró afectación en su desempeño como se puede observar en sus principales indicadores.

Al mes de septiembre de 2008, los recursos del público inversionista administrados por las Casas de Bolsa a través de la custodia total descendieron a $4’268,279 mdp, cifra que representa un decremento de 7% en términos reales respecto a diciembre de 2007.

En términos nominales el capital contable se elevó de $24,203 mdp en diciembre de 2008 a la cantidad de $25,123 mdp a septiembre de 2008, que en términos reales tuvo una variación negativa marginal de 0.1%.

Las utilidades del sector al mes de septiembre de 2008, fueron del orden de $4,011 mdp, equivalente a un descenso real de 8% respecto al mismo mes del año anterior. En el periodo enero a septiembre, el indicador que mide la rentabilidad del capital contable fue del 1.64% y el rendimiento sobre los activos del 1.43%.

[9] Artículo 103, fracción I de la Ley de Uniones de Crédito.

Como parte de las labores de supervisión orientadas a procurar la estabilidad y solvencia de las instituciones, se continúo con la vigilancia del cumplimiento al régimen de capitalización de las Casas de Bolsa así como a los parámetros de liquidez establecidos por la regulación. En los casos aplicables, se emitieron oficios de alertas tempranas para notificar a las casas de bolsa que se ubicaban en la categoría II o mayor en cuanto al índice de consumo de capital.

7.2 Visitas de Inspección[10]

En el 2008, se realizaron las labores de supervisión y vigilancia a 34 casas de bolsa en operación, un grupo financiero, así como 3 casas de bolsa y un grupo financiero en proceso de liquidación. Se llevaron a cabo visitas de inspección a las oficinas matriz de 29 casas de bolsa.

En el año referido, se llevaron a cabo un total de 31 visitas de inspección ordinarias, compuestas por 29 de carácter integral en las que se aplicaron como mínimo 5 programas de trabajo de los contenidos en las metodologías de supervisión in-situ, y 2 visitas practicadas al S.D. Indeval, S.A. de C.V., para presenciar y analizar los resultados del arqueo físico practicado.

Asimismo, se realizaron 6 visitas especiales, 3 de ellas practicadas conjuntamente con Banco de México, enfocadas a la revisión, identificación y administración de los riesgos de las casas de bolsa, 2 previo al inicio de operaciones, y 1 para la autorización del Sistema de Préstamo de Valores. Adicionalmente, se practicaron visitas de investigación a 2 casas de bolsa, 1 con la finalidad de revisar la operación de productos derivados; así como las prácticas de venta aplicadas para este tipo de operación y la otra para la revisión de las mismas.

Se continuó con el seguimiento permanente de 3 casas de bolsa y 1 grupo financiero que se encuentra en proceso de liquidación, llevándose a cabo reuniones periódicas con los liquidadores y/o síndicos a fin de aclarar y definir acciones para la solución de situaciones especiales que se presentaron.

[10] En el Anexo 9 se presentan las visitas de inspección a Intermediarios Bursátiles.

7.3 Casas de Bolsa de Nueva Autorización

Se revisaron los aspectos operativo, económico-financiero y administrativo de la documentación que se acompañó a la solicitud de autorización para la organización y operación de la sociedad a denominarse Lehman Brothers Casa de Bolsa, S.A. de C.V. En septiembre, el representante legal de la sociedad, solicitó la cancelación del trámite de autorización para la organización y operación de la casa de bolsa filial.

Se verificó el proceso del cumplimiento de requisitos de las casas de bolsa GBM Bulltick, S.A. de C.V. y Masari, S.A. las cuales iniciaron operaciones en abril, julio y noviembre.

Se realizó el análisis al cumplimiento de los requisitos para el inicio de operaciones de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., el cual se espera que se efectúe en el primer semestre del 2009.

7.4 Casas de Bolsa en Operación

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades en materia de supervisión y de diversa índole, destacando por su importancia las siguientes:

- **Actinver**

Mantuvo como principal accionista a Grupo Actinver (entidad no regulada), que en el primer trimestre de 2008 hizo una aportación de capital a la casa de bolsa por $25 mdp para concluir con el monto total aportado de $100 mdp, iniciado en el 2007.

La casa de bolsa ha operado en el mercado de capitales principalmente por cuenta de terceros, en el mercado de dinero y distribución de fondos de inversión. En menor escala ha realizado actividades de banca de inversión y operaciones con divisas. Derivado de la estrategia de servicio a su clientela instrumentada, el rubro de ingresos más importante ha sido el de comisiones.

- **Arka**

La Casa de Bolsa no pertenece a un grupo financiero y no cuenta con subsidiarias extranjeras; sin embargo, cuenta con el respaldo del Banco Ve por Más cuando sea necesario enfrentar problemas de liquidez temporal en que la casa de bolsa pueda incurrir.

En diciembre, se inició el proceso de análisis a la solicitud de fusión entre Casa de Bolsa Arka, como fusionante y Darka como fusionada.

Derivado de la facilidad regulatoria emitida en octubre que permite la reclasificación de la intencionalidad de los valores, se llevó a cabo el análisis del impacto y la revisión del cumplimiento al criterio contable.

- **Banc of America Securities**

Esta Comisión analizó y emitió oficio de autorización respecto de la enajenación del total, menos una de las acciones representativas del capital social de la intermediaria por parte del Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. a favor de BankAmerica International Financial Corporation (sociedad relacionada) constituida en los Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, la sociedad no ha llevado a cabo la enajenación correspondiente, ya que no ha definido cual será la estrategia corporativa a seguir con motivo de la compra de Merrill Lynch en Estados Unidos de Norteamérica.

- **Base Internacional**

Se analizó y tomó nota a la notificación del aumento de capital por $35 mdp como consecuencia de la liquidación de la casa de cambio.

Derivado de la facilidad regulatoria emitida en octubre que permite la reclasificación de la intencionalidad de los valores, se llevó a cabo el análisis del impacto y la revisión del cumplimiento al criterio contable.

- **Bulltick**

La Casa de Bolsa es una filial de la Institución Financiera extranjera Bulltick, LLC, constituida con las leyes de Delaware, EE.UU. Los accionistas de la Casa de Bolsa son Bulltick Investments LLC (99.99%) y Bulltick Financial Services LLC (0.01%).

Este intermediario inició operaciones el 1° de julio de 2008.

- **BBVA Bancomer**

En el mes de julio, se aprobaron las modificaciones propuestas por la Casa de Bolsa al Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones.

- **Deutsche Securities**

Es filial de Deutsche Bank (DB). Deutsche Securities, Casa de Bolsa no asume posiciones propias más que la reinversión diaria en reporto de su capital con instrumentos gubernamentales pactadas con DB.

- **Finamex**

Se emitió la opinión favorable con respecto a la fusión de la Casa de Bolsa como fusionante y con la Casa de Cambio, como fusionada. Una vez que surtió efectos la fusión, la Casa de Bolsa dispone de dos subsidiarias: Valores Finamex Corporation y Operadora de Fondos Finamex. A su vez, Valores Finamex Corporation tiene por subsidiaria a Valores Finamex International y Operadora de Fondos Finamex tiene los Fondos Acciones Finamex y Renta Variable.

- **GBM Grupo Bursátil Mexicano**

En enero, mediante acuerdo de accionistas se acordó transformar la naturaleza del objeto de la Sociedad en una Controladora no Financiera, quedando como principal accionista de la Casa de Bolsa el Corporativo GBM, la nueva Casa de Bolsa inició operaciones a partir del 1° de abril del 2008 con un capital social de $1,000 mdp.

La Casa de Bolsa solicitó autorización para implementar un sistema de Préstamo de Valores para que éste opere como mecanismo de negociación y con ello realizar operaciones por cuenta de terceros.

- **Interacciones Casa de Bolsa**

Se emitió opinión sobre la solicitud de autorización para aumentar su capital social por $32.0 mdp, así como un reembolso de capital a sus accionistas por $125.0 mdp.

- **Intercam**

Se realizó el análisis y se emitió la opinión favorable sobre la fusión de Intercam Casa de Bolsa, como fusionante e Intercam Casa de Cambio como fusionada, con lo que originó un aumento en su capital social de 169 mdp y sus activos totales se incrementaron de manera importante. Como consecuencia de la fusión Intercam cuenta con dos subsidiarias: D'Fondos Operadora de Sociedades de Inversión e Inmobiliaria Tiber 63.

- **Inversora Bursátil**

Se emitió opinión favorable para la le autorización de un aumento de su capital social por $157.4 mdp, mediante la capitalización de resultados de ejercicios anteriores.

- **Ixe**

En el mes de noviembre, se aprobaron modificaciones a su Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones.

- **JP Morgan**

En los meses de septiembre y octubre se llevó a cabo una visita de inspección ordinaria.

Derivado de esta visita, se envió a la intermediaria el oficio de derecho de audiencia el día 4 de diciembre en el que se comunicaron las observaciones detectadas.

- **Merrill Lynch México**

La Casa de Bolsa es una filial de Merrill Lynch International Holding y Merrill Lynch International Incorporated.

Se analizó la solicitud que presentó Bank of America Corporation, para adquirir indirectamente el 100% de las acciones representativas del capital social de Merrill Lynch México, S.A. de C.V. Casa de Bolsa.

La fusión se realizará a través de una subsidiaria totalmente propiedad de BAC llamada MER Merger Corporation (MER Merger), Mer Merger se fusionará con el carácter de sociedad fusionada que se extinguirá ML, sociedad fusiónate que subsistirá y se convertirá en subsidiaria de BAC.

- **Multiva**

Se aprobó la modificación a sus estatutos sociales, con motivo del cambio de denominación social de Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., a Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

- **Protego Casa de Bolsa**

Se emitió opinión favorable para la reforma de estatutos de la casa de bolsa con motivo del aumento del capital social para quedar en 52 mdp.

- **Valores Mexicanos**

Se emitió la opinión positiva con respecto a la escisión de la acción de la Bolsa Mexicana de Valores de Valmex, subsistiendo como sociedad escindente y surgiendo como escindida una nueva sociedad a denominarse Albaill, S.A. de C.V.

Se analizó y autorizaron las modificaciones al Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones de la Casa de Bolsa.

- **Value**

Se emitió opinión favorable el incremento del capital social de la Casa de Bolsa como resultado de una capitalización de utilidades.

Se emitió opinión positiva a la reforma integral de los estatutos sociales, a efecto de que la Sociedad controladora se convierta en Sociedad Anónima Bursátil y que Value Factoraje y Value Arrendadora, se transformaron en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, No Reguladas.

Se analizó y autorizaron las modificaciones al Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones de la Casa de Bolsa.

- **Vanguardia**

Se emitió opinión positiva respecto a la solicitud de enajenación de de 10’000,000 acciones ordinarias. Serie “O”, Clase “1”, de la Casa de Bolsa.

Se analizó y autorizaron las modificaciones al Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones de la Casa de Bolsa.

- **Vector**

Se emitieron opiniones positivas respecto de las solicitudes de autorización para llevar a cabo los siguientes actos corporativos:

La adquisición del 20.66%, 4.79% de las acciones representativas del Capital Social de Vector Casa de Bolsa.

La afectación del fideicomiso del 20.94% de las acciones representativas del Capital Social de Vector y para la adquisición de las acciones representativas del Capital Social de una Inmobiliaria.

7.5 Seguimiento Ante la Situación de Crisis

A partir de agosto, se dio seguimiento al impacto en la situación financiera de todas las Casas de Bolsa a efecto de detectar de manera preventiva los resultados por valuación, volatilidad cambiaria y utilidades/pérdidas en los mercados de capitales, dinero, derivados y divisas.

8. MERCADO DE VALORES

8.1 Emisoras

En materia de vigilancia de emisoras, se verificó que éstas entregaron en materia de vigilancia de emisoras, se verificó que éstas entregaron oportunamente la información financiera y jurídica revisándose el apego a principios contables, las operaciones de los fondos de adquisición de acciones propias, gobierno corporativo, reporte anual y reestructuras corporativas.

A finales del año 2008, se enviaron 160 oficios de requerimiento de información a las Sociedades Emisoras con acciones y con deuda de largo plazo inscritas en el Registro Nacional de Valores, a efecto de conocer la exposición de éstas Emisoras a riesgos de mercado, de crédito y liquidez asociados a instrumentos financieros derivados.

8.2 Entidades Bursátiles[11]

Durante el presente año, se llevó a cabo el programa de supervisión de los mercados de valores y derivados con la intención de detectar operaciones atípicas que pudieran llevar a presumir violaciones a la regulación aplicable.

Se autorizó a HR Ratings, S.A. de C.V. para que esa entidad pueda otorgar calificaciones a fin de evaluar la calidad crediticia de personas que pretendan obtener financiamiento de Instituciones de Crédito, o con el propósito de evaluar el grado de riesgo que permita determinar las reservas preventivas derivadas de los procesos de calificación de la cartera crediticia de tales Instituciones.

Por otra parte, durante el 2008 se llevaron a cabo visitas de inspección a los Proveedores de Precios, a las Instituciones Calificadoras de Valores, a diversos participantes del Mercado de Valores y Derivados, así como a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

8.3 Sociedades de Inversión

Al cierre del mes de diciembre de 2007, se encontraban operando 522 Sociedades de Inversión divididas en 199 de renta variable, 72 en instrumentos de deuda para personas físicas, 57 en instrumentos de deuda para personas morales, 174 en instrumentos de deuda cuyos adquirentes pueden ser tanto personas físicas como morales (multiseries) y 20 de capitales; así como 44 Sociedades Operadoras, 4 Sociedades Distribuidoras Integrales, 4 Sociedades Distribuidoras Referenciadoras y 2 Sociedades Valuadoras de Acciones de Sociedades de Inversión.

Los activos netos de las Sociedades de Inversión, al mes de diciembre de 2008, ascendieron a $791,848 mdp inferiores en un 7.39% a los registrados al cierre del 2007 y que representaron el 6.41% del PIB nominal, el 36.86% de la captación bancaria nominal y el 24.58% del valor de capitalización del mercado. Asimismo, el número de inversionistas ascendió a 1’866,453, cifra superior en un 13.02% a la registrada al finalizar el año previo.

Por lo que corresponde a las 7 sociedades operadoras independientes, éstas administraban 29 Sociedades de Inversión de renta variable, 7 en instrumentos de deuda para personas físicas, 2 en instrumentos de deuda para personas morales y 26 en instrumentos de deuda multiseries, con activos netos por $15,580 mdp y 46,201 inversionistas, representando el 1.97% y el 2.48% del total del Sector.

[11] En el anexo 10 se presentan las visitas de inspección practicadas a Entidades Bursátiles.

En cuanto a las 4 Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Sociedades de Inversión, éstas contaban con 50,609 clientes y con una inversión en acciones de sociedades de inversión de $6,952 mdp, inferiores en 14.16% y en 3.18% a los datos registrados al cierre de 2007, respectivamente. En cuanto a las 4 Sociedades Distribuidoras Referenciadoras, éstas asesoraban a 749 inversionistas, que mantenían una inversión en acciones de Sociedades de Inversión de $6,577 mdp.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2008, se autorizó la constitución y funcionamiento de 40 Sociedades de Inversión y de 2 Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y 1 sociedad distribuidora de acciones de sociedades de inversión. Asimismo, se revocó la autorización de 1 Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión y se dejaron sin efectos las autorizaciones de 1 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y de 8 Sociedades de Inversión, a solicitud de las propias entidades.

Por otra parte, se revisaron y autorizaron 338 prospectos de información al público inversionista correspondientes al 64.88% del total de Sociedades de Inversión. Asimismo, se atendieron 35 solicitudes de transmisiones de acciones.

Por lo que corresponde a la supervisión in-situ, se realizaron 231 visitas de inspección en el periodo de enero a diciembre de 2008.[12]

8.4 Investigaciones

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 86 investigaciones, derivadas principalmente de operaciones inusuales en las que los títulos de una emisora rebasaron sus parámetros normales de comportamiento en el mercado.

Como consecuencia de los procesos de supervisión que se llevan a cabo y con la finalidad de encontrar mayores elementos que soporten y fundamenten las citadas investigaciones, se practicaron 14 visitas de investigación.

Durante el 2008, se elaboraron 40 proyectos de emplazamiento por diversas infracciones a la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que de ella emanan,

[12]En el anexo 11 se presenta el detalle de las visitas de inspección practicadas a entidades del Sector de Sociedades de Inversión.

principalmente relacionadas con operaciones de manipulación de precios, uso indebido de información privilegiada, simulación, recompra de acciones e información falsa.

Asimismo, se elaboraron 6 opiniones técnicas (proyectos de sanción), las cuales contemplaban multas administrativas dirigidas a los infractores.

9. SUPERVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS[13]

Cómo parte de la supervisión, la Comisión revisó en 84 visitas de inspección específicamente los sistemas informáticos de instituciones financieras, las revisiones mantuvieron alcances diferentes de acuerdo a cada tipo de entidad, a su riesgo tecnológico.

10. ENTIDADES INTERVENIDAS O EN LIQUIDACIÓN

Conforme a las atribuciones que corresponden a este Órgano Desconcentrado se ha venido trabajando en coordinación con representantes de la SHCP, del IPAB y del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) en la realización de diversas acciones tendientes a la resolución de distintos intermediarios financieros intervenidos gerencialmente por este Órgano Desconcentrado y que les ha sido revocada su autorización o se encuentran en causal de revocación.

Lo anterior, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las estrategias tendientes a la resolución de aquellas entidades que se encontraban en posibilidad de actualizar los supuestos para su resolución.

- **Sociedades Controladoras**

A fin de estar en posibilidad de llevar a cabo los distintos actos tendientes a la resolución de las entidades financieras que nos ocupan, acordó que, conforme a las facultades atribuidas al SAE en términos de lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, fuera el propio SAE quien desempeñara las funciones de administrador y de liquidador según corresponda, en el entendido de que dicha función se encontraría condicionada a que, por una parte, se levantara la intervención gerencial y por otra, que se actualizaran los supuestos necesarios para su disolución y liquidación; así

[13] En el Anexo 12 se presentan las entidades financieras a las que se les revisaron sus sistemas informáticos.

como a que se realizaran los actos necesarios para su designación. Para tales efectos, en su caso, el IPAB ejercería los derechos corporativos y patrimoniales derivados de las acciones de las Sociedades Controladoras que tiene otorgadas en garantía, con la finalidad de designar en asamblea al SAE como administrador y liquidador según corresponda, en el entendido de que dicha función se encontraría condicionada a que como ya se mencionó, se levante la intervención gerencial y se actualicen los supuestos necesarios para su disolución y liquidación.

Durante el ejercicio 2008, se continuó con la realización de los actos necesarios para iniciar la liquidación de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sus subsidiarias, organizaciones o actividades auxiliares del crédito, intervenidas por esta CNBV, las cuales se indican a continuación:

- **Sociedades Controladoras respecto de las cuales la CNBV levantó la intervención gerencial durante el ejercicio de 2007**

Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V., (Ábaco GF)

En el caso particular de Ábaco GF, y de conformidad con lo antes expuesto, la SHCP solicitó la opinión de la CNBV, para proceder a la revocación de la autorización que le fuera otorgada a Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V., en atención de que dicho Grupo Financiero no cuenta con el mínimo de entidades previstas por el artículo 7 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Posteriormente, esta Comisión, considerando que Ábaco GF, no conserva el mínimo de entidades previstas por el artículo 7 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras para su conformación como Grupo Financiero, emitió opinión favorable para que la SHCP declarara la revocación de la autorización otorgada a dicho grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del último ordenamiento citado, en relación con la fracción I de la Vigésima Primera de las Reglas para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros.

Adicionalmente, derivado de que Ábaco GF se encontraba en incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones con sus acreedores, presentó solicitud de concurso mercantil. En este sentido, el 5 de marzo de 2008, el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el D.F., dictó la sentencia interlocutoria por medio de la cual declaró la Quiebra de Ábaco GF y ordenó la designación del síndico, por lo cual la CNBV procedió a levantar la intervención gerencial de dicha Sociedad Controladora de conformidad con la aprobado por su Junta de Gobierno, entregando la administración de dicha Sociedad al síndico de Ábaco GF.

- **Sociedades Controladoras que continúan intervenidas gerencialmente por la CNBV**

  a) Grupo Financiero Anáhuac, S.A. de C.V. (GF Anáhuac)
  b) Grupo Financiero Capital; S.A. de C.V. (GF Capital)
  c) Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V. (GF Cremi)
  d) Grupo Financiero Havre, S.A. de C.V. (GF Havre)
  e) Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V. (GF Pronorte)
  f) Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V. (GF Sureste)
  g) Arrendadora Capital, S.A de C.V.
  h) Factoraje Capital, S.A. de C.V.
  i) Casa de Cambio Dinex, S.A. de C.V.
  j) Arrendadora Financiera Anáhuac, S.A. de C.V.
  k) Factoring Anáhuac, S.A. de C.V.

Por otra parte, es importante resaltar que algunas de las entidades antes señaladas, no cuentan con activos realizables u otras fuentes de ingreso que puedan financiar sus procesos de liquidación. Al respecto, cabe señalar que con fecha 12 de diciembre de 2008 la CNBV celebró con el SAE un convenio de colaboración con el objeto de establecer los mecanismos pertinentes para el nombramiento del SAE como liquidador de entidades financieras cuya autorización para operar hubiese sido revocada y que no hubiesen efectuado el respectivo nombramiento de liquidador.

Tal es el caso de Grupo Financiero Anáhuac, S.A. de C.V., cuya revocación se publicó en el DOF el 2 de mayo de 2008. Las subsidiarias de este Grupo (Factoring Anáhuac, S.A. de C.V. y Arrendadora Anáhuac, S.A. de C.V.) también se encuentran intervenidas gerencialmente, pero su revocación fue decretada con anterioridad.

El 8 de diciembre de 2008, se celebraron las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V., en las que el IPAB, como titular de los derechos corporativos y patrimoniales de dicha sociedad controladora, acordó, entre otros, la disolución y liquidación de la Sociedad designando al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como administrador y posterior liquidador.

Adicionalmente, existen entidades revocadas en proceso de liquidación que en su momento estuvieron controladas por los interventores, como es el caso de Factor Quadrum de México, S.A. de C.V. y Arrendadora Financiera Quadrum, S.A. de C.V., quedando pendiente que se realicen las respectivas asambleas de accionistas en donde se aprueben los balances finales de liquidación y se efectúe su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Finalmente, existen dos Grupos Financieros con problemas, que no fueron intervenidos y aún no se designa liquidador:

Grupo Financiero y Subsidiarias	Fecha de Revocación
Grupo Financiero Margen, S.A. de C.V.	20-Oct-05
Arrendadora Margen, S.A de C.V.	24-Oct-06
Factor Margen, S.A de C.V.	24-Oct-05
Grupo Financiero Bancrecer	12-Abr-06
Factoraje Bancrecer, S.A. de C.V.	21-Jun-02
Arrendadora Bancrecer, S.A. de C.V.	04-Oct-06

11. HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN

11.1. Información

En el periodo que se informa, la CNBV emitió diversas disposiciones relacionadas a información periódica que se dirigen a los siguientes sectores: Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Organismos de Integración y Federaciones.

Se concluyeron las actividades relacionadas con la elaboración de los reportes regulatorios de consumo, vivienda, operaciones de banca electrónica, información por localidad de bienes adjudicados para instituciones de crédito y de comisionistas. También se realizaron actividades relacionadas con la redefinición de los reportes R04C, Créditos Comerciales de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo; así como, el Reporte de Calificación y Provisiones de Cartera de Crédito. Se llevaron a cabo las adecuaciones a los reportes y catálogos de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Sofomes, Almacenes Generales de Depósito,

Empresas de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito, Casas de Cambio, Sofoles no Agrupadas y Sofoles Agrupadas; como consecuencia de la actualización en los criterios contables de los Sectores mencionados.

Se actualizó la infraestructura de información del Catálogo Mínimo para Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa a efecto de poder recibir información actualizada con las modificaciones y reclasificaciones originadas por el registro de reportos y valores en el mes de octubre de 2008.

Se continuaron las actividades para sustituir los reportes regulatorios de la serie R03 inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados y R08 captación, por la que recibe Banco de México, y de esta manera simplificar los requerimientos de información y eliminar la duplicidad de requerimientos a las entidades supervisadas por parte de las autoridades.

Se realizó el acopio, validación y explotación de la información requerida a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente a través de los procedimientos establecidos e integrándola a las bases de datos y sistemas de consulta institucionales.

Se continuaron las adecuaciones necesarias para el acopio de información, a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), a consecuencia de la publicación de los nuevos criterios contables aplicables a los siguientes sectores: Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, Grupos Financieros, Casas de Bolsa, Sofoles, Almacenes Generales de Depósito, Empresas de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieras, Casas de Cambio y Uniones de Crédito. De igual forma se iniciaron las actividades necesarias para la actualización de los criterios contables y su aplicación a través del SITI, para efectos de que las Sofomes reguladas reporten la información a esta Comisión, mismas que entrarán en vigor en 2009.

Se iniciaron las acciones necesarias para incorporar a las Sofomes reguladas al esquema de envío de las operaciones relevantes inusuales y preocupantes a través del SITI.

Se llevaron a cabo actividades para el cálculo y envío a las autoridades correspondientes de las cuotas ordinarias que las Instituciones de Banca Múltiple están obligadas a cubrir al IPAB, correspondientes a los meses de diciembre 2007 a noviembre 2008.

En otro rubro, se continuó con el seguimiento a la entrega de información de más de 400 instituciones pertenecientes a 12 sectores. Para todas aquellas entidades que incumplieron con la entrega de información financiera periódica, conforme señalan diversas disposiciones

emitidas por la CNBV y en los casos en los que se contó con los elementos necesarios se solicitaron los emplazamientos correspondientes y se atendieron las solicitudes de opinión técnica formuladas.

Se realizó mensualmente el análisis de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Casas de Bolsa, y se elaboraron las notas de alertas tempranas para la Junta de Gobierno, de Banca Múltiple y Casas de Bolsa.

11.2. Análisis

Durante el 2008, la Comisión difundió oportunamente, a través de su página de Internet, las estadísticas suficientes que permitieron al público conocer la condición más reciente de los sectores financieros bajo su supervisión.

Se elaboraron y publicaron en la página de Internet de esta Comisión los boletines estadísticos correspondientes a los periodos cuarto trimestre del 2007, primero, segundo y tercer trimestre del 2008 para los siguientes sectores: Grupos Financieros, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Financiera Rural, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio), Sociedades de Inversión, Uniones de Crédito, Casas de Bolsa y Sofoles.

Asimismo, se publicó en la página de Internet de esta Comisión información adicional contable y estadística no reservada, de cada uno de los sectores mencionados anteriormente. En lo que respecta al sector de Sociedades de Inversión, se publicó en el mismo medio la información estadística mensual desde noviembre de 2007 hasta octubre de 2008.

A partir de octubre de 2008 se comenzó a difundir, con periodicidad mensual y mayor oportunidad a los boletines estadísticos trimestrales, reportes sobre la condición de la cartera de crédito de la Banca Múltiple y su captación con cifras preliminares. De esta forma, durante el año se publicaron en la página de Internet boletines con dicha información al cierre de los meses septiembre, octubre y noviembre.

Al interior de la Comisión se difundieron reportes mensuales sobre la condición financiera de cada entidad y a nivel grupal de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Casas de Bolsa. Para el caso de Banca Múltiple, se inició desde junio la difusión de los reportes en un sistema de comunicación interna que permite mayor interacción con las áreas supervisoras

en un menor tiempo y con mejor coordinación. Por otra parte, con periodicidad trimestral se elaboraron análisis financieros sobre la condición del Sistema Financiero bajo supervisión de la Comisión. Asimismo, se atendieron todas las solicitudes de análisis extraordinarios de la Presidencia de la Comisión, entre los cuales destacaron los siguientes temas: (1) la calidad de la cartera de vivienda administrada por la Banca y las Sofoles; (2) las tasas de interés de tarjeta de crédito y su relación con el riesgo del acreditado y (3) análisis de estrés sobre la liquidez de la Banca Múltiple.

Durante el periodo se atendieron diversas consultas de organismos reguladores extranjeros sobre la condición de los sectores supervisados y se atendieron todas las conferencias telefónicas para cumplir con los procedimientos de debida diligencia que la SHCP realiza al emitir valores del Gobierno Federal en el mercado internacional.

En lo que se refiere a las herramientas de metodologías institucionales de supervisión definidas al interior de la Comisión, éstas se mantuvieron actualizadas.

11.3. Riesgos

En el año se realizó la estimación mensual de riesgos de mercado de las instituciones financieras de los sectores de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, Casas de Bolsa correspondientes a los meses de noviembre de 2007 a octubre de 2008. Asimismo, se formularon los análisis trimestrales de riesgos de mercado para el cuarto trimestre del 2007, primero, segundo y tercer trimestres del 2008. Se llevaron a cabo, las mediciones mensuales de riesgo de mercado de Sociedades de Inversión de acuerdo a la disponibilidad de la información institucional. Por otra parte, se procesaron las mediciones trimestrales de riesgo de crédito de la cartera comercial de los sectores de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Bancos del Sistema Financiero Nacional para los periodos del cuarto trimestre del 2007, primero, segundo y tercer trimestres del 2008.

Tanto las estimaciones mensuales de riesgos de mercado como los análisis trimestrales de riesgo de crédito y mercado, fueron dados a conocer a través de los canales institucionales de difusión a los supervisores responsables de vigilar los riesgos de las instituciones.

Las actividades de supervisión también abarcaron la revisión de los modelos de riesgo de mercado de 22 instituciones y de modelos de riesgo de crédito a 11 instituciones.

Asimismo, durante el año, se trabajó en la revisión de los modelos internos para estimación de requerimiento de capital (BIS II) que presentaron a consideración algunas instituciones

de crédito; se revisó la propuesta de probabilidades de incumplimiento que presentara otro banco como parte de su programa de calibración de parámetros de su modelo interno autorizado para la constitución de reservas de su cartera comercial.

Asimismo, se realizó el análisis de comportamiento de pago de los acreditados de tarjetas de crédito. Los resultados del análisis fueron presentados al interior de la CNBV y a la Asociación de Bancos de México (ABM). A partir de la retroalimentación de supervisores y bancos se alcanzaron acuerdos para comenzar un proyecto regulatorio orientado a reformular en una primera instancia, los esquemas de provisionamiento para productos de consumo revolvente y posteriormente de las carteras de consumo no revolvente, hipotecaria y comercial.

11.4. Proceso de Supervisión

Con el objeto de mejorar la supervisión que la CNBV viene aplicando, se realizaron desde un punto de vista integral las siguientes actividades:

- **Programa anual de visitas 2008**

Se dio seguimiento a la aplicación del programa anual de visitas de inspección que se presentó a la Junta de Gobierno en la sesión del 7 de febrero de 2008, el cual considera la supervisión consolidada, especializada, de sistemas, de prevención de lavado de dinero y al ciclo completo de las visitas.

- **Seguimiento al proceso de visitas de inspección**

Se dio seguimiento a los procesos supervisión en cuanto a la emisión y utilización de los modelos de oficio que se encuentran establecidos, mediante los cuales, las áreas de supervisión notifican a las entidades los actos de autoridad derivados de sus labores de inspección y vigilancia. Se actualizaron los mencionados modelos de oficio, considerando las modificaciones del reglamento interior, acuerdo delegatorio de facultades, del acuerdo de adscripción y de las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito.

Se dio seguimiento mensual y al cierre de cada trimestre del ciclo completo de visitas de inspección (programa, desarrollo de las visitas y oficios correspondientes).

- **Metodología para la calificación de entidades financieras**

Se revisó la aplicación de la Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgos (CEFER) y se llevaron a cabo adecuaciones a la misma, considerando las sugerencias de las áreas de supervisión como resultado de la experiencia en su aplicación en el 2008.

- **Grupo de Trabajo de Supervisión**

Se realizaron reuniones del grupo de supervisión que preside el Presidente y participan los Vicepresidentes y Directores Generales responsables de la supervisión de los diferentes sectores.

- **Proceso de Aplicación de Sanciones**

Se coordinó el desarrollo y se instrumentó un sistema que permita controlar y dar seguimiento a todo el proceso que se sigue en la aplicación de sanciones y en el que participen las distintas áreas involucradas en el mismo, además se realizaron adecuaciones que permiten hacer más eficiente al mencionado sistema.

En el año 2008, en virtud de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y la Ley de Uniones de Crédito (LUC) en materia de sanciones, en las que se faculta a esta Comisión para abstenerse de sancionar conductas infractoras que se refieran a hechos, actos u omisiones que no revistan gravedad ni constituyan delito o pongan en peligro los intereses de terceros o del propio sistema financiero, se realizó el análisis de las características de las sanciones en proceso de éstos sectores a nivel institucional, estableciendo diversos mecanismos para su tratamiento así como, procedimientos y cambios en el enfoque de supervisión de la CNBV.

11.5. Manuales de Supervisión

Respecto del desarrollo de los Manuales Institucionales de Supervisión, durante 2008 se continuaron y concluyeron diversos proyectos para homologar las prácticas y procedimientos de supervisión de los sectores que atiende la Comisión.

Durante el segundo trimestre del año, se liberó la primera versión del Manual de Supervisión de Sociedades de Información Crediticia. En este mismo periodo, se actualizó el Manual de Supervisión de Instituciones de Crédito (V.3.0) para actualizar el nuevo material de supervisión de sistemas, incorporar la metodología de análisis R04C-Cartera

Comercial, y reflejar los cambios en la normatividad, en particular, las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito publicadas en febrero en el DOF.

El Manual de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (V.1.1) y el Manual de Supervisión de Casas de Cambio (V.1.2) se actualizaron en el tercer trimestre del año, para incorporar los nuevos procedimientos de supervisión de sistemas. En septiembre también se concluyó la elaboración del Manual de Supervisión de Casas de Bolsa.

Ese mismo mes se publicó la primera versión de un nuevo Manual Institucional de Supervisión, aplicable a nivel institucional como un marco de referencia genérico para orientar y uniformar el enfoque de supervisión aplicable a todos los sectores. La introducción de este nuevo manual implicó la realización de diversos cambios al Portal MIS y a los manuales sectoriales, entre los que destacan la eliminación de los textos centrales y los cuestionarios de los manuales sectoriales, la actualización de los documentos de aspectos generales, la reorganización del índice de acceso y distribución de las secciones del portal, y la revisión de las notas temáticas. En este último caso, además, se incorporó una nueva nota sobre Gobierno Corporativo.

Por último, al cierre de año se publicó otra actualización del Manual de Supervisión de Instituciones de Crédito (V.4.0) para registrar los cambios en la regulación contable señaladas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, relativos al registro de operaciones de reporto y préstamo de valores.

Con relación a las Herramientas Institucionales de Supervisión, se realizaron los trabajos de pruebas y capacitación sobre el nuevo Módulo de Registro y Seguimiento de Observaciones (MRSO) del Sistema Institucional de Supervisión (SIS) con los supervisores de la Comisión a fin de instrumentar con las 11 áreas usuarias el nuevo Módulo de Registro y Seguimiento de Observaciones. Además, se diseñaron reportes para explotar la información del módulo en forma estándar.

12. Administración de Programas y Costos Fiscales

Se administró y validó la información mensual de los Programas de Apoyo a Deudores con relación al Esquema de Descuentos en los Pagos y al Esquema en UDIS (PROGRAMAS) que envían las instituciones de crédito (Banca Múltiple y Banca de Desarrollo) y a partir de ésta, se elaboraron los reportes correspondientes al IPAB, SHCP y a BANXICO.

De manera complementaria, se revisaron los informes de auditoría externa que entregaron las instituciones sobre la correcta aplicación de los PROGRAMAS y se elaboraron los reportes correspondientes al IPAB y a BANXICO.

Adicionalmente, se realizaron las estimaciones del Costo Fiscal y Flujos asociados a los PROGRAMAS de manera trimestral; así como para los casos especiales, utilizando el nuevo modelo de cálculo del costo fiscal que considera el nivel de prepagos que se observa en los créditos hipotecarios.

Por otro lado, se envió a la SHCP la información y la documentación que solicitó con relación a la revisión de los PROGRAMAS, con el fin de que esa Secretaría atendiera los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de los trabajos de revisión sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2007.

Finalmente, se atendieron las diversas consultas de las instituciones de crédito, de otras dependencias gubernamentales; se dio seguimiento y se llevaron a cabo las acciones necesarias por aquellos casos en los que la CNBV o el despacho de auditoría externa detectó que las instituciones de crédito aplicaron incorrectamente las reglas de operación de los PROGRAMAS; y en su caso se requirió a la institución correspondiente para que realizara el reintegro del monto del subsidio que se le pagó y que no le correspondía absorber al Gobierno Federal.

13. Atención a la Auditoría Superior de la Federación

Respecto a la auditoría derivada de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 2006, al 31 de diciembre de 2008 se tienen 4 recomendaciones pendientes de concluir, mismas que han sido atendidas y de las cuales están en espera de la resolución por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

II. REGULACIÓN y AUTORIZACIONES

1. Regulación

1.1 Legislación Financiera

La Comisión participó conjuntamente con la SHCP en la emisión de comentarios al Proyecto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito, presentada por el Senador Carlos Lozano de la Torre.

Esta nueva Ley de Uniones de Crédito tiene por objeto establecer los capitales mínimos para las uniones de crédito de acuerdo a su nivel de operaciones; mejorar el régimen de propiedad de capital en las uniones de crédito; establecer límites máximos de tenencia accionaria del 10% del capital social de la unión de crédito de que se trate; señalar que la propiedad de acciones se limita a personas físicas o morales con actividad empresarial en términos del Código Fiscal; preveer normas del código de mejores prácticas corporativas a efecto de actualizar el régimen de la administración de las uniones de crédito; ampliar el catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito en tres niveles y mejorar el control de las operaciones del departamento especial a través del consejo de administración de las uniones de crédito; establecer los requerimientos de capital en función a riesgos así como las reglas para la calificación de cartera; incorporar un capítulo de regulación prudencial para la celebración de operaciones de las uniones de crédito, con un enfoque orientado a una mejor administración de riesgos; establecer reglas claras en materia de contabilidad, inspección y vigilancia para la Comisión; incorporar normas en materia de medidas correctivas; así como la revocación y liquidación de las uniones de crédito e incorporar un capítulo de sanciones y delitos que le permiten a la autoridad aplicar de forma eficiente los preceptos de la Ley con niveles de sanciones congruentes para cada tipo de infracción.

La nueva Ley de Uniones de Crédito se publicó en el DOF el 20 de agosto de 2008.

Por otra parte, esta Comisión continuó participando conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, en la elaboración de diversas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito. Así, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos”, fue aprobado por el H. Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2007 y publicado en el DOF el 1 de febrero de 2008.

Se continuaron con las labores del grupo de trabajo interinstitucional conformado por las diversas autoridades financieras (SHCP, Banco de México, Procuraduría Fiscal de la Federación, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y esta Comisión), para preparar una propuesta de reforma en materia de quiebras bancarias, la cual tiene como fin establecer los mecanismos necesarios para liquidar en definitiva a las instituciones de banca múltiple insolventes; es decir, aquellas cuyos activos son insuficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En lo que corresponde al marco regulatorio de las Sociedades de Información Crediticia, el 1 de febrero de 2008, se publicaron reformas y adiciones a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC); entre los cambios más relevantes se encuentran: que las Sociedades deberán conservar los historiales crediticios, tanto de personas físicas y morales al menos durante un plazo de setenta y dos meses; así como la obligación de emitir Reportes de Crédito en los que, además de la información con la que cuente incluyan el historial crediticio del cliente contenido en las bases de datos de las demás SIC's; la incorporación de la figura de Consejeros Independientes se obliga a los usuarios a informar a las Sociedades los datos de identificación de empresas especializadas en la adquisición de cartera vencida.

Las modificaciones a la Ley, facultan a esta Comisión para aprobar las claves de prevención y observación que deben utilizar las SIC's; así como, la atribución para autorizar los manuales que detallan los procedimientos de eliminación de la información y los manuales que deben implementar para asegurar que la información que reciben de sus usuarios sea completa y veraz.

Durante el ejercicio de 2008, esta Comisión participó conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable. Congreso de la Unión; así como con representantes de las distintas asociaciones que representan al Sector de Ahorro y Crédito Popular, para la elaboración de un proyecto de reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas, a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria de Valores; con el fin de emitir una Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la cual tendría por objeto preservar e impulsar la naturaleza social, sin fines de lucro, que tienen las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sus actividades.

De manera adicional, esta Comisión participó conjuntamente con la SHCP y la Sociedad Hipotecaria Federal en la emisión de comentarios al Proyecto de "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado", presentada por el Senador Federico Döring Casar

ante el pleno de la Cámara de Senadores. Al respecto, dicho Proyecto tiene por objeto, entre otros, transferir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores las facultades regulatorias; así como la autorización e inscripción de los Valuadores Profesionales, Controladores y Unidades de Valuación, actualmente conferidas a la Sociedad Hipotecaria Federal.

Esta Comisión participó conjuntamente con la SHCP y el Banco de México en la emisión de comentarios al Proyecto de "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros", presentada por los Senadores José Eduardo Calzada Rovirosa, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Minerva Hernández Ramos, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Lozano de la Torre, Carlos Aceves del Olmo, José Luis Lobato Campos y René Arce Islas ante el pleno de la Cámara de Senadores. Al respecto, dicho proyecto tiene por objeto transferir las facultades en materia de transparencia actualmente atribuidas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de autorización, regulación, supervisión y sanción a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

1.2. Disposiciones Expedidas por la CNBV[14]

- **Instituciones de Crédito**

El 10 de marzo de 2008 se publicó en el DOF, la décima "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", a fin de establecer los métodos basados en calificaciones internas para efectos de que las instituciones de crédito puedan determinar sus requerimientos de capital por riesgo de crédito; así como preveer la base de datos relativa a la información del riesgo operacional a efecto de que las citadas instituciones puedan determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional a través de un método diferente al del indicador básico o del indicador básico alternativo. De manera adicional, la Resolución previó que dichas instituciones implementaran, en su caso, metodologías de calificación de su cartera crediticia acordes con los procedimientos que emplearan para la determinación de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito citados, así como, los requisitos aplicables a la base de datos relativa a la información del riesgo operacional.

[14] En el Anexo 13 se presentan de las disposiciones expedidas por la CNBV durante el ejercicio 2008.

Lo anterior, con el objeto de reflejar con mayor precisión la sensibilidad al riesgo de crédito de las instituciones de crédito, favoreciendo con ello un uso eficiente del capital que contribuyera a la inversión y al desarrollo económico nacional y al equilibrio entre todos los integrantes del sistema bancario. Asimismo, dicha resolución tuvo por objeto promover la adecuada gestión del riesgo de crédito en las instituciones de crédito, al establecer un marco regulatorio prudencial que contribuyera a fortalecer la solidez y estabilidad del sistema bancario, mediante la adopción de prácticas de gestión de riesgos de crédito más rigurosas y precisas por parte del propio sector.

El 22 de agosto de 2008, se publicó en el referido Diario Oficial, la décima primera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto lo siguiente:

- Reconocer la posibilidad de que las instituciones de crédito puedan otorgar financiamientos a sociedades financieras de objeto múltiple por encima de los límites máximos de financiamiento; incluir las calificaciones de HR Ratings de México, S.A. de C.V., institución calificadora de valores, en virtud de que dicha sociedad obtuvo autorización para organizarse y operar como tal.

- Incluir dentro de la metodología general aplicable a la calificación de la cartera de consumo una tabla de porcentajes de reservas preventivas con facturación mensual, aplicable a la cartera de consumo revolvente de las instituciones de crédito que reflejara de manera adecuada el comportamiento de la referida cartera y su nivel de riesgo.

- Determinar los requerimientos para aquellas instituciones de crédito que abran cuentas para captar recursos cuyo destino fuera la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivadas de catástrofes naturales con el objeto de promover la transparencia y rendición de cuentas.

- Establecer el régimen aplicable a las solicitudes de autorización para la organización y operación de instituciones de banca múltiple previsto en la Ley de Instituciones de Crédito; en cuanto a la documentación o información relativa a las personas que directa o indirectamente pretendan participar en el capital social de dichas instituciones y de las que pretendan constituirse como acreedores con garantía sobre acciones representativas del capital social de una institución de banca múltiple; así como aquélla que acredite que los probables consejeros, director general, principales directivos y comisarios de la sociedad cumplen con los requisitos que la citada Ley establece para dichos cargos.

- Modificar los reportes regulatorios a efecto de simplificar los requerimientos de información financiera que proporcionan las instituciones de crédito a la Comisión, para efectos del ejercicio de sus funciones de vigilancia.

- Reconocer que con motivo de la entrada en vigor, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos" publicado el 1 de febrero de 2008, fueron derogadas las facultades atribuidas a la Comisión para emitir disposiciones de carácter general en materia de: i) establecer las excepciones respecto de las cesiones o descuentos de cartera que las instituciones de crédito realicen con personas distintas al Banco de México u otras instituciones de crédito o con los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, al prever el propio Artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito las respectivas excepciones, y ii) determinar el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, al prever el propio Artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, que el capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales todas las operaciones previstas en el Artículo 46 de la propia Ley de Instituciones de Crédito, será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de unidades de inversión.

El 19 de septiembre de 2008, se publicó en el DOF, la décima segunda "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", con el propósito de lograr una consistencia con la normatividad contable internacional; por lo que se incorporaron criterios contables aplicables a instituciones de crédito relativos a los temas de reconocimiento y baja de activos financieros, operaciones de bursatilización y consolidación de entidades de propósito específico.

Asimismo, el 14 de octubre de 2008, se publicó en el DOF, la décima tercera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", por medio de la cual se modifica el tratamiento contable a los valores objeto de reporto y préstamo de valores de las instituciones de crédito. Ello, con el propósito de permitir el registro contable de operaciones de reporto y préstamo de valores que se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos "disponibles para la venta" y "conservados a vencimiento". Igualmente, se establecieron las normas de registro contable incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera que haga consistente la aplicación de dicho criterio de contabilidad con la elaboración y formulación de los estados financieros y la preparación del reporte regulatorio de catálogo mínimo. De esta forma, la décima tercera Resolución en comentario permite ampliar el monto y clase de

títulos disponibles en el mercado con los consecuentes beneficios, así como contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2008, se publicó en el DOF la décima cuarta "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", con la finalidad de modificar la regulación aplicable a las instituciones de crédito para la contratación con terceros de servicios o comisiones con el objeto de ampliar las opciones para que el público en general tenga acceso a los productos bancarios más demandados; así como para disminuir el costo de los referidos productos bancarios por parte de las instituciones de crédito.

Adicionalmente, derivado de la reforma al artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, a través de la cual se confiere a la CNBV previo acuerdo de su Junta de Gobierno, la facultad para autorizar el establecimiento en territorio nacional de oficinas de representación de entidades financieras del exterior, así como todas aquellas facultades que confería dicho artículo a la SHCP, se realizaron trabajos relativos a la modificación de las Reglas aplicables al establecimiento y operación de oficinas de representación de entidades financieras del exterior a que se refiere dicho artículo, aún y cuando no se ha efectuado la publicación correspondiente.

- **ISSSTE - FOVISSSTE**

En virtud de que en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, esta Comisión cuenta con facultades para supervisar las operaciones y la contabilidad del Fondo de la Vivienda que administrará el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, incluida la de establecer reglas prudenciales a las que deberá sujetarse el citado Fondo; el 16 de enero de 2008, se publicaron en el DOF las "Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en su carácter de Administrador del Fondo de la Vivienda a que se refiere el articulo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado". Las referidas Disposiciones establecen las reglas en materia de registro contable, estimación de los activos, obligaciones y responsabilidades, así como de requerimientos de información financiera.

- **Ahorro y Crédito Popular**

El 18 de enero de 2008 se publicó en el DOF la primera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular." Lo anterior

a fin de adecuarlas a las necesidades del Sector en general; así como para las sociedades pequeñas que realizan operaciones en poblaciones marginadas, con el objeto de que dichas sociedades se encuentren en posibilidades de dar cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y así lograr la adecuada integración del Sistema de Ahorro y Crédito Popular.

Asimismo, la primera Resolución a que se refiere el párrafo anterior, contiene además otras modificaciones a fin de adecuar las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores", publicado en el DOF el 31 de agosto de 2007, a efecto de armonizar ambos cuerpos normativos.

Por otro lado, y con el objeto de que la información financiera que proporcionen las entidades de ahorro y crédito popular a la Comisión, sea consistente con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con activos iguales o inferiores a 7'000,000 UDIS y los Criterios de contabilidad para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con activos superiores a 7'000,000 UDIS, se publicó en el DOF, el 11 de agosto de 2008, la segunda "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular." Esta Resolución contiene además algunas precisiones a la primera Resolución modificatoria de las disposiciones en comentario; así como reformas a los reportes regulatorios que deben enviar las Federaciones a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información.

- **Organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas**

Derivado de que esta Comisión a lo largo del tiempo ha expedido un gran número de circulares, oficios-circulares y otras disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto limitado; las cuales en algunos casos han sido derogadas, expresa o tácitamente han perdido su aplicabilidad o resultan anacrónicas u obsoletas, mientras que en otros, aún continúan siendo vigentes total o parcialmente, resultó necesario depurar la totalidad de la normatividad emitida por la Comisión, aplicable a las referidas entidades financieras.

A fin de compilar en un solo instrumento jurídico las disposiciones aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto limitado, el 16 de diciembre de 2008, la Comisión expidió las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas".

Con la publicación de las disposiciones referidas en el párrafo anterior, se sistematizó su integración homologando así la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas entidades financieras deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resultan ser aplicables.

Asimismo, con el objeto de que existiera una adecuada armonización en la regulación a que deberán sujetarse las actividades que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas con las aplicables a las instituciones de crédito; en particular, en materias tales como capitalización, diversificación de riesgos, calificación y reserva de cartera, créditos relacionados, criterios de contabilidad, control interno, administración de riesgos, e integración de expedientes de crédito, todo ello con el objeto de generar adecuadas condiciones de operación para este tipo de entidades, dada su vinculación con la banca, se expidieron tales disposiciones que dotan de certidumbre jurídica a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas respecto del marco jurídico al que habrán de ajustarse.

Igualmente, y considerando que el 20 de agosto de 2008, se publicó en el DOF la Ley de Uniones de Crédito y a partir de la entrada en vigor de la misma, corresponde a esta CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno, determinar mediante disposiciones de carácter general el capital neto que deberán mantener las uniones de crédito, las disposiciones referidas incluyen los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo para dichas entidades. Asimismo, la referida Ley de Uniones de Crédito, faculta a la propia CNBV establecer el procedimiento para el cálculo del índice de capitalización aplicable a las uniones de crédito. Considerando lo anterior, a fin de fortalecer la solidez y estabilidad del sector se expidieron las disposiciones en comento, a efecto de establecer los requerimientos de capitalización que las uniones de crédito deben mantener en relación con sus riesgos.

Por otra parte, si bien no corresponde a la CNBV la emisión de las reglas para determinar los capitales mínimos con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de

cambios, se formularon comentarios a la SHCP respecto del proyecto respectivo, mismo que fue publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008.

En este mismo sentido, se realizaron sugerencias a la SHCP respecto del proyecto de Disposiciones de carácter general mediante las que se determina el capital mínimo adicional, al capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que deberán contar los almacenes generales de depósito, para poder actuar como fiduciarios en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo V del Título Segundo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Dichas Disposiciones fueron publicadas en el DOF el 26 de enero de 2009.

- **Intermediarios Bursátiles**

El 11 de agosto de 2008, se publicó en el DOF la séptima "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", misma que, entre otros aspectos, incorpora la figura de formador de mercado, ya que como se ha observado con la experiencia internacional, ha representado grandes beneficios para el mercado de valores de renta variable. Asimismo, se precisó la forma en que las casas de bolsa deberán de acreditar estar en condiciones de realizar en forma preponderante actividades de intermediación con valores; así como de contar con la infraestructura y las oficinas de atención al público que sean acordes con tales actividades. Asimismo, en la séptima Resolución en comento se establecieron los requerimientos mínimos que deberán observar las casas de bolsa en materia de seguridad, en el uso de medios electrónicos o de telecomunicaciones con sus clientes, para la concertación de transacciones. Se realizaron también modificaciones respecto de las reglas aplicables a la contratación con terceros de la prestación de servicios para la realización de las actividades de las propias casas de bolsa.

Igualmente, la referida Resolución estableció los requerimientos de capitalización aplicables a las casas de bolsa por riesgo operacional, con el objeto de favorecer el uso más eficiente del capital por parte de estos intermediarios financieros. Se realizaron precisiones adicionales al texto de las Disposiciones para armonizarlos con la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, el 19 de septiembre de 2008, se publicó la octava "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa" a fin de establecer el importe de capital social mínimo con que deberán contar, acorde con las actividades que realicen y servicios que proporcionen. Igualmente, la Resolución en comentario pretende flexibilizar y reducir los costos que implica la estructura orgánica del régimen de

administración integral de riesgos para aquellas casas de bolsa que no asumen riesgos discrecionales propios ni de terceros.

La Resolución referida en el párrafo anterior, señala además la documentación e información que deberá acompañarse a las solicitudes de autorización para la organización y operación de casas de bolsa, con el fin de acreditar que los probables consejeros, director general y principales directivos de la sociedad de que se trate cumplan con los requisitos que la Ley del Mercado de Valores establece para dichos cargos, precisando los formatos de las cartas protesta de los posibles accionistas de las casas de bolsa.

Posteriormente, el 23 de octubre de 2008 fue publicada en el DOF la novena "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", la cual modifica el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y préstamo de valores, con el propósito de permitir el registro de operaciones de reporto y préstamo de valores sobre títulos registrados en los rubros de "disponibles para la venta" y "conservados a vencimiento", dictando además las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera que haga consistente la aplicación de dicho criterio de contabilidad con la elaboración y formulación de los estados financieros y la preparación del reporte regulatorio de catálogo mínimo. En consecuencia, se amplía el monto y clase de títulos disponibles en el mercado, lo que traerá beneficios en la oferta y demanda de títulos. Las normas de registro contable establecidas en la novena Resolución, son igualmente consistentes con la normatividad contable internacional, lo que permitiría contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Finalmente, el 11 de diciembre de 2008, fueron publicadas en el DOF las "Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor". Las Disposiciones establecen la obligación para las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple de obtener de sus clientes personas físicas una manifestación por escrito, en la que se haga constar que dichas personas conocen los riesgos asociados a los valores objeto de inversión de que se trate, cuando tales valores sean emitidos por una sociedad o entidad financiera que forme parte del mismo grupo empresarial al que pertenezca la casa de bolsa o institución de banca múltiple con quien se celebre la operación. Asimismo, se establece dicha obligación para las citadas entidades cuando los valores objeto de inversión sean obligaciones subordinadas emitidas por las entidades financieras integrantes del grupo financiero al que pertenezca la casa de bolsa o institución de banca múltiple de que se trate, o bien, por otras entidades financieras que no formen parte del grupo financiero al que aquellas pertenezcan, con el objeto de prevenir posibles conflictos de interés y en protección a los intereses del público. Cabe destacar que las Disposiciones referidas tienen una vigencia de seis meses a partir de su publicación en el DOF.

- **Emisoras, Sociedades de Inversión y Mercados**

El 19 de septiembre de 2008, fue publicada en el DOF la cuarta "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", con el objeto de ajustar las referidas Disposiciones al marco normativo de la Ley del Mercado de Valores. Así, y dado que la Ley del Mercado de Valores ya prevé las prácticas y principios de buen gobierno corporativo aplicables a las emisoras de valores que se encuentran contenidos en el denominado Código de Mejores Prácticas Corporativas, se suprime la obligación de las emisoras para informar a la Comisión el grado de adhesión que guardan con respecto a lo señalado en el mencionado código; dado que la citada Ley establece un régimen de observancia obligatoria en dicha materia, permaneciendo dicha obligación para informar a la bolsa y al público inversionista como un requisito que deberá contemplar el reglamento interior de la bolsa para el listado de valores autorizados para cotizar y su mantenimiento.

Asimismo, mediante la citada cuarta Resolución se abrogaron las Reglas generales aplicables a las adquisiciones de valores que deban ser reveladas y de ofertas públicas de compra de valores, en virtud de que parte de su contenido normativo ha quedado previsto o superado por la Ley del Mercado de Valores. Igualmente fueron actualizadas diversas disposiciones contenidas en las citadas Reglas incorporándolas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

La cuarta Resolución en comentario estableció ajustes respecto de la entrega y revelación de información de los esquemas de bursatilización de activos al amparo de fideicomisos, a fin de que los inversionistas cuenten con información de mejor calidad, con la misma temporalidad y grado de detalle que se proporciona respecto de otros valores. Además, en relación con tales esquemas y con el objeto de incorporar al originador, fiduciario, administrador de los activos y el representante común, dentro del régimen de responsabilidad previsto por la Ley del Mercado de Valores, en la cuarta Resolución se delimitaron las responsabilidades respecto de la información que se divulgue en reportes.

Adicionalmente, se incorpora la regulación aplicable a la figura de formador de mercado, con lo cual se busca fortalecer a las emisoras de valores de renta variable. De esta forma, se establece la obligación de proporcionar al público inversionista la información relativa a los formadores de mercado que las emisoras de valores contraten, sus principales funciones y el impacto que tiene su actuar en los niveles de operación y en los precios de los valores sobre los que operen.

Igualmente, la cuarta Resolución realizó ajustes al procedimiento relacionado con el trámite de las solicitudes de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores, así como para la aprobación de ofertas públicas.

Por otro lado, y derivado de las circunstancias de los mercados internacionales que se presentaron en el cuarto trimestre de 2008; el 10 de octubre de 2008, se publicó en el DOF la primera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios", en la que se establecen mecanismos que permitan la entrada o salida de los accionistas de las sociedades de inversión, que reconozcan además del precio de valuación actualizado de dichas acciones, un diferencial que no se encuentre limitado, a fin de proteger la inversión de los propios accionistas que decidan permanecer en las sociedades de inversión. La primera Resolución señala que en condiciones desordenadas de mercado o bien, tratándose de compras o ventas inusuales de acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, éstas puedan aplicar un diferencial en el precio actualizado de valuación sin que se encuentre limitado dicho diferencial. Cabe destacar que las modificaciones establecidas en la primera Resolución tienen una vigencia de seis meses a partir de su publicación en el DOF.

Posteriormente, el 30 de octubre de 2008, se publicó en el DOF la segunda "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios", considerando el entorno económico observado en el cuarto trimestre de 2008 que provocó inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Así, la segunda Resolución citada, a fin de atender los requerimientos de los accionistas de las sociedades de inversión ante la baja liquidez que las condiciones económicas mencionadas produjeron, establece que las sociedades de inversión de manera excepcional puedan adquirir de las entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial del que forme parte su sociedad operadora, el mismo tipo de activos objeto de inversión que previamente les hubieren enajenado estas últimas a aquellas. Asimismo, se acotó la posibilidad con respecto a las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, permitiéndoles adquirir de las citadas entidades y sociedades, exclusivamente valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo del Gobierno Federal o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ajustándose al efecto a los requisitos que se señalan en la Resolución en comento.

1.3 Agenda Regulatoria y Desarrollo

- **Agenda Regulatoria**

Durante 2008, se dio seguimiento y se mantuvo actualizada la Agenda Regulatoria, documento que señala la importancia y oportunidad con que deben ser desarrollados los diferentes proyectos legislativos y de regulación secundaria prioritarios para la Comisión, en el ámbito de su competencia.

- **Instituciones de Crédito**

El 2 de febrero de 2008 fueron publicadas en el DOF las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito. De las reformas con mayor importancia, se encuentra la transferencia a la CNBV de diversas facultades para emitir regulación secundaria que ejercía la SHCP.

Como parte de las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, se estableció el marco general aplicable a las instituciones en la recepción de depósitos a través de terceros, sentando las bases del régimen de comisionistas o “corresponsales” bancarios.

A partir de lo establecido en ley, y con base en un trabajo de investigación de la experiencia internacional, se desarrolló el proyecto de regulación de los corresponsales bancarios, lo que supuso una serie de reuniones con el sector y otras autoridades a fin de recoger todas sus inquietudes en la regla. El marco regulatorio de “corresponsales” bancarios fue incorporado en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

Derivado también de la reasignación de facultades de la Ley de Instituciones de Crédito, se desarrollaron las reglas derivadas del artículo 96 bis de la Ley de Instituciones de Crédito relativas a la transparencia y rendición de cuentas por parte de instituciones de crédito que abran cuentas con el objeto de captar recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones que hayan sido víctimas de catástrofes naturales.

De igual forma, dada la reasignación de facultades en la Ley de Instituciones de Crédito, la CNBV participó activamente en el proyecto que había sido dirigido por la SHCP para la actualización de las reglas relativas a las medidas básicas de seguridad y protección en las oficinas bancarias a que se refiere el artículo 96 de la referida ley. La CNBV trabajó en el desarrollo de las mencionadas reglas, mismas que se encuentran actualmente en una etapa avanzada de su proceso de emisión.

- **Transparencia y Protección a Usuarios de Servicios Financieros**

En el ámbito de las disposiciones derivadas de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros emitidas por la Comisión, se trabajó en el análisis del cumplimiento de los requisitos aplicables a las carátulas de los contratos de adhesión. Sobre el particular, se realizaron observaciones a contratos de adhesión efectivamente empleados por las entidades; posteriormente, la CNBV participó en reuniones de trabajo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de homologar criterios y alinear esfuerzos en beneficio del cumplimiento de la regulación por parte de las entidades y de la transparencia a favor de los usuarios de los servicios financieros.

Se efectuó una investigación de la experiencia internacional sobre temas vinculados con algunas medidas de protección al usuario de los servicios financieros tales como: (a) periodo de desistimiento; (b) portabilidad; (c) prácticas desleales relacionadas con tarjetas de crédito; (d) información adicional en los estados de cuenta; (e) prohibición de elevar los montos de las líneas de crédito sin mediar solicitud de sus titulares, y (f) aplicación de pagos superiores al mínimo, entre otros.

En este mismo sentido, la CNBV trabajó, en conjunto con otras autoridades financieras, en la propuesta de modificaciones al marco regulatorio en materia de transparencia, en la que se propuso reasignar facultades, dotar de mayor fuerza a la CONDUSEF e incorporar elementos novedosos de protección al consumidor. Al respecto, se plantearon reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en la que se asignaron facultades de supervisión y vigilancia a la CONDUSEF en materia de transparencia en la información en estados de cuenta, contratos de adhesión, publicidad y comprobantes de operación, entre otros.

- **Ahorro y Crédito Popular**

La CNBV participó en el grupo de trabajo para reformar la Ley de Ahorro y Crédito Popular que busca separar el marco regulatorio de las Sociedades Financieras Populares y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Al interior del citado grupo de trabajo, se participó en las múltiples reuniones celebradas con representantes del sector y del H. Congreso de la Unión. Adicionalmente, se trabajó con representantes del sector rural a fin de incorporar elementos que atiendan sus particularidades.

- **Quiebras Bancarias**

Se continuó trabajando en el grupo conformado por distintas autoridades financieras en el proyecto de quiebras bancarias, a fin de proponer modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, con las que se pretende establecer un proceso de quiebras completo, ordenado y expedito, salvaguardando el interés del público ahorrador; así como incorporar mecanismos que mejoren las posibilidades de recuperación de los activos en beneficio de los acreedores.

- **Operaciones Bancarias y Prestación de Servicios a través de Medios Electrónicos**

Se realizó un análisis del proyecto de reforma a las disposiciones relativas a la implementación de mecanismos de control en la celebración de operaciones bancarias y prestación de servicios a través de medios electrónicos. Con esta reforma se busca establecer un marco regulatorio moderno que tome en cuenta la evolución y desarrollo de nuevas tecnologías y la aparición de nuevos riesgos asociados, a fin de fortalecer la seguridad y confidencialidad en el uso de la información.

- **Otros**

Se revisaron las modificaciones a las reglas a las que habrán de sujetarse la emisión y operación de tarjetas de crédito, las cuales fueron emitidas por Banco de México el 11 de julio de 2008, así como la reforma a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito para autorizar a las uniones de crédito a actuar como fiduciarias de los fideicomisos que tengan como fin garantizar al fideicomisario el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago, la cual fue publicada el 20 de agosto de 2008.

Asimismo, se revisaron otros proyectos cuyo proceso sigue en marcha, relativas a las instituciones que actúen como fiduciarias en fideicomisos irrevocables constituidos en el marco del régimen de operación condicionada; a los requisitos de los requerimientos de información que formulen las autoridades en materia de prevención de lavado de dinero, así como la reforma a la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.

Por otra parte, se elaboraron diversas notas derivadas de la investigación de la experiencia internacional en distintos temas como robo de identidad, “intermediarios amistosos”, emisión de instrumentos financieros conocidos como “Covered Bonds”, criterios utilizados para determinar el importe de las cuotas de seguro de depósito a cargo de las entidades

financieras y las principales medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos ante la crisis financiera.

- **Sociedades de Inversión**

En lo relativo a fondos de inversión, se iniciaron los trabajos de modificación a la Ley de Sociedades de Inversión. Se participó en el grupo redactor compuesto por áreas internas de la Comisión, y se presentaron propuestas en diversos temas, destacando: (a) Regulación de fondos privados y "Hedge Funds", donde con base en la experiencia internacional en la materia se determinaron elementos regulatorios para su autorización, operación, posibles adquirentes, régimen de inversión, financiamiento, divulgación de información, entre otros; (b) "Umbrella Funds", con la finalidad de permitir la creación de un nuevo tipo societario que facilite la administración de sociedades de inversión y reduzca los trámites para la apertura de fondos; (c) Régimen de fusión y escisión de fondos, actualmente inexistente; (d) Prácticas de venta, a fin de que se ofrezcan sociedades de inversión en función de las necesidades particulares del cliente; (e) Inversionistas sofisticados, a fin de proteger a los inversionistas que podrían adquirir fondos privados y "Hedge Funds"; (f) Régimen de responsabilidad para administradores de fondos, entre otros.

En el mismo tema de sociedades de inversión, se trabajó en propuestas regulatorias para su inclusión en la Circular Única correspondiente, particularmente en asuntos relacionados con seguridad en operaciones a través de medios electrónicos, sistema de recepción y transmisión, notas estructuradas comisiones ocultas, entre otros.

Ante la elevada volatilidad de los mercados, se trabajó en la redacción de una norma emergente, la cual fue publicada en el D.O.F. el 10 de octubre de 2008, y que buscó flexibilizar el artículo 12 de la Circular Única de Sociedades de Inversión (CUSI), permitiendo que por un plazo de 6 meses se liberara el 2% que las sociedades de inversión podían aplicar a manera de reducción al precio de valuación de sus acciones, en casos de volatilidad en el mercado y compras inusuales sobre sus propias acciones. Dicho porcentaje resultaba insuficiente ante la volatilidad del mercado, por lo que se sustituyó por un esquema basado en una política aprobada por el consejo de administración, con visto bueno del contralor normativo, especificando que los recursos obtenidos de dicha reducción quedarán en beneficio de los inversionistas que se mantengan en la sociedad de inversión.

Adicionalmente, se participó en la redacción de una segunda norma emergente, la cual fue publicada en el D.O.F. el 30 de octubre, la cual consistió en un nuevo artículo dentro de la CUSI, el 4 Bis, que por un plazo de seis meses, permite a las sociedades de inversión adquirir de las entidades del mismo grupo empresarial, el mismo tipo de activos objeto de inversión que previamente les hubieren enajenado estas últimas a aquéllas; lo anterior, con

la intención de atender los requerimientos de sus propios accionistas, ante la iliquidez generalizada del mercado.

Por otra parte, se participó en la elaboración de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor, publicadas en el D.O.F. el 11 de diciembre de 2008. Dichas disposiciones regulan las prácticas de venta de los intermediarios, incluyendo la revelación a sus clientes que adquieran valores de sociedades o entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o financiero al cual pertenezcan los referidos intermediarios o bien, obligaciones subordinadas cuyo emisor no forme parte del grupo empresarial o financiero de las casas de bolsa e instituciones de crédito, a fin de prevenir posibles conflictos de interés.

- **Derivados**

Respecto del Mercado de Derivados, se continuó con los trabajos para la redacción del proyecto de Ley del Mercado de Derivados, en el cual participan BANXICO, la SHCP y diversas áreas de la CNBV.

Por otra parte, se complementó una propuesta de regulación para la emisión y operación de “Covered Bonds”. Se identificaron sus posibles emisores, se establecieron requisitos mínimos para la integración y sustitución de los activos de respaldo así como mecanismos de revelación y supervisión, entre otros.

- **Calificadoras de Valores**

Adicionalmente, se trabajó en una propuesta de nuevos elementos para regular a las Instituciones Calificadoras de Valores, que incluye: políticas y procedimientos para la administración y revelación de conflictos de interés, prohibiciones específicas a la celebración de prácticas de abuso, función de contraloría interna precisando sus deberes, nuevos estándares de revelación particularmente respecto de productos financieros estructurados, informe anual incluyendo estados financieros revisados por un auditor externo independiente entre otros.

- **Oferta Pública**

Asimismo, se trabajó en una propuesta para transparentar y ordenar los procesos de oferta pública a los cuales concurren dos o más postores (ofertas competidoras), de manera que

el mercado cuente con elementos que aseguren un trato equitativo a los inversionistas, a las emisoras objeto de dichas ofertas y a los oferentes.

- **Esquema de Revelación Protegida "Whistle Blowing"**

Por otra parte, se comenzó a elaborar un proyecto para la instrumentación de un esquema normativo que complemente el sistema de control interno de las entidades supervisadas, y que permita la "revelación protegida" por parte de sus empleados y directivos, en relación con la divulgación de información que consideren sea de "interés público", y que denote el ocultamiento de algún ilícito.

- **Lenguaje Claro en Regulación**

Se comenzó a desarrollar un proyecto para incorporar un estándar de lenguaje claro en la regulación dirigida a las entidades supervisadas, particularmente en los casos en que éstas emitan documentos o revelen información al público inversionista. Al respecto, se inició el replanteamiento de los folletos simplificados para sociedades de inversión de manera que éstos presenten información que resulte entendible para los inversionistas.

- **Régimen de Inversión para Bolsas de Valores**

Se trabajó en la flexibilización del régimen de inversión para las Bolsas de Valores, tomando en cuenta el reciente proceso de desmutualización; así como la experiencia internacional en la materia, de manera que puedan realizar una administración más adecuada de sus recursos.

- **Administración de Carteras**

Se iniciaron los trabajos para incorporar las mejores prácticas a los servicios de administración de carteras que realizan tanto Sociedades de Inversión como Casas de Bolsa, con la finalidad de profesionalizar dichos servicios en beneficio de los inversionistas.

- **Criterios de Contabilidad**

A fin de avanzar con la actualización de los criterios de contabilidad para las diversas entidades del sector financiero hacia Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB por sus siglas en inglés); se efectuó un análisis de las principales disposiciones contables relativas al reconocimiento y baja de activos financieros, operaciones de bursatilización y consolidación de entidades de propósito específico. Como resultado de dicha investigación, en septiembre de 2008 se

publicaron modificaciones a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en dichos temas; con lo cual se estableció el marco contable para la actualización del resto de criterios de contabilidad.

Con el objeto de coadyuvar a la liquidez y estabilidad de los mercados, se desarrollaron nuevos criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa respecto a operaciones de reporto y préstamo de valores, con base en estándares contables y operativos internacionales. Dichos criterios fueron publicados en el DOF el 23 de octubre de 2008 con carácter de emergencia a fin de permitir a dichas entidades el reportar títulos de deuda con independencia de la categoría en que se encuentran dentro de sus inversiones en valores (títulos para negociar, títulos disponibles para la venta o títulos conservados a vencimiento).

Junto con los nuevos criterios de contabilidad se adecuó el catálogo mínimo; así como el Anexo 43 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instiutuciones de crédito (CUB) relativo a las cuotas que las instituciones de crédito deben cubrir al IPAB, con la finalidad de hacer consistentes ambas disposiciones.

Asimismo, con la intención de atender oportunamente la problemática de liquidez observada por los efectos de la volatilidad en mercados financieros, con base en las modificaciones efectuadas por el IASB, se emitió un criterio contable especial mediante el cual se permitió por única ocasión que las instituciones de crédito y casas de bolsa efectuaran la reclasificación de inversiones en valores, reportos y préstamo de valores al preció que éstos hubieran tenido al 1 de octubre del 2008.

Como parte de la actualización continua de los criterios de contabilidad para entidades financieras, se desarrollaron nuevos criterios de contabilidad que buscan convergencia significativa con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como consistencia con las últimas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; A.C. (CINIF). Dichos proyectos se refieren a Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Entidades Financieras Especializadas (Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Uniones de Crédito), Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Sociedades de Inversión, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y Sociedades Distribuidoras de Sociedades de Inversión.

De manera permanente, se analizaron los proyectos de NIF del CINIF a través de la participación en el Comité Técnico Consultivo, proponiendo adecuaciones que buscan

incrementar la calidad de la información financiera de las entidades sujetas a la supervisión de esta Comisión, dado que aplican de manera obligatoria una gran parte de las normas emitidas por dicho organismo.

- **Auditoría Externa**

Se atendieron reuniones periódicas con la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), para comentar y analizar la normatividad que emite en materia de auditoría, y que tendría un impacto en la revisión efectuada por el auditor externo de acuerdo con la regulación emitida por la CNBV. De la misma manera, se participó en diversas reuniones de la Comisión Representativa de Instituciones del Sector Financiero (CRISEF) del IMCP y con la Asociación de Bancos de México, A. C., en las que se discutieron diversos temas contables de interés mutuo.

Se tuvo participación en el Standing Committee No 1 (SC1) del International Organization of Securities Commissions y en el Accounting Task Force del Comité Basilea para la Supervisión Bancaria; en los que se discutieron y analizaron diversos temas relacionados con mejoras en la normatividad contable, auditoría externa e información financiera a nivel internacional.

Se efectuaron análisis en relación a la tendencia mundial de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera realizada en diversos países y bloques económicos con el propósito de definir la posibilidad de su adopción en México. Como resultado, se trabajo de manera coordinada en un proyecto de modificación a la Circular Única de Emisoras mediante la cual se permite la adopción de dichas normas a partir del cierre del ejercicio de 2012, posibilitando la aplicación anticipada desde el 2008. Para ello, se sostuvieron reuniones de trabajo con investigadores del IASB en Londres, Inglaterra en temas técnicos y de logística para lograr una transición adecuada y eficiente.

Respecto a la homologación de la normatividad aplicable por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con la emitida por la CNBV, para efectos de la consolidación de entidades de seguros con el Grupo Financiero, se continuaron con los trabajos entre ambas Comisiones, a efecto de concluir el proyecto a mediados de 2009.

- **Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB)**

El 10 de marzo de 2008, se publicó en el DOF la Resolución que modifica la CUB, con el fin de incorporar disposiciones relativas a la determinación de requerimientos de capital por riesgo de crédito mediante el uso de métodos basados en calificaciones internas, métodos

internos para la determinación de reservas preventivas derivados del uso de modelos internos de capital; así como lineamientos generales para la constitución de una base de datos histórica de eventos de riesgo operacional que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o Unidad de Negocio de origen.

El 22 de agosto de 2008, se publicó en el DOF. una resolución modificatoria a la CUB, mediante la cual se establece que las instituciones de crédito que tengan una participación social de al menos 99% en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, puedan otorgarles financiamientos por encima de los límites máximos, sin perjuicio en caso de que las citadas sociedades financieras de objeto múltiple, a su vez mantengan u otorguen financiamientos a una persona o grupo de personas que se ubiquen en los supuestos de riesgo común de la institución de crédito acreditante, tal financiamiento deberá reconocerse para efectos de los límites de la propia institución de crédito. Asimismo, se incluyó dentro de la metodología general de calificación de la cartera de consumo, una tabla de reservas preventivas con facturación mensual aplicable a la cartera revolvente de las instituciones de crédito, con la finalidad de que dichos porcentajes reflejen de manera adecuada el comportamiento de la referida cartera y su nivel de riesgo; finalmente, se incorporó la escala de calificaciones de HR Ratings, S.A., al Anexo 18 de la CUB, relativo al método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- **Actualizaciones en Proceso**

Con el propósito de fomentar que la calificación crediticia refleje de manera más adecuada la probable pérdida de las operaciones de crédito, se plantearon modificaciones a la CUB para considerar a los seguros de incumplimiento como mitigantes del riesgo de crédito y en consecuencia, ajustar las reservas crediticias.

Dadas las condiciones económicas y financieras de 2008, fue necesario proponer modificaciones al marco regulatorio bancario, con la finalidad de lograr una intermediación más eficiente y una mayor oferta de recursos, en particular, para los proyectos de infraestructura.

Las citadas propuestas de modificación a la CUB incluyen la definición del concepto de “Fideicomiso de Contragarantía” para ser considerado como garante admisible para las Instituciones de Banca de Desarrollo que otorgan garantías. En esencia dichos fideicomisos tienen garantía expresa del Gobierno Federal, su patrimonio se encuentra constituido por efectivo, y la Institución de Banca de Desarrollo en cuestión debe ser la fiduciaria y al menos uno de los fideicomitentes.

De esta manera, se propuso una nueva mecánica para calcular las reservas preventivas de los créditos que la Banca de Desarrollo garantice y que a su vez cuenten con una contragarantía con las características mencionadas en el punto anterior. En particular, la Banca de Desarrollo podría calificar como A-1 y provisionar al 0.5% la porción que se encuentre contragarantizada.

Otro aspecto incluido dentro de los cambios propuestos a la CUB, es el de facultar a la Comisión para autorizar temporalmente a las instituciones de banca de desarrollo límites máximos de financiamiento a un mismo grupo de riesgo común, superiores a los establecidos actualmente, previa aprobación del consejo directivo y mediante solicitud del Director General a la Vicepresidencia encargada de su supervisión,cuando el destino de los financiamientos sea apoyar programas nacionales de financiamiento de desarrollo y de fomento, emitidos por el Gobierno Federal para promover y financiar actividades, sectores o mercados objetivos específicos.

Adicionalmente, se pretende modificar el Anexo 19 de la referida CUB, relativo al método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia. En dicho anexo, se eliminaría el retraso de obra como uno de los tres factores de riesgo a evaluar en la etapa de construcción, en virtud de que se incluye como parte de los dos factores de riesgo subsistentes, que son: “Cálculo del sobrecosto que repercute a la Institución” y el “Cálculo de la corrida financiera”.
De manera paralela, se trabajó en una propuesta de modificación a las Reglas de Capitalización. Donde, se adiciona como parte de las operaciones sujetas a riesgo de crédito a cargo de personas morales o físicas con actividad empresarial, un grupo específico que comprende a los créditos otorgados para proyectos de infraestructura. La ponderación por riesgo de crédito para estos será de 20% cuando sean otorgados a desarrolladores que garanticen el pago con participaciones federales, o cuando estén garantizados por la Banca de Desarrollo, Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal, o por el Fondo Nacional de Infraestructura; por último se ponderará al 0% a los créditos garantizados por Bancos Multilaterales de Desarrollo.

Dentro de las modificaciones propuestas a dichas Reglas, se reconoció el efecto mitigante de riesgo de los Fideicomisos de Contragarantía para las instituciones de Banca de Desarrollo que otorgan garantías. Para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito se compara el monto de la contragarantía con el requerimiento de capital de la garantía personal otorgada; si el primero es mayor, el requerimiento de capital será de cero, en caso contrario, el requerimiento de capital será igual al monto faltante que sumado al valor de la contragarantía, sea igual al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada.

Adicionalmente, se define un tratamiento diferenciado para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito de las bursatilizaciones que tengan como subyacente créditos a la infraestructura. Dicho tratamiento limita el requerimiento de capital de la bursatilización a aquél que se hubiera obtenido, en caso de que no haber bursatilizado los activos; con lo que se beneficia, con menores requerimientos de capital a los tramos de mejor calidad crediticia de las emisiones. Para efectos de lo anterior, el fiduciario deberá publicar en su página de internet, de manera mensual, el requerimiento de capital que se generaría, en su caso, para cada uno de los tramos de la bursatilización, suponiendo que toda la estructura se mantiene dentro del sistema bancario.

Con el propósito de reflejar adecuadamente el riesgo de crédito en las reservas que se constituyen para operaciones de tarjeta de crédito, se actualizó la metodología estándar de calificación aplicable a Instituciones de Crédito, estableciéndose que la cartera se calificará mediante una función logística estimada por la CNBV. Este proyecto se encuentra en revisión.

Se efectuaron modificaciones a la CUB para que las Instituciones consideren el Reporte Consolidado de las Sociedades de Información Crediticia, al que se refiere el artículo 36 Bis de la ley que las regula, dentro de su proceso crediticio. De igual forma se faculta al Director General de las Instituciones de Crédito a delegar en un funcionario dentro de los dos niveles jerárquicos inmediatos inferiores al del propio Director General la responsabilidad de enviar y comparar la información necesaria a las Sociedades de Información Crediticia. Se define el concepto “cartera vencida” para efectos de la integración de la Base Primaria de Datos a la que se refiere la fracción I del artículo 2 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Al respecto, se considera como parte de la “cartera vencida”, en adición a la cartera vencida a la que se refieren los Criterios Contables, aquellos créditos castigados y eliminados, contenidos en los mismos. Este proyecto se encuentra en revisión.

Como resultado de la publicación de las modificaciones y adiciones a la LIC en febrero de 2008, se efectuó una propuesta para modificar la CUB, misma que tiene como objetivo especificar las operaciones que les estará permitido realizar a los bancos que podrán participar en el mercado con un capital mínimo de 36 millones de UDIS, así como la regulación diferenciada a la que dichos bancos estarán sujetos. Este proyecto se encuentra en revisión.

Se elaboró un proyecto de adiciones a la CUB para incorporar el uso de modelos internos para la determinación del requerimiento de capitalización por riesgo de mercado para la cartera de negociación, con base en el cálculo del Valor en Riesgo, desarrollándose la definición de "cartera de negociación" y un comparativo extenso con la regulación

internacional para identificar diferencias y oportunidades de mejora. Este proyecto se encuentra en revisión.

1.4 Reglamento Interior y Acuerdos

La Junta de Gobierno de esta Comisión aprobó en sesión de fecha 17 de junio de 2008, que se llevara a cabo una reestructura interna de este Órgano Desconcentrado, así como redistribuir las facultades otorgadas a sus diferentes unidades. Asimismo, se acordó crear además una Vicepresidencia y ocho Direcciones Generales. Atento a lo anterior, en la referida sesión se informó de las propuestas de reformas al Reglamento Interior de la CNBV con el objeto de adecuarlo a lo antes mencionado, al tiempo que se acordó la emisión de un nuevo Acuerdo de Adscripción que contemplará la nueva estructura orgánica de la propia CNBV. Es de destacarse que durante el 2008 se siguieron los trámites ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cada una en su respectiva esfera de competencia, a fin de obtener las autorizaciones necesarias para la aprobación de la nueva estructura orgánica de la CNBV, las reformas al Reglamento Interior con el objeto de que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se sirva expedirlo, y poder expedir el Acuerdo de Adscripción y un nuevo Acuerdo Delegatorio de facultades del Presidente de la CNBV a los Vicepresidentes y Directores Generales de esta última. No obstante lo anterior, se reformó el Acuerdo Delegatorio de facultades del Presidente a fin de incorporar las nuevas atribuciones que se le otorgan a la CNBV, derivado de diversas reformas a las leyes financieras. El “Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el Presidente de la CNBV delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes,” fue publicado en el DOF el 7 de agosto de 2008.

El 3 de octubre de 2008, fue publicado en el DOF el “Acuerdo mediante el cual el Presidente de la CNBV ejerce la facultad a que se refieren los artículos 20, 21, 22 bis, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, el cual tiene por objeto reasignar diversas facultades para supervisar a las entidades financieras entre las unidades administrativas de la CNBV de tal manera que se realice de forma consolidada, pudiendo una unidad administrativa supervisar a todas las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero. Lo anterior, atento a que la consolidación del Sector Financiero Mexicano ha permitido que los intermediarios financieros que operaban de forma aislada conformen Grupos Financieros resultando en que las operaciones financieras realizadas por estos sean más complejas y especializadas. Por ello, resultó pertinente reorientar la

supervisión especializada para que se realice de manera transversal y complementaria a la que se lleva de manera consolidada en los Grupos Financieros.

El 6 de noviembre de 2008, se publicó en el DOF el nuevo "Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas"; el cual, establece la facultad para que dichos impongan multas a las entidades financieras que cometan infracciones a diversas leyes financieras. Igualmente, se señala la facultad para estos servidores públicos de solamente amonestar al infractor en los términos y supuestos que se contienen en diversos ordenamientos legales. Adicionalmente, se incorpora la atribución exclusivamente para el Presidente, Vicepresidente Jurídico y Director General de Delitos y Sanciones de la CNBV, de no sancionar a las entidades y personas reguladas en la Ley de Instituciones de Crédito, en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia y la Ley de Uniones de Crédito, en los supuestos previstos en las leyes antes citadas.

2. AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP[15]

- **Grupos Financieros, Instituciones de Crédito y Oficinas de Representación**

En ejercicio de las atribuciones de la CNBV como órgano consultivo de la SHCP en los procedimientos de autorización relativos a instituciones de Banca Múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior, se emitieron durante el año que se informa 15 opiniones, de las cuales 1 correspondió a la organización y operación de Instituciones de Banca Múltiple (Banco Mexicano de Consumo, S.A.); 1 a la adquisición de más del 5% de acciones Serie "O" representativas del capital social de una Institución de Banca Múltiple (Banco Compartamos, S.A.); 6 relativas a la inversión en el capital social de Empresas de Servicios Complementarios, Inmobiliarias Bancarias y diversas Entidades Financieras (Banco Nacional de México, S.A. en dos ocasiones; Volkswagen Bank, S.A.; BBVA Bancomer, S.A. en 2 ocasiones; Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo) y 5 a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior (Israel Discount Bank of New York, Banco de Chile, Amegy Bank National Association, DEPFA Bank plc. y Natixis).

[15] En el Anexo 14 se presentan las entidades autorizadas por la CNBV en 2008.

Asimismo, se emitieron 6 opiniones correspondientes a igual número de procesos de reestructura; 5 referentes a Grupos Financieros (Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V. y GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.) y 1 a Instituciones de Banca Múltiple (Banco J.P. Morgan, S.A.); igualmente, se formuló una opinión respecto de la adquisición de más del 5% de acciones Serie "O" representativas del capital social de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. por parte de Criteria CaixaCorp S.A.).

De igual manera, se emitieron 8 opiniones para autorizar modificaciones a los estatutos sociales y convenios únicos de responsabilidades de Grupos Financieros.

Con motivo de la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito publicada en el DOF el 1º de febrero de 2008, a partir del 31 de mayo de ese mismo año quedaron atribuidas a la CNBV nuevas facultades de autorización y aprobación relacionadas con el sector bancario, que hasta entonces eran competencia de la SHCP.

Durante el perIodo que nos ocupa se otorgaron 4 aprobaciones de reformas a los estatutos sociales de Instituciones de Crédito (Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Banco Regional de Monterrey, S.A., Banco Azteca, S.A, y Banca Afirme, S.A.); principalmente con motivo de capitalizaciones; además 20 autorizaciones de diversos actos, correspondiendo 3 a cesión de cartera crediticia de Instituciones de Banca Múltiple (ING Bank (México), S.A., BanCoppel, S.A. y Banco Santander (México), S.A.); 7 para la Inversión de Instituciones de Crédito en el capital social de Empresas de Servicios Complementarios, Inmobiliarias Bancarias y diversas Entidades Financieras (Banco Mercantil del Norte, S.A. en 2 ocasiones, Banco Mexicano de Consumo, S.A., Bansí, S.A., Banco Regional de Monterrey, S.A., Ixe Banco, S.A. y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo); 2 para la transmisión de operaciones activas, pasivas o fideicomisos con motivo de la escisión de una Institución de Banca Múltiple (Banco J.P. Morgan, S.A. y GE Money Bank, S.A.); 2 para la adquisición directa o indirecta de más del 5% de acciones Serie "O", representativas del capital social de Instituciones de Banca múltiple (Volkswagen Bank, S.A. y Banco Inbursa, S.A.); tres para el establecimiento de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior (Shinhan Bank, Andorra Banc Agricol Reig, S.A. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation); 1 relativa al pago en especie de acciones de Instituciones de Banca Múltiple (The Bank of New York Mellon, S.A.) y 2 para la fusión de Instituciones de Banca Múltiple (Ixe Banco, S.A. y Banco Multiva, S.A.).

En términos de lo dispuesto por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la regulación secundaria aplicable, en el año que se informa se emitieron 34 autorizaciones de contratos de adhesión relativos al producto básico general y de nómina a instituciones de crédito.

Asimismo, se autorizaron las leyendas que se deben incluir en las carátulas de los contratos de adhesión a 62 entidades financieras (Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas).

En este periodo se expidieron 48 confirmaciones de autorizaciones de cesión de cartera crediticia comercial, lo cual ha permitido a los cesionarios acreditar su legitimación activa para promover acciones judiciales derivadas de contratos de cesión.

- **Mercado de Valores e Intermediarios Bursátiles**

Por lo que hace al sector bursátil, durante 2008 se otorgaron 2 autorizaciones para la fusión de Casas de Bolsa (Intercam, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., con Intercam, Casa de Cambio, S.A. de C.V. y Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. con Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito); una para la enajenación de acciones Serie “F” representativas del 99.9962% del capital social de una Casa de Bolsa Filial (Banc of América Securities, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bank of America), como parte del proceso de separación de dicha entidad del Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. y 1 para el inicio de operaciones de una Casa de Bolsa (Masari Casa de Bolsa, S.A. de C.V.).

En este segmento, se autorizó la reforma estatutaria de una subsidiaria de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander (Inmobiliaria de Lerma y Amazonas, S.A de C.V.) para adoptar el régimen de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada (Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.). Asimismo, se dejó sin efectos la autorización para la organización y operación de una empresa que administra mecanismos para facilitar las operaciones con valores (Remate Electrónico, S.A. de C.V.).

Es de mencionar también la autorización otorgada a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV), dentro del contexto de la reestructura corporativa y patrimonial que llevó a cabo, con vistas a la inscripción y oferta pública de las acciones representativas de su capital social para participar en el capital social de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y en el Fideicomiso Asigna Compensación y Liquidación.

De igual forma, se emitieron 8 opiniones a la SHCP para la instrumentación de diversos actos relacionados con la reestructura corporativa y patrimonial de la BMV, a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En el periodo que se informa se autorizó la constitución y funcionamiento de 40 Sociedades de Inversión, 2 Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y 1 Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión y se incrementó en 8,416 el número de personas autorizadas para desempeñarse como apoderados de intermediarios del Mercado de Valores para la celebración de operaciones con el público. En este mismo rubro y como parte del proceso continuo de depuración de las autorizaciones otorgadas a dichos apoderados, durante 2008 se dieron de baja 3,784 personas autorizadas, por no haber actualizado su certificación de capacidad técnica o por haber incumplido con los requisitos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Proceso de Certificación y Registro de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

Adicionalmente, se expidieron 417 aprobaciones de reformas estatutarias a Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, producto del análisis efectuado para asegurar el apego de esas entidades al marco normativo aplicable.

- **Ahorro y Crédito Popular**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, se autorizó la organización y funcionamiento de 28 Entidades, 14 bajo la figura de Sociedades Cooperativas de Aho cuarto trimestre del 2007, primero, segundo y tercer trimestres del 2008rro y Préstamo y 14 como Sociedades Financieras Populares; así como de 1 Federación.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2008, se tienen en estudio y trámite 15 solicitudes de autorización de Sociedades para operar como Entidades de Ahorro y Crédito Popular, 8 bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo y las 8 restantes con la figura de Sociedad Financiera Popular.

Durante el año 2008, dentro de los procesos de autorización de las Sociedades que al momento de su solicitud se encontraban en operación, se realizaron 21 visitas con el fin de evaluar de manera integral la situación legal, financiera, operativa y de tecnología de las mismas.

- **Uniones de Crédito**

En cuanto a uniones de crédito se emitieron 54 aprobaciones de reformas estatutarias.

- **Registro Nacional de Valores**

Se consideraron y revisaron diversas solicitudes de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores (RNV); así como para la autorización de su oferta pública de diversas empresas emisoras a efecto de obtener financiamiento en el Mercado de Valores, por lo que esta CNBV otorgó las autorizaciones correspondientes[16].

Para poder otorgar las autorizaciones señaladas en el párrafo anterior se requirió que las Emisoras realizaran una adecuada revelación de la información dirigida al público inversionista en los prospectos de colocación, avisos de oferta pública y suplementos informativos; por lo que en todo momento se revisaron los documentos señalados, pudiendo verificar que la información que contienen cumpla con la legislación aplicable.

De enero a diciembre del 2008 se inscribieron en el RNV las acciones representativas del capital social de: a) La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., mediante oferta pública primaria como parte de una oferta global y b) Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V., inscribió sus acciones mediante una oferta pública mixta de colocación simultánea de carácter internacional.

De igual manera se realizaron las siguientes inscripciones en el RNV sin que al efecto hubiera mediado oferta pública de las acciones representativas del capital social de: a) Fresnillo PLC, y b) Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., producto de las escisiones corporativas de Grupo Peñoles, S.A. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., respectivamente.

Por otra parte se inscribieron los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de fiduciario denominados “ISHARES México” y cuyo patrimonio se conformará por la cartera cuyo subyacente será el índice de la BMV, conocidos como INMEX RT.

Asimismo se realizaron ofertas públicas de adquisición de sus propias acciones por parte de: a) CYDSA, S.A.B. de C.V., b) General de Seguros, S.A.B., y c) Verzatec, S.A.B. de C.V., d) Compañía Industrial de Parras, S.A.B. de C.V. y e) Criteria Caixacorp, S.A. sobre acciones representativas del capital social de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

[16] En el Anexo 15 se detalla la inscripción en la Sección de Valores del RNV de títulos de deuda.

En ese mismo periodo se autorizó la actualización de la inscripción de 29 Sociedades Emisoras con acciones inscritas en el RNV, incluyendo la actualización de la inscripción de los certificados de participación ordinarios no amortizables denominados “CPOs NAFTRAC 02” emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. Estos valores se emiten sobre una canasta integrada por acciones de Emisoras que conforman el IPC de la BMV, asimismo se incluye la actualización de la inscripción en el citado registro de los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

Por otra parte se inscribieron preventivamente bajo la modalidad de genérica las acciones representativas del capital social de 56 Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).

- **Títulos Bancarios**

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, se llevó a cabo la formalización de 20 emisiones de instrumentos bancarios (7 bonos y 13 obligaciones subordinadas) y conforme a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se realizaron 16 emisiones de certificados de participación –emitidos sobre acciones y otros activos.

3. JUNTA DE GOBIERNO[17]

En cumplimiento a lo dispuesto por la el artículo 13 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el año 2008 se celebraron 10 sesiones de la Junta de Gobierno de esta Comisión, de las cuales 6 fueron ordinarias y 4 extraordinarias.

[17] En el Anexo 16 se listan las sesiones de la Junta de Gobierno.

III. GESTIÓN JURÍDICA

1. DELITOS Y SANCIONES

Con la finalidad de coadyuvar la estabilidad y solvencia del sistema financiero dentro del marco jurídico que le es propio a la CNBV, se realizaron las actividades conducentes a efecto de inhibir mediante la imposición de multas, las prácticas infractoras por parte de las distintas entidades, personas físicas y morales sujetas a su supervisión.

Conforme a lo anterior, se emitieron 1,013 oficios de emplazamiento, 51 asuntos se dieron de baja por no ser jurídicamente factible iniciar el procedimiento administrativo de sanción y 183 por tratarse de Sociedades cuya autorización para operar se encuentra revocada o en proceso de revocación y se emitieron 235 oficios por los que se dejó sin efecto el procedimiento administrativo de sanción en 243 casos; asimismo, se sometió a la consideración del Subcomité de Sanciones 1 dictamen relativo a la propuesta de "Criterios para la Imposición de Sanciones, Reportes de Operaciones Inusuales".

Se despacharon 633 oficios de sanción dirigidos a distintas entidades[18], de los cuales 593 son de multa y 40 de amonestación (por los que se concluyeron 650 procedimientos administrativos de sanción), ascendiendo el total de multas a la cantidad de $37'118,376.44 mdp.

Por otra parte, se trabajó en el desarrollo de los capítulos de disposiciones aplicables en materia de sanciones a ser incluidos en los proyectos de modificación de la "Ley de Uniones de Crédito", la "Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito" y la "Ley de Sociedades de Inversión". Dentro de los aspectos más relevantes que se contemplan en dicho capítulo, se encuentran los siguientes:

- El procedimiento para la imposición de sanciones administrativas.
- Un catálogo de sanciones.
- Los recursos administrativos.
- Las notificaciones.

Asimismo, durante este periodo se emitieron 109 opiniones de delito, de las cuales 24 se relacionaron con captadores irregulares de recursos, cuyas actividades de banca y crédito realizadas al margen de la ley (banca paralela), afectan el patrimonio del público y generan inestabilidad en el sistema financiero del país.

[18] En el Anexo 17 se presentan el monto de las sanciones impuestas por sector, durante el año 2008.

De igual forma, se formularon 210 opiniones técnicas que involucran análisis de situaciones jurídicas relacionadas con conductas delictivas y procesales en materia financiera.

Se coadyuvó con el Ministerio Público Federal en la integración de diversas averiguaciones previas; en las que se encuentran involucradas personas que captaron irregularmente recursos del público en territorio nacional; igualmente, se integran las indagatorias por denuncias de la CNBV por la aparición de una página de Internet apócrifa, por falsedad en declaraciones (Jugos Del Valle), por la falsificación de recetas médicas y se prepara una cuarta por falsedad en declaraciones (Actinver), mismas que se encuentran radicadas ante la Procuraduría General de la República (PGR) para su consignación a los Jueces Federales, con el objeto de no dejar impunes las conductas delictivas desplegadas por los responsables. Se coadyuvó con la PGR en la implementación del proceso penal que se encuentra radicado en el Juzgado Primero de Distrito de Yucatán, a petición del procesado Martín Caballero, Gerente Administrativo de la Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P.; se realizaron 6 comparecencias de funcionarios de la CNBV, a quienes se les asesoró directamente en las audiencias.

Derivado de solicitudes o denuncias relacionadas con actividades desplegadas por personas no autorizadas para realizar funciones reguladas por las leyes financieras, se implementaron 13 visitas de inspección con carácter de investigación para revisar y analizar la naturaleza jurídica y contable de sus operaciones y proceder de acuerdo a las atribuciones de la CNBV.

En relación al Padrón Institucional de Personas Físicas, se continúa incorporando información básica de las personas que desempeñan un cargo o comisión en el sector financiero, y que sirve como referencia en las visitas de inspección programadas a las entidades supervisadas, para efectuar la revisión de expedientes de personal y constatar que las personas designadas, cumplen con los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Al final del periodo que se reporta, se contaba con información de 850 entidades, con registros de 12,800 personas y con 29,592 trayectorias laborales; de las cuales 21,847 corresponden a consejeros y miembros de diversos comités y 7,745 a directivos de diferentes niveles de las instituciones supervisadas.

2. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

La CNBV asistió a las Reuniones Plenarias del Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales (GAFI), de igual manera, participó en la reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

Con relación a la Tercera Evaluación Mutua practicada a México por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), para evaluar el grado de cumplimiento de nuestro país a las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI, entre el 15 y el 25 de enero del 2008 se celebraron reuniones con representantes del propio FMI; en las cuales se realizaron diversas presentaciones acerca de los avances logrados por la CNBV respecto de los procesos de supervisión implementados por la misma, para la verificación del cumplimiento por parte de las Entidades Financieras, a las Disposiciones de carácter general aplicables en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

En ese contexto, durante los meses de febrero, junio, agosto y septiembre del 2008, se formularon múltiples observaciones a los diversos proyectos del Reporte de Evaluación Detallado que remitieron los evaluadores para comentarios de las autoridades mexicanas. El Reporte definitivo arrojó resultados satisfactorios para la CNBV.

Por otra parte, la CNBV ha participado en las reuniones mensuales que celebra el llamado “Working Group AML”, integrado por funcionarios de la embajada de los Estados Unidos de América, en representación de diversas agencias de ese país; entre las que se encuentran el FBI, la DEA, el ICE, la OTA, el IRS y FinCen, mientras que por parte de las autoridades mexicanas participan representantes de la PGR, del SAT, de la SHCP y de la propia CNBV. Este grupo de trabajo tiene por objeto, entre otros, organizar eventos de capacitación en materia de PLD/FT; así como proporcionar apoyos para el mejor desempeño de las responsabilidades encomendadas a las autoridades mexicanas, en este ámbito.

Se participó en la “XX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”, celebrada el 17 y 18 de abril del 2008 en Villahermosa, Tabasco, en la que se abordó el tema relacionado con la atención de requerimientos de información y/o documentación; así como de órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas que formulan las Procuradurías Generales de Justicia del país. Como parte de las medidas que se están implementando al interior de la CNBV para agilizar las respuestas de los referidos asuntos, se propuso la celebración de un “Convenio de Colaboración Interinstitucional”; a través del cual se establecen lineamientos que permitirán reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes respectivas, y se plantea la implementación de un proceso automatizado que tenga como plataforma tecnológica el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI).

Con la finalidad de fortalecer el marco normativo en materia de PLD/FT, se participó en diversas reuniones de trabajo con la Unidad de Banca, Valores y Ahorro y la Unidad de Inteligencia Financiera, de la SHCP; así como con las representaciones gremiales de los sectores de Entidades Financieras sujetas al régimen aplicable en dicha materia, en las cuales se han discutido los diversos proyectos de nuevas Disposiciones de carácter general que serán emitidas en fecha próxima.

Por lo que se refiere a capacitación, cabe señalar que durante el ejercicio de 2008, el personal de la CNBV participó en distintos seminarios y conferencias nacionales e internacionales sobre los temas de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y centros cambiarios entre otros.

Se emitieron 37 opiniones a distintas áreas de la CNBV respecto de los documentos que contienen los criterios, medidas y procedimientos sobre las políticas de identificación y conocimiento de clientes, que las entidades financieras presentaron para efectos de obtener su autorización para constituirse y operar.

De igual manera, en el marco del fortalecimiento de la supervisión en materia de PLD/CFT, se practicaron 24 visitas de inspección a igual número de Entidades Financieras (8 Instituciones de Crédito; 2 Casas de Bolsa; 13 Casas de Cambio y 1 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión) a fin de verificar el cumplimiento de éstas a las Disposiciones de carácter general aplicables en la materia señalada.

Como resultado de las visitas de inspección practicadas a 2 Casas de Cambio, se detectaron graves incumplimientos por parte de las mismas a las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables en materia de PLD/CFT, motivo por el cual se emitieron opiniones a la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP, en el sentido de que resulta procedente que dicha dependencia inicie el proceso de revocación de la autorización otorgada a las referidas Sociedades para operar como Casas de Cambio.

Se formularon 207 solicitudes para iniciar el proceso administrativo de sanción a distintas Entidades Financieras, por infracciones cometidas en materia de PLD/FT.

3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA

Se emitieron 3 opiniones a la SHCP, respecto del análisis efectuado al Manual de Seguridad y Protección de entidades que recientemente fueron autorizadas para operar con el carácter de Instituciones de Banca Múltiple, conforme a lo previsto en las Reglas de carácter general que establecen las medidas básicas de seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Se emitieron 2 opiniones a la citada Secretaría, con motivo de las solicitudes formuladas por igual número de Instituciones de Crédito, para ser exceptuadas de la implantación de diversas disposiciones y medidas básicas de seguridad.

Se continuó con la participación de la CNBV en el grupo de trabajo integrado por la SHCP y el Comité de Seguridad y Protección de la ABM, a efecto de llevar a cabo la actualización de la regulación aplicable a la seguridad y protección en las oficinas bancarias.

4. ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ÓRDENES DE ASEGURAMIENTO Y DESCONGELAMIENTO DE CUENTAS

Durante 2008, se recibieron 2085 requerimientos de información, documentación, aseguramientos y desbloqueos de cuentas, habiéndose verificado en cada caso que las solicitudes efectuadas por las autoridades reunieran los requisitos de procedibilidad establecidos al efecto y se apegaran a las disposiciones que regulan el secreto financiero. De dichos requerimientos, 52 correspondieron a órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas y 2033 fueron solicitudes de información y documentación.

De igual manera, se atendieron 220 asuntos relacionados con juicios de amparo interpuestos por los involucrados en órdenes de aseguramiento de cuentas giradas por las autoridades competentes, habiéndose rendido a las autoridades judiciales los informes previos y justificados correspondientes.

Se participó en múltiples reuniones para el desarrollo e implantación del “Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridades” (SIARA), el cual tiene como objetivo que las autoridades competentes cuenten con una herramienta tecnológica que les permita el registro, control y envío de requerimientos de información y/o documentación; así como de órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas de manera electrónica, lo que permitirá reducir los tiempos de respuesta a tales solicitudes. Asimismo, se iniciaron los trabajos para

la implementación de un nuevo sistema de gestión interna de los requerimientos recibidos relativos a la Prevención de Operaciones Ilícitas.

5. ASUNTOS CONTENCIOSOS

5.1 Revocación de Autorizaciones

Se notificaron 18 oficios de revocación de la autorización para operar otorgada a igual número de Uniones de Crédito[19], los cuales se publicaron en el DOF, girándose 17 avisos de revocación a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), e inscribiéndose sólo 14 de ellos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, por no haberse requerido este trámite para los 4 restantes, 3 debido a la entrada en vigor de la Ley de Uniones de Crédito, publicada en el DOF el 20 de agosto de 2008; la cual no prevé tal inscripción, y 1 por haber cancelado la Sociedad su inscripción con anterioridad a la notificación de la revocación. Dichas revocaciones fueron previamente aprobadas por la Junta de Gobierno de la CNBV.

Asimismo, se llevaron a cabo 3 inscripciones en el Registro Público y 1 aviso a la CONDUSEF, respecto de 3 oficios de revocación notificados en los años 2006(2) y 2007(1).

5.2 Actividades en materia de supervisión laboral en la Banca de Desarrollo

Con objeto de verificar el cumplimiento por parte de las Sociedades Nacionales de Crédito, de sus obligaciones en materia laboral, se practicaron 8 visitas ordinarias de inspección laboral que abarcaron 638 centros de trabajo, 4,456 trabajadores en activo y 2,434 jubilados, dándose a conocer las observaciones derivadas de cada una de ellas.

Se dio seguimiento a las observaciones detectadas en 10 visitas de inspección, de las cuales 3 fueron practicadas y concluídas en el presente ejercicio; y 7 en ejercicios anteriores, lográndose concluir 5.

Como consecuencia de las observaciones formuladas al amparo de las visitas de inspección laboral practicadas a las Instituciones de Banca de Desarrollo, se generaron repercusiones económicas por un monto de $239,162.28 mdp, que beneficiaron a 858 de sus empleados.

[19] En el Anexo 18 se listan las Uniones de Crédito que les fue revocada su autorización para operar.

Como parte del proceso de vigilancia que se ejerce en materia de capacitación en las Instituciones de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 24 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Organismo llevó a cabo el seguimiento de la ejecución de los planes y programas de capacitación que formularon dichas instituciones para el bienio 2007-2008, lo cual implicó realizar las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el análisis y registro de los resultados obtenidos en cada uno de los 367 cursos que las Instituciones de Banca de Desarrollo reportaron durante el ejercicio que nos ocupa, en los que participaron 8,545 empleados.

- De acuerdo a la dinámica que prevalece en ámbito financiero, y a las necesidades extraordinarias de cada una de las referidas instituciones, se autorizaron 58 cursos o eventos adicionales a sus planes de capacitación aprobados para el mencionado bienio.

- Previo análisis de 12 informes semestrales de avance en la ejecución de los planes y programas de capacitación del bienio 2007-2008, se emitió la opinión correspondiente, considerando para ello los resultados alcanzados conforme a las cifras contenidas en los mismos, exhortando a las propias Sociedades Nacionales de Crédito, en su caso, a adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Se atendieron un total de 55 consultas telefónicas, personales y por escrito en materia laboral y 7 quejas de trabajadores de distintas Sociedades Nacionales de Crédito.

5.3 Consultoría Jurídica

A fin de apoyar jurídicamente los requerimientos y las respuestas que la CNBV emite, se atendieron 1,288 asuntos mediante los cuales se resolvieron consultas presentadas por escrito, en forma personal y telefónica; así como los planteamientos de distintas autoridades, entidades y personas físicas o morales.

5.4 Actividades Jurisdiccionales

En el perlodo, se atendieron 1,689 nuevos juicios de amparo; asimismo, se atendieron actuaciones correspondientes a juicios de amparo iniciados en ejercicios anteriores, todos ellos promovidos contra actos del Organismo, especialmente en lo relativo a la revocación de la autorización para operar otorgada a organizaciones auxiliares de crédito; supuestas violaciones al derecho de petición; así como embargos o aseguramientos de cuentas ordenados por diversas autoridades, lográndose concluir en forma definitiva 560 de estos juicios con sentencia favorable a los intereses del propio Organismo.

Lo anterior, implicó rendir 2,302 informes previos y 2,615 justificados, presentar 32 recursos de revisión y 1,749 oficios desahogando requerimientos, elaborar 216 escritos diversos y 725 cumplimientos a ejecutorias; así como rendir 103 informes de denuncia de violación a la suspensión.

Asimismo, se elaboraron 4,259 memorándums dirigidos a diversas áreas del Organismo y que se relacionan con los actos reclamados en los juicios de amparo que se atienden.

Con relación a los juicios civiles y mercantiles en los que la CNBV es parte, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se continuó dando seguimiento a 93 juicios civiles y/o mercantiles iniciados con anterioridad; se contestaron 3 demandas mercantiles y civiles en las que se reclaman diversas prestaciones a la CNBV; se compareció a 3 juicios especiales hipotecarios con el carácter de tercero llamado a juicio.

- Derivado de los procedimientos que se tramitan, se promovieron 2 juicios de amparo directo y se compareció como tercero perjudicado en 4 juicios de amparo indirecto y en 3 directos; se ofrecieron pruebas en 3 juicios diversos y se interpuso 1 recurso de apelación ante Tribunales Unitarios; se compareció en 1 recurso de apelación ofreciendo alegatos y se promovió un incidente de gastos y costas. Asimismo, se promovieron 40 escritos de trámite, en los que se desahogaron vistas, requerimientos de información y se impulsaron actuaciones judiciales; se inició 1 juicio de concurso mercantil; se compareció como tercero perjudicado a 1 juicio de amparo indirecto; se expresaron alegatos en 2 comparecencias a recursos de apelación; se tramitó ante la autoridad judicial el nombramiento de 2 síndicos y de 1 conciliador; se promovieron 7 escritos de trámite en los que se impulsaron actuaciones judiciales y se desahogaron vistas; se inició 1 juicio de nulidad derivado de multas administrativas impuestas a la CNBV y se promovieron alegatos en 2 juicios de nulidad diversos; se inició 1 juicio para la recuperación de adeudos de becarios de la CNBV; se llevaron a cabo 4

diligencias de cobro extrajudicial y 1 judicial; se promovieron 7 escritos de trámite en los que se impulsaron actuaciones judiciales.

- Para el seguimiento de todos los juicios que se tramitan, se acudió con regularidad a Juzgados Federales, Tribunales Unitarios y Colegiados en Materia Civil; a Juzgados Civiles del Fuero Común y Salas Civiles en el Distrito Federal, así como a Juzgados Mixtos de Paz.

- Como resultado de la actividad realizada, se obtuvieron 3 sentencias definitivas favorables a los intereses de la CNBV, y se dio cumplimiento conjuntamente con el IPAB, Banco Unión, S. A. y Scotiabank, S.A., a 1 ejecutoria de sentencia dictada en juicio ordinario mercantil.

- Respecto de los juicios de nombramiento de liquidador y/o cancelación de inscripción de diversas Organizaciones Auxiliares del Crédito, en cumplimiento a las obligaciones que impone a este Organismo la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Uniones de Crédito, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se continuó dando seguimiento a 111 juicios de designación de liquidador o cancelación de inscripción, iniciados con anterioridad en diversas ciudades de la República; se promovieron 23 nuevos juicios de designación de liquidador y/o cancelación de inscripción; se dio contestación a 2 demandas de reconvención en contra de la CNBV; se promovieron 24 escritos de ofrecimiento de pruebas y 29 expresando alegatos; se expresaron alegatos en 6 recursos de apelación, se interpusieron 2 recursos de apelación expresando agravios y se promovió 1 recurso de reposición; se expresaron alegatos en 3 juicios de amparo directo y 1 indirecto; se promovieron 284 escritos para actuaciones judiciales y se inició 1 incidente de gastos y costas.

- Para el seguimiento de todos los juicios que se tramitan en esta materia, se acudió con regularidad a los diferentes Juzgados Federales, Tribunales Unitarios y Colegiados en Materia Civil en la República Mexicana, y para el cumplimiento de las sentencias de cancelación, ante los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio correspondientes. Como resultado de la actividad realizada, se obtuvieron 13 sentencias de liquidación y 13 de cancelación de inscripción.

- Se tramitaron 3 levantamientos de intervención de Entidades Supervisadas y 3 cancelaciones de nombramiento de interventor ante el Registro Público de la

Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y 1 levantamiento de intervención en el Registro Público de Monterrey, N. L. Se llevaron a cabo 2 diligencias de notificación de ejecutorias de amparo a sendas entidades supervisadas, en las ciudades de Monterrey, N. L. y México, D. F.

- En cuanto a solicitudes de información diversa; se atendieron 377 asuntos provenientes principalmente de autoridades, entre otras, judiciales federales y locales y en menor número de ministerios públicos y juntas de conciliación y arbitraje, en los que se requirieron datos relacionados con las Entidades Supervisadas; así como 239 peticiones de particulares, en las que solicitaron, entre otros asuntos, copias certificadas de circulares, situación jurídica y domicilios, así como reclamaciones en contra de Entidades Financieras, atendiéndose a los solicitantes a través de oficio, por vía telefónica, por correo electrónico y mediante comparecencias de los mismos en forma personal.

5.5 Procedimientos Administrativos

Con el fin de defender los intereses del Organismo, se atendieron un total de 242 juicios laborales en los que el mismo fue demandado, codemandado o llamado a juicio como tercero interesado ante diversas autoridades jurisdiccionales del trabajo, interpuestos por trabajadores, ex- trabajadores y no trabajadores de la propia CNBV.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron 21 resoluciones favorables respecto de igual número de juicios concluidos en el periodo, lográndose de esta manera que la CNBV haya sido absuelta de reinstalar y pagar salarios caídos a dos extrabajadores, obteniéndose un ahorro aproximado de $5’825,508.28 (Cinco millones ochocientos veinticinco mil quinientos ocho pesos 28/100 M. N.). Los restantes diecinueve juicios en los que el Organismo resultó absuelto, corresponden a demandas de trabajadores de Petróleos Mexicanos, en cuyos juicios esta Comisión fue parte codemandada.

Por otra parte, se dio trámite a 31 requerimientos de información y/o documentación formulados por las distintas autoridades jurisdiccionales, contribuyendo al esclarecimiento de las controversias sujetas a sus respectivas competencias.

5.6 Recursos de Revocación y Solicitudes de Condonación

Se confirmaron las multas impuestas en 65 de los 81 recursos de revocación promovidos durante el ejercicio que se reporta, y se negó la condonación en 13 de 18 solicitudes resueltas, tal y como se aprecia en los siguientes cuadros:

Recursos de Revocación

Descripción	No. de casos
Se confirmaron las multas impuestas	65
Se desecharon los recursos	6
Se revocaron las sanciones combatidas	4
Se mandó reponer el acto impugnado	6
Total	**81**

Solicitudes de Condonación

Descripción	No. de casos
No se otorgó la condonación	13
Se resolvió favorablemente la condonación promovida	4
Se otorgó parcialmente la condonación	1
Total	**18**

En cuanto a las resoluciones dictadas en los juicios de nulidad y que quedaron firmes por no existir ningún medio legal de defensa en contra de ellas, se recibieron 32, respecto de las cuales en 14 se determinó la validez de la resolución que confirmó las sanciones impuestas, en 12 se determinó la nulidad lisa y llana; tanto de la resolución que había confirmado las multas impuestas, como de la que las impuso, y en 6 se determinó el sobreseimiento del juicio de nulidad.

5.7 Licitaciones Públicas

Se verificó que los actos jurídicos derivados de 8 licitaciones públicas nacionales, 2 internacionales y 30 de invitación restringida a cuando menos 3 proveedores, a las que convocó el Organismo en el periodo que se reporta, cumplieran estrictamente con lo

previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.8 Transparencia

Se revisaron 448 solicitudes a fin de validar la respuesta final que debería darse al solicitante.

Se dio respuesta a 19 recursos de revisión interpuestos contra las resoluciones a las solicitudes de información; lo cual implicó asistir a 10 audiencias ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para proporcionar elementos jurídicos respecto a las negativas de proporcionar la información. Asimismo, se asistió a 33 sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información.

IV. GESTIÓN INTERNACIONAL Y DIFUSIÓN

1. RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

En el ámbito internacional, durante 2008 la CNBV continuó fomentando y fortaleciendo las relaciones institucionales para la cooperación y el intercambio de información; así como de asistencia técnica, con las autoridades financieras de otros países.

En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo pueden clasificarse en los rubros siguientes:

1.1 Acuerdos de cooperación con organismos homólogos
1.2 Intercambio de información con organismos homólogos
1.3 Cooperación con organismos financieros internacionales
1.4 Coordinación de visitas de asistencia técnica y de inspección
1.5 Participación en foros internacionales
1.6 Coordinación de cursos y seminarios, tanto en el extranjero, como en México, impartidos por diversos organismos internacionales

Cabe señalar que en cada uno de estos rubros la CNBV busca implementar en la mayor medida posible las mejores prácticas y estándares internacionales, en materia de supervisión y regulación financiera, lo cual se traduce en diversas acciones que tienen un impacto directo en las funciones atribuidas por ley a la CNBV.

Algunas acciones que resultan de la implementación de dichas prácticas o estándares internacionales, son: cambios a la regulación aplicable, seguimiento y/o divulgación interna de los acuerdos y/o compromisos derivados de la participación de la CNBV en los distintos foros internacionales, desarrollo de nuevas metodologías y criterios para el intercambio de información y asistencia técnica con autoridades internacionales, aplicación de principios o estándares internacionales en materia de supervisión bancaria y bursátil; e incluso, definición de procesos de trabajo que se establecen al interior de la propia CNBV, entre otras.

1.1 Acuerdos de Cooperación con Organismos Homólogos

A efecto de facilitar el intercambio de información y asistencia técnica con otras autoridades internacionales, durante el 2008 la CNBV suscribió dos acuerdos de cooperación bilateral con los organismos homólogos siguientes:

- El Banco Central del Uruguay, de la Republica Oriental del Uruguay, en su carácter de autoridad de supervisión bancaria realizada a través de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

- La Comisión Bancaria de la República Francesa, con el propósito de facilitar el desarrollo de sus facultades, cumplir con los más altos estándares internacionales aplicables para una efectiva supervisión bancaria; así como para promover la estabilidad y correcto funcionamiento de los bancos y otras organizaciones financieras que operen en sus respectivas jurisdicciones.

Asimismo, la CNBV inició el proceso de firma de otros acuerdos de cooperación bilateral con las autoridades que se mencionan a continuación:

- La Comisión de Servicios Financieros de Saskatchewan, Canadá.
- El Departamento de Instituciones Financieras del Estado de California, de los Estados Unidos de América.

De igual forma, la CNBV continuó fortaleciendo sus vínculos de cooperación multilateral; a través de la admisión de nuevos miembros al acuerdo del que ya es signatario la CNBV: *Acuerdo Multilateral de Entendimiento Sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Internacional de Comisiones de Valores* (MMOU), siendo los nuevos signatarios los siguientes:

- Central Bank of Bahrain
- Financial Services Agency
- Jordan Securities Commission
- Romanian National Securities Commission
- Securities and Exchange Commission of Thailand

1.2 Intercambio de Información con Organismos Homólogos

Durante 2008, la CNBV continuó fortaleciendo las relaciones de cooperación con otros organismos homólogos de supervisión a nivel internacional.

Cabe señalar, que dicha cooperación comprende tanto el intercambio de información para atender solicitudes provenientes de los distintos organismos internacionales; así como las solicitudes de información que la CNBV formula a dichos organismos.

En este sentido, la CNBV solicitó diversa información ante las autoridades siguientes:

País	Autoridad
Alemania	• Autoridad Supervisora Financiera Federal (BaFIN).
Andorra	• Instituto Nacional de Finanzas de Andorra (INAF).
Argentina	• Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central. • Comisión Nacional de Valores.
Brasil	• Banco Central de Brasil.
Canadá	• Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI).
Corea	• Autoridad de Servicios de Supervisión Financiera.
Cuba	• Banco Central de Cuba.
El Salvador	• Superintendencia del Sistema Financiero.
España	• Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). • Banco de España.
Estados Unidos de América	• Comisión de Valores (SEC). • Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA). • Comisión Federal de Comercio (FTC). • Oficina del Contralor de la Moneda (OCC). • Comisión de Futuros (CFTC). • Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED).
Grecia	• Banco de Grecia.
Indonesia	• Banco de Indonesia.
Italia	• Banca de Italia.
Japón	• Agencia de Supervisión Financiera (FSA).
Nicaragua	• Superintendencia de Bancos y de • Otras Instituciones Financieras.
Países Bajos	• Banco Central (DNB). • Autoridad de los Países Bajos de Mercados Financieros (AFM).

Reino Unido	• Autoridad de Servicios Financieros (FSA).
Rusia	• Banco Central de la Federación Rusa.
Singapur	• Autoridad Monetaria de Singapur.
Sudáfrica	• Junta de Servicios Financieros.
Suiza	• Comisión Bancaria de Suiza (SFBC).

Por contraparte, la CNBV recibió solicitudes de información de diversas autoridades:

País	Autoridad
Argentina	• Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central.
Brasil	• Banco Central de Brasil.
Colombia	• Autorregulador del Mercado de Valores.
Canadá	• Comisión de Servicios Financieros de Saskatchewan. • Comisión de Valores de Ontario (OSC). • Ministerio de Justicia y Procurador General de Saskatchewan.
El Salvador	• Superintendencia del Sistema Financiero.
España	• Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). • Banco de España.
Estados Unidos de América	• Comisión de Valores (SEC). • Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED). • Banco de la Reserva Federal de Nueva York (FRBNY).
Hong Kong	• Autoridad Monetaria de Hong Kong (HKMA)
Organización de las Naciones Unidas (Secretaría de Relaciones Exteriores)	• Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Perú	• Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
Polonia	• Autoridad de Supervisión Financiera.
Reino Unido	• Autoridad de Servicios Financieros (FSA).
Uruguay	• Banco Central del Uruguay.

Por otro lado, durante 2008 se implementó un sistema de difusión de alertas; a través del cual son dadas a conocer las notificaciones generadas por las autoridades de supervisión en el exterior[20].

1.3 Cooperación con Organismos Financieros Internacionales

En el marco de las actividades de cooperación con Organismos Financieros Internacionales, la CNBV sostuvo un diálogo continuo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante 2008, vinculado a la realización del proceso de evaluación de México en el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre lavado de dinero. Este proceso de evaluación involucró a diversas áreas de la CNBV; así como a otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, por lo que respecta al Banco Interamericano de Desarrollo, se sostuvo un diálogo con sus consultores entorno a los temas de:

- Banca Corresponsal
- Transferencias Electrónicas

1.4 Coordinación de Visitas de Asistencia Técnica y de Inspección

Con el objeto de continuar fortaleciendo las actividades de cooperación internacional, la CNBV coordinó y atendió diversas visitas de organismos internacionales, durante el 2008[21]. Dichas visitas tuvieron por objeto compartir información relevante sobre los procesos de supervisión y/o regulación que lleva a cabo la CNBV respecto a sus entidades supervisadas; así como el dar a conocer la situación actual del sistema financiero mexicano. También, se realizaron diversas visitas por parte de funcionarios de la CNBV al exterior.

1.5 Participación en Foros Internacionales

La CNBV participó en diversos foros internacionales, lo que le permite mantenerse a la vanguardia respecto a las mejores prácticas de supervisión y regulación en el ámbito internacional, tanto en materia bancaria, como bursátil. Es importante mencionar que la

[20] En el Anexo 19 se detallan las alertas internacionales correspondientes a 2008.
[21] En el Anexo 20 se presenta el detalle de las visitas de asistencia técnica de Organismos Internacionales realizadas.

CNBV ha venido adquiriendo un papel de liderazgo en varios de estos foros, e incluso preside y coordina algunos de los grupos de trabajo que derivan de éstos.

En este sentido, destaca la participación de la CNBV en los foros siguientes:

- **Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS)**

El Comité de Basilea es un foro que agrupa a los bancos centrales y reguladores bancarios de los países integrantes del Grupo de los Diez (G10). Por lo que respecta a la participación de la CNBV, esta se dio en el "International Liaison Group" (ILG).

Los temas en los que se ha trabajado, durante 2008, incluyen los desarrollos recientes experimentados por el sector crediticio, el impacto de la crisis financiera global y sus implicaciones para bancos y mercados financieros; aspectos vinculados a la liquidez, supervisión basada en riesgo; medidas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, microfinanzas, provisionamiento, instituciones financieras internacionales, gobierno corporativo en agencias de supervisión, supervisión consolidada, así como la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital y los Principios Básicos de Basilea en los países miembros y en los grupos regionales.

Asimismo, durante 2008, la CNBV participó en las reuniones siguientes:

- ILG - International Liaison Group (Riyadh, Arabia Saudita) - Enero
- ILGC - International Liaison Group on Capital (Bangkok, Tailandia) - Mayo
- AIGV - Committee Accord Implementation Group's Validation Subgroup (Madrid, España) - Junio
- ILG - Meeting (Munich, Alemania) - Junio
- ILGC - Meeting (Basilea, Suiza) - Julio
- ICBS - International Conference of Banking Supervisors (Bruselas, Bélgica) - Septiembre
- ILG - (Bruselas, Bélgica) - Septiembre
- AIGV - (Basilea, Suiza) - Octubre

- **Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)**

Esta Asociación está conformada actualmente por los máximos organismos de supervisión y regulación bancaria de 34 países del Continente Americano. Durante el primer semestre de 2008, se elaboraron diversos documentos para la participación de la CNBV en algunas reuniones internacionales y trabajos, entre las que destacan las siguientes:

a) XLV Sesión de la Junta Directiva de la ASBA, el 7 y 8 de febrero de 2008, en Lima, Perú, en donde se analizaron, entre otros, los temas siguientes:

- Reunión de trabajo con representantes del BID para la discusión de un proyecto de fortalecimiento de la regulación y supervisión en apoyo a la profundización de los mercados financieros en la región.

- Consideración de acciones a tomar en relación al Documento sobre Riesgo de Crédito emitido por el Grupo de Trabajo 2.

- Consideración del Reporte sobre Supervisión Consolidada emitido por el Grupo de Trabajo 3.

- Consideración de Reportes sobre Gobierno Corporativo en Agencias de Supervisión Bancaria emitido por el Grupo de Trabajo 4.

- Consideración de representación, forma de trabajo y reporte a la Junta Directiva de los Representantes ante los Sub-Comités del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

- Consideración de los objetivos y alcance de trabajo del grupo responsable del análisis de la regulación y supervisión de entidades microfinancieras.

- Seminario con los Grupos Financieros BBVA y Santander sobre la implantación de Basilea II, realizado el 12 de junio de 2008, en Madrid, España.

b) XLVI Sesión de la Junta Directiva de la ASBA, del 11 al 13 de junio de 2008, en Madrid, España; en donde se analizaron, entre otros, los temas siguientes:

- Consideración de los reportes emitidos por los grupos de trabajo responsables de: Identificación de buenas prácticas en supervisión consolidada; b) Gobierno

corporativo en agencias de supervisión bancaria; y c) Consideración del perfil del proyecto de apoyo al acceso a servicios financieros y fortalecimiento de la supervisión bancaria en las Américas a ser presentado para financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo.

c) XLVII Sesión de la Junta Directiva de ASBA, el 16 y 17 de octubre de 2008, en Río de Janeiro, Brasil, en donde se analizaron, entre otros, los temas siguientes:

- Consideración de propuesta de política para la participación de observadores en las sesiones de la Junta Directiva.

- Consideración de evaluación de la eficiencia y metodologías de los grupos de trabajo y propuesta de alternativas para la producción de documentos en tiempos menores.

- Consideración de los reportes de los representantes ante el Grupo Internacional de Enlace, la Fuerza de Tarea de Contabilidad, el Grupo de Implementación del Acuerdo, y el Grupo de Desarrollo de Políticas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO)**

La OICV es considerada como el foro de cooperación internacional más destacado entre los reguladores de los mercados de capitales. Durante 2008, la CNBV participó en las reuniones internacionales, en las que se analizaron diversas tendencias internacionales que son del interés de la comunidad global de reguladores y supervisores que se indican a continuación:

a) Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Información (SC4) y del Grupo de Escrutinio de la OICV, del 8 al 10 de enero de 2008, en Berna, Suiza.

b) Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Información (SC4) y del Grupo de Escrutinio de la OICV, del 28 al 30 de abril de 2008, en Madrid, España.

c) Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Información (SC4) y del Grupo de Escrutinio de la OICV, del 4 al 6 de noviembre de 2008, en Madrid, España.

d) Reunión del Grupo de Trabajo Especial de la OICV sobre Agencias Calificadoras e Inestabilidad en los Mercados Hipotecarios, el 9 y 10 de enero de 2008, en Paris, Francia.

e) Reunión del Comité Técnico, el 4 y 5 de febrero de 2008, en Ámsterdam, Países Bajos.

f) Reunión del Comité Técnico, del 26 al 29 de mayo de 2008, en Paris, Francia.

g) Reunión del Comité Técnico, del 15 al 19 de septiembre de 2008, en Madrid, España.

h) Reunión del Comité de Presidentes, del 26 al 28 de mayo de 2008, en Paris, Francia.

En cada una de ellas se reúnen distintos Grupos de Trabajo de la OICV, destacando entre los principales temas de cada Grupo, los siguientes:

- **Comité de Presidentes**

Durante la Reunión del Comité de Presidentes los temas principales que se trataron fueron la bursatilización e innovaciones financieras, la crisis de los subprimes desde la perspectiva de los economistas, los Hedge funds, los fondos soberanos, aspectos contables, los mercados de derivados y de cash.

- **Comité de Implementación**

El Comité de Implementación trabajó sobre los temas de la metodología y actualización de los Principios de la OICV, como herramientas de diagnóstico. También se colaboró con las Instituciones Financieras Internacionales (FMI y Banco Mundial).

- **Comité Técnico**

Durante las reuniones del **Comité Técnico de 2008**, destacaron los temas sobre los eventos recientes que se han presentado; así como las recomendaciones para constituir un Grupo de Trabajo Especial sobre temas vinculados a la crisis hipotecaria, los avances que se han obtenido en la iniciativa de contacto con países con los que no se han celebrado Convenios de Cooperación y que no están regulados; también se trataron los temas sobre la implementación de los Principios de la OICV y la celebración de nuevos Convenios de Cooperación.

Otros de los temas importantes fueron Gobierno Corporativo, Agencias Calificadoras, Capitalización Privada, Auditoría, Regulación de los Mercados Secundarios e Intercambio de Información.

- **North American Securities Administration Association (NASAA)**

La NASAA es una asociación de reguladores de valores a nivel regional que está conformada por agencias estatales de los Estados Unidos de América, autoridades provinciales de Canadá, autoridades de Puerto Rico y la CNBV de México.

Durante 2008, la CNBV participó en las reuniones generales convocadas por esta asociación, mismas que se detallan como sigue:

a) NASAA (2008 Spring Conf.) (Washington, D.C., EUA) – Mayo

b) NASAA (91th. Annual Conf.) (Las Vegas, Nev., EUA) - Septiembre

Durante estas reuniones, los temas principales fueron referentes al reconocimiento del riesgo: tendencias en la regulación de los servicios financieros en los Estados Unidos de América, finanzas corporativas, aspectos relacionados con brokers, asesores de inversión e inversionistas, intermediarios bursátiles, educación al inversionista, temas de enforcement: enfoque práctico y teórico, sistemas basados en Internet del CRD (Central Registration Depository) y el IARD (Investment Adviser Registration Depository).

- **Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)**

Este organismo está conformado por las autoridades reguladoras y supervisoras de valores del Continente Americano. Durante 2008, la CNBV participó en las reuniones siguientes, que tuvieron lugar en Santiago de Chile como se mencionan:

a) Seminario Sobre Nuevas Tendencias en el Desarrollo del Mercado e Infraestructura: Análisis de los Principios de OICV – 22 de octubre de 2008, destacando los temas siguientes

   - Mercados Regionales en América Latina: Visión de las Bolsas Frente al Proceso de Desmutualización.

- Desafíos del Gobierno Corporativo en las Bolsas Desmutualizadas: Autorregulación.

b) Reunión del Consejo de Autoridades de Valores de las Américas (COSRA) y del Comité Regional Interamericano de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) – 23 de octubre de 2008; revisándose entre otros temas, los siguientes:

- Agencias Calificadoras de Riesgo.

- Propuestas de trabajo sobre autorregulación e integración de los mercados.

- Programas de entrenamiento de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV).

c) Taller sobre el Acuerdo Multilateral de Entendimiento (MMOU): Aspectos operacionales y prácticos de los procedimientos para efectivizar la solicitud – 24 de octubre de 2008; en donde se presentó la experiencia de la CNBV para ser firmante del "Acuerdo multilateral de entendimiento sobre consulta, cooperación e intercambio de información" (MMOU) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV).

1.6 Coordinación de cursos y seminarios tanto en el extranjero como en México, impartidos por diversos organismos internacionales

Durante 2008, se continuó con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la CNBV, conforme a las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la regulación y supervisión financiera.

En este sentido, los funcionarios de la CNBV participaron en diversos seminarios en el extranjero, en temas de vanguardia, destacando entre ellos los siguientes:

- Supervisión Bancaria.
- Administración de Activos y Pasivos.
- Resoluciones Bancarias.
- Administración del Riesgo Crediticio, de Mercado y Operativo.

- Anti-lavado de dinero / Crimen Financiero.
- Basilea II.
- Desarrollo y Regulación del Mercado de Valores / Instrumentos Financieros.
- Asesores de Inversión.
- Auditoría, Control y Seguridad Informática.
- Balanced Scorecard.

Entre los principales organismos internacionales que proporcionaron la capacitación, destacan los siguientes: la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED), la Comisión de Valores (SEC), la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC) y la, Comisión del Mercado de Futuros (CFTC), de los Estados Unidos de América, la North American Securities Administrators Association (NASAA), el Banco de España, la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE), Palladium Group e ISACA, entre otros.

En México, se llevaron a cabo un total de 11 cursos a lo largo del año, mismos que fueron impartidos por instructores de diversos organismos internacionales. En este rubro, se registró un incremento del 15% respecto al año anterior en el número de funcionarios capacitados, alcanzando un total de 252 participantes.

A continuación se enlistan los cursos impartidos en México, durante el ejercicio 2008:

Organismo Capacitador	Curso
Federal Deposit and Insurance Corporation (FDIC)	Crisis Bancaria y Procesos de Resolución
Management Solutions	Impacto de Basilea II en México
Toronto Centre	Liderazgo para la Supervisión Bancaria
Federal Reserve System (FED)	Bank Analysis and Examination School
Federal Reserve System (FED)	Fundamentos de Fraude Financiero
Financial Stability Institute (FSI)	Supervisión Consolidada
Securities and Exchange Commission (SEC)	Seminario Avanzado de Cumplimiento de Regulación y Supervisión Bursátil
Federal Reserve System (FED)	Market Risk Analysis Seminar

Organismo Capacitador	Curso
International Monetary Fund (IMF)	Mercados y Nuevos Instrumentos Financieros: Entendiendo la Crisis de Créditos de Alto Riesgo
Office of the Superintendent of Financial Institutions (OSFI)	Supervisión Basada en Riesgo
Banco de España	Implantación del Pilar 2 de Basilea II: Aspectos Relevantes

2. DIFUSIÓN

2.1. Seguimiento de Medios

Se continuó dando seguimiento a todos los medios de comunicación impresa y electrónica en temas relacionados con las actividades financieras internacionales y nacionales, regulación emitida y otros temas de interés para la CNBV. Al respecto, se atendieron, y en su caso, se realizaron las aclaraciones correspondientes a las dudas formuladas por los distintos medios.

Asimismo, se prepararon diversas notas en temas tales como:

- Autorizaciones de entidades financieras.
- Datos estadísticos de las entidades supervisadas.
- Notas sobre tendencias internacionales en materia de regulación y supervisión.

De igual manera, se apoyó en boletines de prensa de temas relevantes tales como:

- Procesos de autorización de nuevas entidades financieras.
- Evolución de las entidades que conforman al sistema financiero supervisado por la CNBV.

2.2 Página de Internet Institucional

La CNBV realizó diversas actividades en materia de difusión, a través de la página de Internet institucional, entre las cuales destacan las siguientes:

- **Actualización de Sanciones 2008**

Con el propósito de procurar el equilibrio y sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano y de proteger los intereses del público, la CNBV dio a conocer al público en general la actualización de las sanciones firmes que se han impuesto por diversas infracciones cometidas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades de Inversión.

- **Edictos de Revocación de Uniones de Crédito**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Uniones de Crédito, para que se difundan los edictos de revocación de las autorizaciones otorgadas en la página electrónica de la red mundial denominada Internet, la CNBV inició la publicación de dicha información.

- **Boletines Estadísticos de Cartera y Captación del Sector Banca Múltiple**

A finales del año 2008, la CNBV inició la publicación periódica de la condición de la cartera de crédito de las Instituciones de Banca Múltiple y el resumen de sus saldos de captación.

- **Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo al que se refiere el Anexo 2 de las Reglas de Capitalización**

Con objeto de dar a conocer la correspondencia y las actualizaciones entre los Grados de Riesgo, las calificaciones proporcionadas por las Instituciones Calificadoras y los ponderadores de riesgo: la CNBV dio a conocer el Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo, de conformidad con la Regla III.1 de la "Resolución por la que se expiden las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo", publicada el 23 de noviembre de 2007 en el DOF.

- **Colaboración con diversas Entidades Gubernamentales**

Durante el año 2008, se colaboró con diversas entidades gubernamentales tales como: Secretaría de la Función Pública (SFP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Infomex, etc.; con el fin de difundir contenidos relevantes en sus portales de Internet.

- **Sistema Internet de la Presidencia**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Tema 7 - Mejora en los Sitios de Internet Gubernamentales, del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo los trabajos siguientes:

- Se adecuó la arquitectura de información, para que nuestro sitio web mejorara sus características de uso; así como la utilidad de sus contenidos informativos.

- Se continuó con los trabajos para homologar el sitio web, de manera que la ciudadanía perciba una imagen institucional de solidez y unidad, que refleje la fortaleza del Gobierno Federal.

- Se establecieron los criterios mínimos de calidad que permitieron operar con eficiencia, funcionalidad y confiabilidad el portal de Internet.

- Se implementó la encuesta de satisfacción para medir la experiencia de los usuarios en nuestro Sitio Web.

2.3 Atención de Requerimientos de Información de Autoridades Nacionales

Como parte de las responsabilidades que se tienen en materia de atención a los requerimientos de información formulados por diversas autoridades nacionales, la CNBV dio respuesta a distintos Puntos de Acuerdo y solicitudes de información provenientes de diferentes autoridades, incluyendo al H. Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas.

3. DISEÑO

Durante el año 2008, se ha venido implementando la identidad gráfica del Gobierno Federal en la CNBV, misma que se ha aplicado en diferentes requerimientos del organismo, tanto en impresos como electrónicos.

Por otro lado, en los eventos celebrados en coordinación conjunta con organismos internacionales realizados en la Ciudad de México durante 2008, de los cuales ha sido anfitrión la CNBV; se realizó el diseño gráfico de cada evento con la imagen institucional.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES

1.1. Recursos Financieros

- **Presupuesto**

El presupuesto de egresos autorizado para 2008 fue de $1,163.0 mdp, financiado en su totalidad con los ingresos obtenidos por la CNBV por los servicios que presta conforme al artículo 29 de la Ley Federal de Derechos.

El presupuesto ejercido al mes de diciembre ascendió a $1,163.0 mdp, superior en un 11.8% en comparación con el mismo periodo de 2007; en el cual se ejerció un presupuesto de 1,040.0 mdp, derivado principalmente a que en 2008 se incrementó el servicio médico, mantenimiento de inmuebles, programa de retiro voluntario, servicios de bienes informáticos y adquisición de bienes muebles.

Los ingresos por concepto de derechos obtenidos al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, ascendieron a $1,285.3 mdp. Al comparar esta cifra con el presupuesto ejercido, se tiene un remanente en ingreso de $122.3 mdp, mismos que forman parte del ingreso global del Gobierno Federal.

Se formuló y presentó oportunamente el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la CNBV, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007 y el Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Junio de 2008.

Se cumplió con la renovación de clave para 2008 de los fideicomisos Fondo de apoyo a los trabajadores de confianza de la CNBV, Fondo para la asistencia y defensa legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la CNBV que no sean servidores públicos de la propia Comisión, interventores y sus auxiliares y Fideicomiso para el pago de gratificación por antigüedad a los trabajadores de base de la CNBV que se retiren después de 15 años de servicios ininterrumpidos; del mismo modo se registraron los movimientos de los citados fideicomisos en el módulo de fideicomisos del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

- **Ingresos**

De los $1,285.3 mdp de ingresos por concepto de derechos de inspección y vigilancia, obtenidos por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2008, $1,244.8 mdp corresponden a ingresos presupuestados para el presente ejercicio, representando una captación del 94.2 % del presupuesto total de $1,321.3 mdp.

Es importante mencionar que en el total de $1,285.3 mdp por concepto de derechos, se incluyen pagos de ejercicios anteriores, de intervención gerencial y anticipos del ejercicio 2009; así como un decremento en el pago de inscripciones con respecto al presupuesto en este rubro.

- **Cuotas de Inspección y Vigilancia**

Se elaboró el cálculo aritmético de las cuotas 2008 que pagan las entidades financieras previstas en los Artículo 29-D y 29-E de la Ley Federal de Derechos, por los servicios de inspección y vigilancia que presta la CNBV.

Se enviaron a la SHCP las cuotas 2008 de las entidades previstas en los Artículos 29-D y 29-E, fracciones II, III, IV, V y XII de la citada Ley, con fundamento en el párrafo séptimo del Artículo 29-I de la misma Ley.

Se realizaron labores relativas al proyecto de reformas a la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2009, en lo conducente a cuotas de inspección aplicables a los sectores de OAC's, Casas de Cambio, Sofomes y Oficinas de Representación.

- **Egresos**

La CNBV se incorporó a partir del mes de octubre al sistema de pago de nomina centralizada para el pago directo de nómina a empleados y el pago compensado de contribuciones federales a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación.

- **Contabilidad**

Se concluyeron los trabajos respecto a la auditoría financiera del ejercicio 2007, con un dictamen por parte del auditor externo sin salvedades. Asimismo, de conformidad a la convocatoria de la SFP, se atendió la visita de 4 despachos de auditores externos para la selección de la firma que tendrá a su cargo la revisión del ejercicio 2008.

Se atendieron las solicitudes de información de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la Auditoría especial de cumplimiento financiero y Asociaciones sindicales por el ejercicio 2007.

Se dio cumplimiento, en los plazos establecidos, con la liquidación del Fondo de ahorro capitalizable del ciclo julio de 2007 a Julio de 2008.

- **Viáticos**

Se realizaron un total de 1,411 trámites de viáticos: 1,245 para dotaciones nacionales, de las cuales 1,065 fueron para supervisión, 31 para representación y 13 para capacitación; y 166 dotaciones para viáticos internacionales, 2 para supervisión, 88 para representación y 76 para capacitación.

- **Costos**

Con el propósito de identificar los costos y esfuerzos dedicados a los diversos procesos, proyectos y destinatarios finales: tales como las entidades supervisadas, a fin de conocer como se asignaron los recursos de la CNBV, se desarrolló un sistema denominado "Sistema de Asignación de Costos por Procesos y Proyectos " (SACPP), el cual fue liberado en el mes de abril de 2008, esta herramienta servirá para la obtención, procesamiento y aplicación de esta información al modelo de ajuste de cuotas de inspección y vigilancia, misma que se viene reportando mensualmente por parte de las diversas Direcciones Generales.

1.2 Recursos Materiales y Servicios Generales

Se llevó a cabo el proyecto integral de adecuación de oficinas de la CNBV, para la redistribución de áreas y optimización de espacios en los diferentes pisos de las Torres Norte y Sur, en base a la nueva estructura organizacional y el crecimiento de su plantilla. Para tal efecto se contrataron los servicios de la UNAM quien realizó el diseño arquitectónico y la ingeniería de instalaciones, resultando un proyecto ejecutivo de oficinas funcionales, con una nueva imagen corporativa que renueva totalmente los pisos y da cabida a un mayor número de personas.

Se inició el proyecto integral de adecuación de oficinas en su primera etapa. Asímismo se realizó la sustitución de los cuatro elevadores de una de las torres de las oficinas de la CNBV.

En un esfuerzo conjunto con todas las Unidades Administrativas y la Coordinación de Archivos de la CNBV, se logró cargar la información de Expedientes Reservados al Sistema de Índices del IFAI, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1.3 Adquisiciones y Contratos

Al cierre del año se atendieron 1084 requisiciones para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios por un importe total de $272’932,982.43 mdp.

En atención a las requisiciones recibidas y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se llevaron a cabo 17 licitaciones públicas con valor de $51’439,524.77 mdp, 13 invitaciones a cuando menos tres personas por $12’355,733.81 mdp, 261 compras directas por $22’963,560.45 mdp, 31 compras bajo el amparo del Artículo 41 de la Ley antes mencionada por $156’200,728.07 mdp, 38 compras realizadas con otras dependencias del Gobierno Federal por $26’446,652.28 mdp, 707 compras que no requieren contrato por $3’174,285.05 mdp.

Cabe mencionar que adicionalmente se realizaron 7 contrataciones con base a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma por un monto de $9’669,403.88 mdp.

Derivado de los procesos antes mencionados, se elaboraron y formalizaron 575 contratos, asimismo se efectuaron 6 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNBV y 3 Sesiones Extraordinarias.

2. RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

2.1. Recursos Humanos

2.1.1 Servicio Profesional de Carrera

Se continuó avanzando en la operación de los Subsistemas que conforman el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada en función de los tiempos y requerimientos establecidos en el Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera y de conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones que ha emitido la SFP.

Dentro de las principales acciones realizadas en los diferentes subsistemas destacan las siguientes:

- **Subsistema de Ingreso**

Se publicaron en el DOF, 19 Convocatorias Públicas y Abiertas para la ocupación de 121 plazas vacantes; lo que dio como resultado, el registro de 5,750 aspirantes, de los cuales 5,329 en primera instancia fueron aprobados en la etapa de revisión curricular por el Sistema Trabaja en de la SFP.

Se aplicaron 1,900 exámenes de conocimientos para evaluar las capacidades técnicas de los aspirantes, además de 790 evaluaciones para las capacidades gerenciales y de visión del servicio público.

Las acciones anteriores, permitieron ocupar 79 plazas vacantes de las 121 convocadas resultando ganadores en el 65% de los casos, los servidores públicos de la CNBV, 11 se declararon desiertas en la etapa de evaluación de capacidades técnicas, 12 en la etapa de evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público, 4 en la etapa de revisión documental y 15 en la etapa de entrevista.

- **Subsistema de Capacitación y Certificación**

El CTP autorizó el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2008, el cual incluye los cursos de las capacidades técnicas, transversales y gerenciales, que derivan del Servicio

Profesional de Carrera y los cursos a impartir a los Servidores Públicos no sujetos al Servicio Profesional de Carrera (Libre Designación o Gabinete de Apoyo y Personal Operativo).

- **Certificación**

Durante 2008 se continuó con el proceso de certificación de aquellos servidores públicos pendientes de recibir su nombramiento a través de la acreditación de las capacidades aplicables al puesto que ocupan, logrando avances significativos en este proceso derivado de los siguientes puntos:

- Simplificación del proceso de certificación.

- Desarrollo de las herramientas de evaluación, así como de las guías de estudio para la preparación del personal.

- Periodos de evaluación cada 2 meses dirigidos a examinar tanto las capacidades gerenciales como las CTE.

La diversidad de fechas programadas, y el esfuerzo de los servidores públicos en prepararse para su examinación, permitió cerrar el ejercicio con tan sólo 28 Servidores Públicos pendientes de certificación.

- **Subsistema de Evaluación del Desempeño**

Con base en el Reglamento de la Ley del Sistema Profesional de Carrera (anterior) y los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño; se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación Anual del Desempeño, correspondiente al ejercicio 2007, a través del Sistema de Rhnet de la SFP. Se evaluaron 727 servidores públicos que ocupan puestos de carrera, lo que representa el 100% de los que cumplían con los requisitos de acuerdo a la normatividad.

- **Subsistema de Desarrollo Profesional**

Con el propósito de reconocer el mérito de los servidores públicos de carrera de la CNBV, se llevaron a cabo 19 movimientos laterales, lo que además de hacer posible el desarrollo de los mismos dentro de un grupo jerárquico, apoyó para que se convocaran las plazas que quedaron vacantes en el menor nivel.

Para asegurar la continuidad de las funciones de áreas estratégicas de la CNBV, evitando con ello que los servicios públicos fueran afectados, se contrataron bajo el supuesto del Art. 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 8 servidores públicos: de los cuales, 4 fueron Directores Generales Adjuntos, 2 Directores de Área y 2 Subdirectores de Área.

- **Subsistema de Separación**

A lo largo del ejercicio 2008 dieron por terminada su relación laboral 68 Servidores Públicos de Carrera.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité Técnico de Profesionalización y con base en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se concedió 1 licencia sin goce de sueldo a llevarse a cabo en el periodo y se concluyó 1 más en el mes de septiembre.

2.1.2 Servicio Médico

La administración de la prestación del servicio médico y la póliza de gastos médicos mayores otorgada al personal de mandos medios y superiores, se realizó de manera directa por personal de la CNBV (autoadministración) con el apoyo de un grupo de recursos humanos capacitados contratados a través de INFOTEC (Fondo de Información y Documentación para la Industria) para el mantenimiento, actualización y explotación de las herramientas de cómputo del Sistema de Administración “Modulo de Administración del Servicio Médico”.

Durante el periodo de enero – diciembre del 2008, se atendieron 92,751 servicios; de los cuales, 45,255 fueron consultas médicas directas, surtido de 36,711 recetas médicas, 3,034 casos de atención en hospital, que incluyen hospitalizaciones y atenciones ambulatorias en salas de urgencias, 6,313 servicios de laboratorio y gabinete y 1,438 servicios de apoyo diversos, como reembolsos, traslados de ambulancias, equipos ortopédicos, enfermería, ópticas, entre otros. Durante el año, se realizó dentro del programa anual de medicina preventiva, la campaña de detección oportuna de hipertensión arterial, gastritis, colon irritable, glucosa, colesterol y triglicéridos en sangre, mastografías, densitometrías y antígeno prostático con una participación promedio de 420 empleados. De igual forma se realizaron campañas de vacunación para el personal contra Sarampión, Rubéola, Hepatitis B, Tétanos y H. Influenza (gripe).

El padrón de derechohabientes al mes de diciembre, ascendió a 3,416 usuarios.

2.1.3 Fideicomiso Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza de la CNBV

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó en el mes de octubre de 2008; en dicha sesión se dio por enterado del resultado de la auditoría efectuada por el auditor externo, Contadores Públicos Márquez, Ojeda y Cía., S.C. a diciembre 2007, en la cual se verificó que las operaciones realizadas estuvieran apegadas a lo señalado en las Reglas Generales de Operación y la normatividad aplicable.

En la misma sesión se presentó el informe general sobre la operación del Fideicomiso reportado por Nacional Financiera, S.N.C. correspondiente a 2007 y al primer semestre de 2008.

2.1.4 Fideicomiso para el Pago de Gratificación por Antigüedad a los Trabajadores de Base de la CNBV que se retiren después de 15 Años de Servicios Ininterrumpidos

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó en el mes de octubre de 2008; en dicha sesión se dio por enterado del resultado de la auditoría efectuada por el Órgano Interno de Control por lo que corresponde al ejercicio 2008, atendiéndose y esclareciendo las observaciones formuladas en su momento.

2.1.5 Fideicomiso Fondo de Asistencia y Defensa Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno de la CNBV que no sean Servidores Públicos de esta; así como de los Interventores y Personal Auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes por que sea necesario para el desempeño de sus funciones

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó en el mes de octubre de 2008; en dicha sesión se dio por enterado del resultado de la auditoría efectuada por el auditor externo, Contadores Públicos HLB Lebrija, Álvarez y Cía., S.C. al cierre del ejercicio 2007 y por el Órgano Interno de Control por lo que corresponde a 2008, en las cuales se verificó que las operaciones realizadas estuvieran apegadas a lo señalado en las Reglas Generales de Operación y la normatividad aplicable.

2.1.6 Programa de Separación Voluntaria 2008

La SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en Oficio Circular No. 307-A.-0385 del 5 de marzo de 2008, emitió las Disposiciones para la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 128 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás disposiciones aplicables.

La CNBV realizó gestiones ante la SHCP para aplicar un Programa Análogo, similar al utilizado en años anteriores, en el que la CNBV cubra totalmente el costo de las compensaciones económicas que se entregarán a los servidores públicos que se adhieran al Programa, mismo que fue autorizado con el compromiso de cancelar el 35% de las plazas incorporadas al Programa y sus recursos asociados.

En el ejercicio fiscal 2008, se incorporaron al Programa, 60 Servidores Públicos que concluyeron en forma definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, por lo que se cancelaron 21 plazas.

2.1.7 Prestaciones

Con respecto al Programa Permanente de Actividades Deportivas, Culturales y de Esparcimiento; en su primera etapa, se participó en los Juegos Bancarios, Deportivos y Culturales 2008, en los que se inscribieron 127 empleados, representando a la CNBV en las actividades de ajedrez, atletismo, basquetbol, boliche, danza folclórica, frontón a mano, futbol “7”, futbol soccer, natación, tenis de mesa, tenis, squash y voleibol. Así como, se ofreció un desayuno con motivo del Día de las Madres a 301 madres trabajadoras, y con motivo del Día del Niño, se realizó un evento circense para los hijos de los empleados de la CNBV, con edades de 0 a 12 años, contando con una población total de 2,329 personas.

En la Segunda Etapa de este Programa, se atendió a una población de 534 empleados y familiares, quienes participaron en los torneos internos de billar, boliche, dominó, squash y tenis, en las clínicas de basquetbol y voleibol y en la Liga Inter Mexicana, A. C. con futbol soccer; así como, en el Paseo Cultural a Tlayacapan y Yecapixtla, en el Estado de Morelos.

Se realizaron los trámites administrativos de pagos y descuentos trimestrales, altas, bajas y permutas en los Centros Deportivos Chapultepec y Coyoacán. Actualmente se cuenta con una población total por ambos deportivos de 2,531 personas.

Atendiendo a las Convocatorias emitidas por el FOVISSSTE, relativa al Programa de Otorgamiento de Créditos para Vivienda para los derechohabientes, en el Sistema Electrónico de Fondo de la Vivienda, se realizó la activación de 281 solicitudes de inscripción al proceso de selección para el otorgamiento de créditos hipotecarios del personal de la CNBV interesado en participar en dicho Programa.

Se realizaron las gestiones necesarias ante el ISSSTE, para la obtención de 126 Préstamos Personales: 111 a Corto Plazo y 15 Complementarios para el personal de confianza de la CNBV; asimismo, se certificaron 40 Préstamos entre Complementarios y de Corto Plazo al SNTCNBV y 11 Préstamos Complementarios al personal que acudió directamente al ISSSTE para obtenerlo.

Trimestralmente se llevaron a cabo los trámites administrativos para el pago del seguro de grupo de vida y el pago de la gratificación y despensa a 238 jubilados de la CNBV. Así como; se efectuaron los procesos de descuentos a 96 jubilados que son usuarios del deportivo Chapultepec o Coyoacán.

2.1.8 Estructuras y Autorización de Niveles Jerárquicos

Las modificaciones a la reestructura orgánica durante el año de 2008, obedecieron a la creación y cancelación de plazas, a la reubicación de personal, a cambios de denominación de las unidades administrativas y a la adecuación del Reglamento Interior de la CNBV.

- **Reestructura Enero 2008. Escenario CNBV 1-2008**

Con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, se solicitó la aprobación y registro a la modificación de la estructura orgánica de la CNBV, misma que consideró los siguientes movimientos:

1 Cambios de línea de mando con modificación de la misión y funciones.
2 Cambios de denominación sin modificar la misión y funciones.
6 Cancelaciones.
13 Creaciones.
6 Cambios de nivel.

1 Cambios de grado y nivel.

- **Reestructura Septiembre 2008. Escenario CNBV 2-2008**

Con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2008 se solicitó la aprobación y registro a la modificación de la estructura orgánica de la CNBV, misma que consideró los siguientes movimientos:

245 Cambios de línea de mando sin modificar la misión y funciones.
9 Cambios de línea de mando con modificación de la misión y funciones del puesto.
641 Cambios de denominación sin modificar la misión y funciones del puesto.
10 Cambios de denominación con modificación de la misión y funciones.
49 Cancelaciones.
9 Creaciones.

La finalidad de los movimientos descritos fue reforzar las funciones que se desempeñan en las distintas Vicepresidencias de la CNBV, aunado a la modificación al Reglamento Interior de la CNBV.

De las 19 plazas modificadas en sus objetivos y funciones, y de las 9 creaciones, se enviaron sus descripciones y valuaciones de puestos; así como las justificaciones necesarias, a la SFP, para efectos de valuación, dictamen y registro, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

2.2 Capacitación

Durante el 2008, además de continuar con el desarrollo técnico, administrativo y gerencial del personal, se inició un proceso de Alineación Cultural y de Administración de Proyectos. El primero tuvo la finalidad de actualizar la misión, visión, valores y se establecieron las nuevas habilidades o capacidades transversales que el personal de la CNBV requiere desarrollar para alcanzar los logros institucionales de la actual administración de la CNBV. El segundo contempla el establecimiento de una metodología para la administración de proyectos institucionales.

Estos proyectos contemplan acciones de capacitación a largo plazo. Este año, para el proyecto de Alineación Cultural, se llevaron a cabo una serie de conferencias enfocadas a sensibilizar al personal con las nuevas estrategias institucionales y dar a conocer la primera

habilidad transversal. En cuanto a la Administración de Proyectos, se capacitó a los líderes en la Metodología.

Como cada año, el Programa de Capacitación, se centró en los cursos obligatorios necesarios para atender los diversos niveles de aprendizaje que se requieren para las capacidades gerenciales, técnicas transversales y técnicas específicas requeridas para los servidores públicos sujetos al SPC, además de los temas considerados para el desarrollo profesional de todos los servidores públicos de acuerdo a los planes de carrera de cada rama de puesto.

- **Capacidades Gerenciales**

Debido a lo establecido en el Nuevo Reglamento del Servicio Profesional de Carrera en donde además de las 5 capacidades gerenciales establecidas se permite que cada dependencia establezca sus propias habilidades profesionales y establece las de desarrollo administrativo y de calidad.

Los cursos ofrecidos a través de @Campus para capacitar en las capacidades gerenciales fueron aprovechados por un número reducido de servidores públicos, quienes los utilizaron a modo de desarrollo profesional y para cumplir con sus 40 hrs. de capacitación. De las capacidades gerenciales anteriores se impartieron 52 cursos, lo que representó 69 servidores públicos capacitados.

- **Resultados**

Los logros obtenidos en materia de capacitación al mes de diciembre de 2008 comprendieron la asistencia de 5,965 participantes a 967 cursos de capacitación y una inversión de 75,659 Horas-Hombre-Capacitación (H-H-C) Con respecto al año anterior, tuvimos un incremento en asistencia del personal capacitado del 1.32%.

- **Capacitación Interna Institucional**

Se llevaron a cabo 85 cursos, con la asistencia de 880 participantes y 2,530 H-H-C. Esta capacitación se llevó a cabo con personal que domina alguna área de conocimiento propia del ámbito de la CNBV y con personal que fue capacitado en el extranjero.

- **Capacitación Externa en Territorio Nacional**

Se realizaron 411 cursos, con 4,077 participantes y 58,609 H-H-C. De acuerdo a su ámbito de conocimiento 186 fueron Técnicos-Sustantivos, 151 Administrativos-Desarrollo, 43 de Informática Especializada y 31 de Informática Básica.

- **Capacitación Impartida por Organismos Internacionales**

Respecto a los programas de capacitación realizados en coordinación con Organismos Internacionales, se participó en 41 cursos, con la asistencia de 296 participantes y 9,553 H-H-C.[22]

- **Programa de Becas – Financiamiento**

Los Comités Técnicos de Profesionalización y de Becas-Financiamiento, con base en la autorización de la SFP (oficio No. SSFP/408/0063/08 de fecha 20 de febrero), y el Reglamento de Becas-Financiamiento, dictaminaron 12 solicitudes de Becas-Financiamientos, de las cuales autorizaron la procedencia de 6 Becas-Financiamiento para realizar estudios de Maestrías en el Área Metropolitana, vinculados con las funciones del puesto de los candidatos; así como de las atribuciones y objetivos del Organismo.

Con relación a las becas otorgadas en 2008 y ejercicios anteriores; se encontraban realizando estudios 11 becarios: de las cuales son 10 Maestrías en el Área Metropolitana y 1 Maestría en el Extranjero.

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte de la implementación del Modelo de Alineación Cultural, se realizaron trabajos en materia de elaboración y administración de la estrategia y administración de proyectos.

3.1 Elaboración y Administración de la Estrategia

La CNBV, durante el ejercicio 2008, inició los trabajos tendentes a mejorar su proceso de planeación y administración de la estrategia, mediante la instrumentación de un modelo basado en el Balanced Scorecard (BSC). Como resultado de los trabajos, se ha definido

[22] En el Anexo 21 se presenta la capacitación impartida por organismos internacionales.

una nueva misión, visión y estrategia institucional, con objetivos estratégicos claramente definidos.

Asimismo, se han definido indicadores estratégicos y metas asociados a estos, para dar seguimiento al cumplimiento de la mencionada estrategia.

Adicionalmente, se adquirió una herramienta informática, la cual se le ha configurado para llevar a cabo el seguimiento de la estrategia institucional de la CNBV; así como de aquellas que se deriven de la misma.

3.2 Administración de Proyectos

Con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de los indicadores estratégicos, mediante la ejecución de Proyectos Estratégicos Institucionales, se desarrolló una Metodología para la Administración de Proyectos, tomando en cuenta el nivel de madurez de la CNBV en este tema, y se inicio su implementación.

Adicionalmente, se capacitó en la metodología a los niveles superiores y a diversos funcionarios, que participarán en la ejecución de dichos proyectos.

Asimismo se desarrolló una campaña de comunicación interna sobre la implantación de la metodología de Administración de Proyectos.

Para el seguimiento de los proyectos se configuró el ambiente tecnológico basado en Microsoft Project Server y Project Web Access.

Para apoyar este esfuerzo, se creó una Oficina de Administración de Proyectos, cuya función es centralizar y coordinar la gestión de los Proyectos Estratégicos Institucionales y fomentar la aplicación de la Metodología.

3.3 Certificación ISO 9000

En 2008 la CNBV inició un proceso de transformación en su misión, visión y estrategia, enfocando sus actividades y esfuerzos hacia aquellas acciones que contribuyen al logro de la misma. Para ello, la Comisión estableció como prioridad implementar lo siguiente:

- Alineación de la Estrategia, su Administración e Implantación apoyado en la metodología de Balanced Scorecard.
- Implantación de la Metodología de Administración de Proyectos.
- Evaluación del Desempeño ligado a la Estrategia.
- Alineación Cultural.
- Supervisión Consolidada y Basada en Riesgo.

Lo anterior ha representado un cambio importante en la gestión, estructura y cultura organizacional de la CNBV, por lo que se solicitó al despacho certificador posponer la auditoría externa correspondiente a este 2008, lo cual fue aceptado.

Es importarte señalar que la CNBV continúa con la Certificación en ISO 9001:2000, pero el posponer la auditoría implica que la CNBV estará restringida para anunciar o promover activamente el certificado de su Sistema de Gestión de Calidad, hasta que se lleve a cabo la auditoría externa, la cual se realizará durante el año 2009.

3.4 Programa de Mejora de la Gestión

Se integró el Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de la CNBV, en apego a la normatividad correspondiente; mismo que es enviado a la SFP para su revisión y validación.

El PIMG está integrado por las acciones correspondientes a la primera etapa de los 7 sistemas del componente estándar; así como por las actividades definidas para los proyectos incluidos en el componente específico.

3.5 Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

La CNBV participó en los temas definidos por la SFP. Se obtuvo un resultado de 9.8 en el Indicador de Seguimiento de Transparencia 2008.

En relación con el Indicador, denominado “Seguimiento y Análisis de Riesgos de Corrupción” de la Secretaría de la Función Pública, se coordinó con las unidades administrativas responsables la elaboración de un diagnóstico actualizado, de los 8 procesos que la CNBV tiene registrados ante dicha dependencia.

3.6 Registro Federal de Trámites y Servicios, Trámites de la CNBV

Se continuó con la actualización del Registro Federal de Trámites y Servicios, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en lo que respecta a los sectores supervisados por esta Comisión, como consecuencia de la regulación emitida por la CNBV o de otras Autoridades y por la modificación de las Leyes aplicables a las entidades supervisadas.

3.7 Control Interno Institucional

Se elaboró y remitió a la SFP la “Encuesta para la Evaluación del Control Interno Institucional” y el “Informe Anual sobre el Estado que guarda el Control Interno 2007 de la CNBV”. Asimismo, se elaboró y difundió internamente el documento normativo “Control Interno Institucional de la CNBV”.

En cumplimiento a la Norma 2 de las Normas Generales del Control Interno, se actualizaron los riesgos detectados, con respecto a su probabilidad e impacto.

3.8 Indicadores de Gestión de Procesos

Se realizó un análisis de los indicadores de gestión asociados a procesos, a fin de mantener aquellos que aportan datos para la elaboración de informes a distintas autoridades, reduciendo el número de 285 a 171.

4. GESTIÓN INFORMÁTICA

4.1 Planeación

Reportes Ejecutivos para la Presidencia

Derivado de la cancelación y derogación del Comité Consultivo de Informática y a efecto de mantener informado sobre las actividades más relevantes en materia de informática, se presentaron a la Presidencia de la CNBV 2 reportes ejecutivos, con periodicidad trimestral.

En dichos reportes se presentó entre otros aspectos: la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Informático 2008-2012 (PEDI), los avances logrados al año 2007; Priorización de proyectos en materia de Desarrollo de Sistemas para el 2008, Avances en materia de Desarrollo de Sistemas de los años 2005 al 2008 y el Informe de la Situación Presupuestal en materia de Informática del ejercicio 2008 en la CNBV.

Grupo de Trabajo de Planeación Informática

En el tercer trimestre de 2008 se conformó el Grupo de Trabajo de Planeación Informática (GTPI); el cual se integró por el Presidente de la CNBV, Vicepresidentes, Titular del OIC y el Director General de Informática.

En la primera reunión de este grupo de trabajo se trataron los siguientes temas: Objetivo y funcionamiento del GTPI, la arquitectura de TI (hardware y software), el informe del Desarrollo de Sistemas de Proyectos del 2006 al 2008, la seguridad en el manejo de la información; y de manera informativa se comentaron los siguientes rubros: propuesta de calendario de reuniones para el 2009, informe de la Situación Presupuestal en materia de Informática del ejercicio de 2008 y los sistemas soportados, comerciales y de información con que cuenta la CNBV.

4.2. Atención de Servicios Informáticos

Con el propósito de mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo y los servicios informáticos, se recibieron 19,317 reportes de servicio en el Centro de Atención a Usuarios (CAU Interno).

Así mismo, se recibieron 3,210 reportes en el Centro de Atención a Usuarios (CAU Externo) de las Entidades Financieras, quienes envían su información financiera a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI@WEB y SITI@WEB2).

De acuerdo a los proyectos de “Servicios de Cómputo Personal 2008 - 2011” y “Servicios de Cómputo Personal Macintosh”, se entregaron bienes informáticos nuevos como a continuación se detalla:

Concepto	Computadoras			Impresoras Láser			Impresoras	
	Escritorio	Ultraportátiles	Macintosh	B&N de Red	Color de Red	Personales	Térmica	Inyección Tinta a color de Red
Asignación nuevas	701	2	2	65	2	51	1	1

Se efectuó la actualización de 61 Licencias del software Case Ware Idea a la versión 7.3, herramienta que utilizan la mayoría de las áreas de supervisión de la CNBV, para hacer el análisis y diversas bases de datos que les proporcionan las entidades del Sector Financiero que supervisan.

Se adquirieron diversos paquetes de software, tales como WBS Chart Pro, Módulo Integral de Auditoría, XLSTAT Pro-2008, Adobe Acrobat 9 Profesional, Case Ware IDEA 7.3 y NEO Data, para atender los nuevos requerimientos de diversas áreas usuarias que así lo manifestaron y justificaron.

Se instaló y configuró la herramienta LANDESK, la cual permite tener actualmente la administración de los equipos de cómputo personal instalados en la CNBV; así como el software instalado en cada uno de ellos, apoyando a diversas tareas tales como: descubrimiento de los equipos de cómputo personal en la red, administración de inventarios, administración de aplicativos, administración y distribución de parches, distribución de software y soluciones de recuperación y administración de amenazas y vulnerabilidades.

4.3. Infraestructura y Operación

Se concluyeron los trabajos para actualizar la versión del motor de base de datos institucional Adaptive Server Enterprise de Sybase a la versión 15.

Se elaboró un estudio para verificar la compatibilidad de plataformas de cómputo central con software libre, utilizando los equipos de los fabricantes HP, Stratus Technologies y SUN Microsystems con el sistema operativo Red Hat Enterprise Linux. Para cada caso, se verificó el funcionamiento de las siguientes aplicaciones institucionales:

- SITI@Web
- SITI@Web2
- SISECO

El resultado del estudio concluyó que al día de hoy no es conveniente para la CNBV realizar un cambio de plataforma en el equipo de cómputo central y de sistema operativo con software libre, por las implicaciones técnicas, administrativas y financieras que esto representa.

Durante los meses de febrero y septiembre del 2008 se realizaron las actividades de apagado y encendido de toda la infraestructura informática, la cual incluye 29 equipos de cómputo distribuido, un equipo de cómputo central y 20 equipos de comunicaciones.

En el periodo de febrero a octubre del 2008 se dio mantenimiento a la infraestructura informática de los centros de cómputo principal y cómputo alterno, la cual incluye 34 equipos de cómputo distribuido, 2 equipos de cómputo central y 25 equipos de comunicaciones.

Se creó un ambiente de pruebas en el centro de cómputo alterno para corroborar que el total de la información respaldada en el centro de cómputo principal es correcta e íntegra.

Se concluyó el proceso de sustitución de equipos telefónicos y se instaló un conmutador de nueva generación, el cual incluye los servicios de voz sobre IP; asimismo se instalaron 1300 teléfonos.

Se instaló la nueva infraestructura de la red interna para nivel terraza para ofrecer los servicios de seguridad en la red de datos y los servicios de telefonía IP, lo anterior con motivo de la remodelación de oficina que viene realizando la CNBV.

A efecto de ofrecer una adecuada disponibilidad de los servicios a las áreas usuarias, se adquirió e implantó la herramienta Foglight de Quest Software; la cual realiza el monitoreo de la disponibilidad y desempeño de las aplicaciones y servicios informáticos.

Con el propósito de mejorar la atención en los servicios de informática, se dio continuidad a la administración de los niveles de servicio y Planeación de la Capacidad.

4.4. Desarrollo de Sistemas

Se inició el desarrollo de nuevos proyectos, los cuales observan el siguiente grado de avance:

Etapa de Análisis:
- Mantenimiento Mayor al SAVIF.
- Sistema para la Consulta de Pagos y Adeudos de Derechos por Internet.
- Sistema para la Supervisión de Sociedades de Inversión.
- Sistema de Autorización de Comisiones y Gestión de Viáticos.

Etapa de Implantación:
- Sistema de Seguimiento de Investigaciones Bursátiles.

Se continúo con los trabajos asociados a proyectos que se encuentran en el proceso de desarrollo de sistemas, los cuales observan el siguiente grado de avance:

Etapa de Pruebas:
- Sistema de Indicadores.
- Acopio y Explotación de la Información Periódica de las Emisoras.
- Adecuaciones por Nuevos Criterios Contables 2007 (EXPLOTACION).

Etapa de Implantación:
- Sistema de Archivo.

Etapa de Liberación:
- Capturador de Solicitudes de Información de Autoridades: Desarrollar un sistema que permita homogenizar las solicitudes de información que recibe por parte de las Autoridades Judiciales y Hacendarias; este sistema deberá habilitar la captura de dichas solicitudes por parte de las Autoridades mencionadas para que posteriormente administre y controle la gestión de las mismas, por vía electrónica.

Ya liberados y en operación durante este periodo:

- Instrumentar la Metodología de Diagnóstico General.
- Módulo de Registro y Seguimiento de Observaciones.

Por otro lado se recibieron 124 solicitudes de mantenimiento y soporte a los sistemas en producción.

4.5. Seguridad de la Información

Se llevó a cabo la auditoria de seguimiento a la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el estándar ISO 27001:2005, cuyo resultado reporta el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo que se mantiene vigente tal distinción.

Se realizaron 2 simulacros de contingencia en los que fueron ensayados los procedimientos de respaldo, recuperación y operación de nuestra infraestructura de cómputo alterna que soporta las aplicaciones críticas; adicionalmente se llevaron a cabo pruebas internas al plan de acción por grupos y los procedimientos de recuperación de aplicaciones para el escenario de falla parcial, obteniendo resultados satisfactorios e identificando oportunidades de mejora, mismas que fueron atendidas.

Se realizaron 2 simulacros de ataque interno a la infraestructura informática con la intención de identificar puntos vulnerables que pudieran ser explotados por hackers y de esta forma pudieran comprometer la información de la CNBV, obteniendo un informe de los hallazgos y recomendaciones para mitigar el riesgo asociado a las vulnerabilidades encontradas, mismas que fueron atendidas.

Se desarrolló un ataque controlado mediante una serie de pruebas de penetración a los niveles de seguridad informática definidos en la infraestructura de cómputo, bases de datos y telecomunicaciones, acorde a las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información lo que ha permitido tomar acciones tanto preventivas, como correctivas.

Se instaló y se encuentra en operación una herramienta de software para el cifrado de mensajes de correo electrónico para 1400 usuarios de correo electrónico interno y externo.

4.6. Gestión Informática, Seguimiento y Control

Con la finalidad de dar continuidad al servicio, soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura informática de la CNBV, donde se procesan y se custodian los servicios con que cuenta esta Comisión, se realizó la renovación de 51 contratos para el 2008 y la formalización de 28 nuevos contratos. Así mismo se dio seguimiento a 27 contratos plurianuales necesarios para la renovación y contratación de los servicios para mantener en operación las aplicaciones, sistemas de información, soporte y mantenimiento de la infraestructura de cómputo personal, cómputo central, cómputo distribuido, comunicaciones; así como los servicios de soporte y actualización de las herramientas de software con que cuenta la CNBV. En el segundo semestre de 2008, se realizaron 32 solicitudes de contratación de los diversos servicios informáticos necesarios para el ejercicio de 2009.

4.7. Aseguramiento de la Calidad

Se llevó a cabo un estudio de mercado para analizar las diferentes opciones de herramientas de software existentes en el mercado para llevar a cabo una administración de los procesos de negocio BPM (Business Process Management) para responder con mayor eficiencia y eficacia, tanto a la mejora de procesos existentes como en la implementación de nuevos procesos.

Se realizó un proyecto para actualizar y generar el nuevo clon para la plataforma de cómputo personal con el fin de asimilar y adoptar la tecnología madura vigente, así como establecer su vida útil y controlar de manera planeada cualquier cambio de alto impacto a los estándares de cómputo personal.

Se realizó la actualización y registro de los índices de expedientes reservados correspondientes a los meses de junio y diciembre en el Sistema del IFAI, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. UNIDAD DE ENLACE

Durante el año de 2008, la Unidad de Enlace, recibió un total de 448 solicitudes de información, de las cuales 408 fueron por medios electrónicos a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI, ahora INFOMEX), y 40 mediante escrito libre.

Se atendió directamente a 312 ciudadanos que acudieron a esta Unidad, a los que se orientó básicamente sobre a qué Dependencia podían dirigirse para obtener la información requerida; y como encontrar dicha información en la página de Internet de la CNBV.

Con el fin de cumplir con el artículo 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboraron y enviaron al IFAI los siguientes informes:

- Informe Anual de 2007 referente al Tipo de Solicitudes de Información recibidas y atendidas durante ese año. (IFAI.FIC.1)
- Informe del Segundo Semestre de 2007 referente a las solicitudes de información que por su clasificación o tipo de respuesta fueron sometidas a Sesiones del Comité. (IFAI.FIC.2)
- Informe del Primer Semestre de 2008 referente a las solicitudes de información que por su clasificación o tipo de respuesta fueron sometidas a Sesiones del Comité. (IFAI.FIC.2)
- Informe Anual de 2007 sobre las Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras disposiciones aplicables.(IFAI.FIC.3)
- Reporte Anual de 2007 de Comunicados a Órganos Internos de Control por Incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (IFAI.FIC.4)
- Reporte Anual de 2007 de Solicitudes de Intervención por Visitas a Órganos Internos de Control. (IFAI.FIC.5)
- Informe Anual de 2007 referente a la Capacitación realizada en materia de Transparencia y Acceso a la Información. (IFAI.FIC.6)
- Informe Anual de 2007 referente a los Asuntos tratados en el Comité de Información. (IFAI.FIC.7)
- Informe Anual de 2007 sobre los Criterios establecidos por el Comité de Información para la clasificación de la información. (IFAI.FIC.8)

6. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Durante el año de 2008, se llevaron a cabo 32 Sesiones Ordinarias del Comité de Información y 1 Sesión Extraordinaria; en las cuales se atendieron 219 solicitudes de información, resolviéndose sobre su clasificación o inexistencia, emitiéndose 238 resoluciones.

En este año, se recibieron y atendieron 22 recursos de revisión, de los cuales se concluyeron 19, y al 31 de diciembre de 2008, quedan 3 recursos pendientes que IFAI emita su Resolución.

ANEXOS

ANEXO 1
VISITAS DE INSPECCIÓN A GRUPOS FINANCIEROS

GRUPOS FINANCIEROS	TIPO DE VISITA
Banregio Grupo Financiero, S.A.B de C.V.	Ordinaria
Grupo Financiero Banamex, S.A. de. C.V.	
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	
Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.	
Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.	
Grupo Financiero Ve Por Más, S. A. de C.V.	
Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***7***

ANEXO 2
VISITAS DE INSPECCIÓN A INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	TIPO DE VISITA
American Express Bank (México), S.A.	Ordinaria
Banca Mifel, S.A.	
Banco Ahorro Famsa, S.A.	
Banco Amigo, S.A.	
Banco Autofin México, S.A.	
Banco Azteca, S.A.	
Banco Compartamos, S.A.	
Banco Credit Suisse (México), S.A.	
Banco Del Bajío. S.A.	
Banco Fácil, S.A.	
Banco Interacciones, S.A.	
Banco Invex, S.A.	
Banco J.P. Morgan, S.A.	
Banco Mercantil DEL Norte, S.A.	
Banco Multiva, S.A. (2 Visitas de las cuales 1 corresponde a Prevención de Operaciones Ilícitas)	
Banco Nacional de México, S.A.	
Banco Regional de Monterrey, S.A.	
Banco Santander, S.A.	
Banco Ve Por Más, S.A. (2 Visitas de las cuales 1 corresponde a Prevención de Operaciones Ilícitas)	
Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.	
Bancoppel, S.A.	
Bank of Tokyo	
Bansi, S.A.	
Barclays Bank México, S.A.	
BBVA Bancomer Servicios, S.A.	
BBVA Bancomer, S.A.	
Consultoría Internacional, S.A.	
Deutsche Bank México	
Deutsche Bank México (Prevención de Operaciones Ilícitas)	
HSBC México, S.A (2 Visitas)	

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	TIPO DE VISITA
Ing Bank (México), S.A.	Ordinaria (Inicio de Operaciones)
IXE Banco, S.A.	
Promoción y Operación, S.A. de C.V.	
Prudential Bank, S.A.	
Scotiabank Inverlat, S.A.	
Tarjetas Banamex	
The Royal Bank of Scotland (México), antes ABN, AMRO, S.A.	
Total System Services de México, S.A. de C.V.	
Volkswagen Bank, S.A.	
El Banco Deuno, S.A.	
Volkswagen Bank, S.A.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***44***

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	TIPO DE VISITA
Banca Mifel, S.A.	Especial
Banco Amigo, S.A.	
Banco del Bajío, S.A. (2 visitas)	
Banco Fácil, S.A.	
Banco Inbursa, S.A.	
Banco Monex, S.A.	
Banco Nacional de Mexico, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A. Banco de la Reserva Federal	
Banco Regional de Monterrey, S.A.	
Bansí, S.A.	
Consultoría Internacional, S.A.	
The Bank of New York Mellon, S.A.	
SUBTOTAL VISITAS ESPECIALES	***13***

INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	TIPO DE VISITA
Banca Afirme, S.A.	Investigación
Banco Ahorro Famsa, S.A.	
Banco Interacciones, S.A.	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Banco Multiva, S.A.	
Banco Nacional de México S.A. (3 visitas)	
Banco Ve Por Más, S.A.	
BBVA Bancomer, S.A.	
BBVA Bancomer, S.A. (Sistema Celopago)	
HSBC México, S.A (3 visitas)	
Ixe Banco, S.A.	
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***15***
TOTAL VISITAS	***79***

ANEXO 3
VISITAS DE INSPECCIÓN A BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO

ENTIDAD VISITADA	TIPO DE VISITA
Nacional Financiera, S.N.C.	Ordinaria
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	
Financiera Rural	
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército) (Tuvo 2 Visitas Ordinarias)	
Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE)	
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***10***
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Investigación
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACION	***1***
TOTAL DE VISITAS	***11***

Nota:

Al cierre de 2008 se encontraban en proceso las visitas de inspección ordinarias practicadas a BANSEFI y FOVISSSTE, así como una de tipo especial al INFONACOT, no incluidas en la relación anterior.

ANEXO 4
VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y AL SECTOR DE ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO	TIPO DE VISITA
Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P.	Investigación
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***1***
Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P.	Ordinaria
Caja Santa María de Guadalupe S.A.P.	
Caja Real del Potosí, S.A.P.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***3***
TOTAL VISITAS	***4***

ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN	TIPO DE VISITA
Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.	Especial (Revisión de Nombramiento Director General)
Federación Nacional DE Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.	Especial (Visita de Sistemas)
TOTAL VISITAS ESPECIALES	***2***

ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	TIPO DE VISITA
Caja Popular Cristobal Colón, S.C. de R.L. de C.V.	Ordinaria
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	
Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular./2	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***3***
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Especial (Inicio de Operaciones)
Akala, S.A. de C.V., S.F.P.	
Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.	
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	
Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P./2	
Su Crédito y Ahorro, S.A. de C.V., S.F.P. /2	
Tepadi, S.A. de C.V.	
Unete Financiera de Allende, S.A. de C.V.S.F.P	
SUBTOTAL VISITAS ESPECIALES	***8***
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	2 de Investigación
TOTAL VISITAS	***13***

ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	TIPO DE VISITA
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. / Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C.	Proceso de Autorización
Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V. / Jesús María Montaño, S.C.L.	
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C./ Red Eco de LA Montaña, S.C.	
Federación Fortaleza Social, A.C. / Caja Progressa, S.C. de R.L.	
Federación Fortaleza Social, A.C. / Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes, S.C.L.	
Federación Fortaleza Social, S.C. / Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro, S.C.L. de C.V.	
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. / Caja Solidaria Bahía de La Buena Pelea, S.C.	
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. / Caja Solidaria Elota, S.C.	
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. /Caja Solidaria Huejuquilla, S.C.	
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. /Caja Solidaria Tecuala, S.C.	
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C. /Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C.	
Federación Nacional de Cooperativas Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V. / Caja Popular Casimiro Castillo, S.C.L. de C.V.	
Federación Nacional de Cooperativas Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V./ Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de R.L. de C.V.	
Federación Nacional de Cooperativas Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V./ Caja Popular Río Presidio, S.C.L. de C.V.	
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V./ Cooperativa Tilza, S.C.L.	
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L./ Caja Mitras, S.C.L.	
Federación Sistema Coopera, S.C. de R.L. de C.V./ Caja Cristo Rey, S.C de C. de R.L. de C.V.	
Federación Victoria Popular, S.C. / Administradora de Caja Bienestar, S.C.	
Fine Servicios, S.C. / Caja Libertad, S.C.L.	
Fine Servicios, S.C. / Credipyme, S.A. de C.V.	
Fine Servicios, S.C./Caja Solidaria Valle del Maíz, S.C.	
TOTAL	***21***

ANEXO 5
VISITAS DE INSPECCIÓN A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	TIPO DE VISITA
Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V.	Ordinaria
Almacenadora Logística Empresarial, S.A. de C.V.	
Almacenadora Gómez, S.A. de C.V.	
Almacenadora Mercader, S.A.	
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.	
Almacenadora México, S.A. de C.V.	
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.	
Almacenadora Kuehne & Nagel, S.A. de C.V.	
Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.	
Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.	
Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***11***
Almacenadora General, S.A.	Investigación
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***1***
TOTAL VISITAS	***12***

ARRENDADORAS FINANCIERAS	TIPO DE VISITA
ING Arrendadora, S.A. de C.V.	Ordinaria
Arrendadora Ve Por Más, S.A. (2 visitas, 1 correspondiente a Prevención de Operaciones Ilícitas).	
Arrendadora Financiera Mifel, S.A. de C.V.	
Arrendadora Banamex, S.A. de C.V. (2 visitas, 1 correspondiente a Prevención de Operaciones Ilícitas).	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***6***

EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO	TIPO DE VISITA
Factoraje Mifel, S.A. de C.V.	Ordinaria
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***1***

CASAS DE CAMBIO	TIPO DE VISITA
Casa de Cambio Plus, S.A. de C.V.	Ordinaria
Byb Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Prodira S.A. de C.V., Casa de Cambio	
Casa de Cambio Nuevo León S.A. de C.V.	
Money Tron Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Casa de Cambio Catorce, S.A. de C.V.	
Sterling Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V.	
Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Imperial Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Eurofimex Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Divisas San Jorge Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Asesoría Cambiaria Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
Única Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***14***
Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V.	Investigación
Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V.	
Prodira, S.A. de C.V., Casa de Cambio	
Money Tron Casa de Cambio, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL DE VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***4***
TOTAL VISITAS	***18***

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS	TIPO DE VISITA
Ixe Automotriz, S.A. de C.V.	Ordinaria
Arrendadora Financiera Inbursa S.A. de C.V., Sofom, E.R.	
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom, E.R.	
Crédito Familiar, S.A. de C.V.	
Factor Bajío, S.A. de C.V., Sofom, E.R.	
Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS	***6***

ANEXO 6
VISITAS DE INSPECCIÓN A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN	TIPO DE VISITA
The Toronto-Dominion Bank, Toronto, Canadá	Ordinaria
Bank Leumi Le.Israel B.M., Tel-Aviv, Israel	
Helm Bank	
Banque Safdié, S.A., Ginebra, Suiza	
Banca Privada D'andorra, S.A.	
Efg Bank	
Bank of Montreal, Montreal, Canadá	
Bank Hapoalim B.M.	
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A., Madrid, España	
Mizrahi Tefahot Bank Ltd.	
Fortis Bank, Bruselas, Bélgica	
Ubs ag. de Zurich y Basilea, Suiza	
Caja del Mediterráneo	
Caja de Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	
Eurohypo Ag	
Mizuho Corporate Bank Limited, Tokio, Japón	
Standard Chartered Bank -Inglaterra-	
Deutsche Bank, Ag -Alemania-	
Westlb Ag, Dusseldorf - Alemania -	
Banco Do Brasil, S.A	
Standard Bank Plc	
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank Aktiengesselschaft Ag	
Union Bancaire Privee, Ubp, Ginebra, Suiza	
Citibank (Banamex Usa)	
Societe Generale, Francia	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***25***

ANEXO 7
VISITAS DE INSPECCIÓN A SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO	TIPO DE VISITA
Hipotecaria Independiente, S.A. de C.V.	Ordinaria
Agrofinanzas, S.A. de C.V.	
Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V.	
Consupago, S.A. de C.V.	
Corporación Hipotecaria, S.A. de C.V.	
Corporativo Financiero Vimifos, S.A. de C.V.	
Créditos Pronegocio, S.A. de C.V.	
Financiera Educativa de México, S.A. de C.V.	
Financiera Súmate, S.A. de C.V.	
Financiera Tu Eliges S.A. de C.V.	
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	
Grupo Finterra, S.A. de C.V.	
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	
Hir Pyme, S.A. de C.V.	
Patrimonio, S.A. de C.V.	
Prime Capital, S.A. de C.V.	
Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V.	
Sociedad Financiera Agropecuaria, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***20***

ANEXO 8
VISITAS DE INSPECCIÓN A UNIONES DE CRÉDITO

UNIONES DE CRÉDITO	TIPO DE VISITA
Agropecuaria Industrial de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Ordinaria
Infinsa, S.A. de C.V.	
Servicios Financieros Corporativos, S.A. de C.V.	
De Hidalgo, S.A. de C.V.	
Del Transporte Público, S.A. de C.V.	
Intersectorial del Noreste, S.A. de C.V.	
Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.	
De la Comarca Lagunera, S.A. de C.V.	
Agrícola e Industrial de Guasave, S.A. de C.V.	
De la Industria de la Construcción de Aguascalientes, S.A. de C.V.	
El Águila, S.A. de C.V.	
De Servicios Financieros de Occidente, S.A. de C.V.	
Agrícola, Pecuario y de Servicios del Noroeste, S.A. de C.V.	
Ficein, S.A. de C.V.	
Chihuahuense, S.A. de C.V.	
De Veracruz, S.A. de C.V.	
Del Norte, S.A. de C.V.	
General del Golfo, S.A. de C.V.	
Ganaderos del Norte, S.A. de C.V.	
Agropecuaria, Industrial y Comercial de Huajuapan, S.A. de C.V.	
De la Mixteca, S.A. de C.V.	
De Distribuidores de Maquinaria Agrícola, S.A. de C.V.	
Impulsa, S.A. de C.V.	
Para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	
Vidacredit, S.A. de C.V.	
Alpura, S.A. de C.V.	
Agroindustrial, S.A. de C.V.	
Mixta del Carmen, S.A. de C.V.	
Agroindustrial y Comercial de Tizayuca, S.A. de C.V.	
Del Comercio, Servicios y Turismo de Nayarit, S.A. de C.V.	
De la Industria del Vestido y del Bordado de Aguascalientes, S.A. de C.V.	
De la Construcción de Zacatecas, S.A. de C.V.	
Istmo Golfo, S.A. de C.V.	
Credinor, S.A. de C.V.	
De la Industria de la Construcción de Chihuahua, S.A. de C.V.	
Asecred Unión de Crédito, S.A. de C.V.	
Agrícola y Ganadera de Tlaxcala, S.A. de C.V.	
De Costa Esmeralda, S. A. de C.V.	

UNIONES DE CRÉDITO	TIPO DE VISITA
Mixta de Zapotlanejo, S.A. de C.V.	Ordinaria
Promotora para el Desarrollo Económico del Estado de México, S.A. de C.V.	
Del Comercio, Servicios, Turismo y la Industria del Estado de Tabasco, S.A. de C.V.	
Estatal de Productores de Café de Oaxaca, S.A. de C.V.	
Ganadero de Tabasco, S.A. de C.V.	
Mixta de Oaxaca, S.A. de C.V.	
Agronegocios Unión de Crédito, S.A. de C.V.	
Empresarial de Quintana Roo, S.A. de C.V.	
Credioportunidades Unión de Crédito, S.A. de C.V.	
Ganadera e Industrial de Nayarit, S.A. de C.V.	
Del Comercio Servicios y Turismo de Gustavo A Madero, S.A. de C.V.	
Desarrollo de Chiapas, S.A. de C.V.	
Interestatal Chiapas, S.A. de C.V.	
Agropecuaria, Comercial e Industrial del Norte de Nuevo Leon, S.A. de C.V.	
Creditur, S.A. de C.V.	
Del Comercio e Industria y Servicios Turísticos de Occidente, S.A. de C.V.	
Allende, S.A. de C.V.	
Cyma, Unión de Crédito, S.A. de C.V.	
Agropecuaria de Guanajuato, S.A. de C.V.	
Industrial del Calzado de Guanajuato, S.A. de C.V.	
Del Soconusco, S.A. de C.V.	
De Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***60***
Portal Financiero Social, S.A. de. C.V.	Investigación
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***1***
TOTAL DE VISITAS	***61***

ANEXO 9
VISITAS DE INSPECCIÓN A INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Ordinaria
ABN AMRO Securities (Mexico) S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.	
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. (Lavado)	
Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.	
Banc of America Securities Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bank of America	
Barclays Capital Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Barclays Capital Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Barclays Mexico	
Base Internacional Casa de Bolsa S.A. de C.V.	
BBVA Bancomer Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	
Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.	
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	
Casa de Bolsa BBVA-Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA-Bancomer	
Casa de Bolsa Credit Suisse (Mexico), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (Mexico) (2 Visitas)	
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva	
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.	
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander	
Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (2 Visitas)	
ING (Mexico) S.A. de C.V. Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	
ING (México), S.A. de C.V. Casa de Bolsa.	
Interacciones Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones	

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V.	Ordinaria
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero (2 visitas)	
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero (2 Visitas)	
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero	
Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Lavado)	
Protego Casa de Bolsa S.A. de C.V.	
S.D. Indeval, S.A. de C.V. (2 Visitas)	
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotia Bank Inverlat	
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero	
Vanguardia Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS ORDINARIAS	***47***

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Bulltick Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Especial
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva	
GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa	
Masari Casa de Bolsa S.A.	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS ESPECIALES	***7***
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva	Investigación
Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
SUBTOTAL VISITAS DE INVESTIGACIÓN	***3***
TOTAL DE VISITAS	***57***

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES BURSÁTILES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero Operador	Ordinaria
Asigna, Compensación y Liquidación Fideicomiso	
Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.	
Remate lince, S.A. de C.V.	
Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.	
Sif-Garban Intercapital México, S.A. de C.V.	
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Finamex (Operador)	
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Finamex (Formador)	
S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores	
Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (Operador)	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (Formador)	
Valores Mexicanos Casa de Bolsa S.A. de C.V., (Operador)	
Valores Mexicanos Casa de Bolsa S.A. de C.V., (Formador)	
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Fideicomiso Posición Propia)	
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Fideicomiso Posición Terceros)	
Enlace Int, S.A. de C.V.	
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (Formador)	
Derfin, S.A. de C.V.	
Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, (Fideicomiso Posición Propia)	
Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, (Fideicomiso Posición Terceros)	
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	
Euro Brokers México, S.A. de C.V.	
Tradition Services, S.A. de C.V.	
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat Fideicomiso 101,776 (Socio Liquidador de Posicion de Terceros)	
Scotiabank inVerlat, S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat Fideicomiso 101,667 (Socio Liquidador de Posición Propia)	

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Standard & Poor´s, S.A. de C.V.	Ordinaria
Moody´s de México, S.A. de C.V.	
Fitch México, S.A. de C.V.	
HR Ratings S.A. de C.V.	
TOTAL DE VISITAS ORDINARIAS	***31***

ANEXO 11
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Sociedades de Inversión de Renta Variable

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Sei-Compass Cinco, S.A. de C.V.	Ordinaria
Sei-Compass Seis, S.A. de C.V.	
Compass Investments Siete, S.A. de C.V.	
GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversiones Total, S.A. de C.V.	
GBM Valores Rentables, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversión en Latinoamérica, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Crecimiento, S.A. de C.V.	
GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V.	
GBM Renta Variable, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversión Modelo, S.A. DE C.V.	
GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable	
GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V.	
GBM Capital Bursátil, S.A. de C.V.	
Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V.	
Fondo Inbursa, S.A. de C.V.	
Iglobal, S.A. de C.V.	
Schroders Acciones Asiaticas, S.A. de C.V.	
Schroders Acciones Europeas, S.A. de C.V.	
Schroders Acciones Norteamericanas, S.A. de C.V.	
Multias, S.A. de C.V.	
Fondo Actinver Activo Patrimonial, S.A. de C.V.	
Acticrece, S.A. de C.V.	
Actidow, S.A. de C.V.	
Fondo Actinver Activo Crecimiento, S.A. de C.V.	
Actipatrimonial, S.A. de C.V.	
Actinver US, S.A. de C.V.	
Activariable, S.A. de C.V	
Actinver Total, S.A. de C.V.	
Fondo Bursátil Lloyd, S.A. de C.V.	
Fondo Garantía Actinver 1, S.A. de C.V.	
Skandia US Equity Income Fund, S.A. de C.V.	
Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V.	
Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V.	
Principal RV, S.A. de C.V.	
Principal RV A1, S.A. de C.V.	
Principal Alto Rendimiento Internacional, S.A. de C.V.	
Principal Bonos Globales, S.A. de C.V.	
Principal Institucional, S.A. de C.V.	
Principal L, S.A. de C.V.	
Principal Horizonte M, S.A. de C.V.	
Principal S, S.A. de C.V.	
Invercap Fondo Icaret, S.A. de C.V.	
Invercap Fondo Estrategia Global, S.A. de C.V.	

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Fondo Invercap Icamax, S.A. de C.V.	Ordinaria
Interfondo de Capitales, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 8, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 7, S.A. de C.V.	
Fondo Sólido de Rendimiento, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones MF, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Especulativo, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo RV, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Común, S.A. de C.V.	
Apolo Indizado, S.A. de C.V.	
Fondo Prudential International, S.A. de C.V.	
Apolo 4, S.A. de C.V.	
Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C.V.	
Stanford Crecimiento Balanceado, S.A. de C.V.	
Stanford Crecimiento, S.A. de C.V.	
Stanford Agresiva, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***62***

Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
GBM Fondo de Inversiones Diversificadas, S.A. de C.V.	Ordinaria
GBM Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversión Patrimonial, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversión Patrimonial de Largo Plazo, S.A. de C.V.	
Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V.	
Fondo Inbursa de Largo Plazo, S.A. de C.V.	
Inbumax, S.A. de C.V.	
Multifondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V.	
Multifondo Patrimonial, S.A. de C.V.	
Multifondo de Ahorradores, S. A. de C.V.	
Valores Awlasa, S.A. de C.V.	
Bursaliquido, S.A. de C.V.	
Bursaplazo, S.A. de C.V.	
Fondo Lloyd 91, S.A. de C.V.	
Fondo Dólar Lloyd, S.A. de C.V.	
Fondo Lloyd Plus, S.A. de C.V.	
Fondo Empresarial Lloyd, S.A. de C.V.	
Fondo Lloyd Alternativo, S.A. de C.V.	
Skandia Euro Bond Fund, S.A. de C.V.	
Skandia Global Bond Fund, S.A. de C.V.	
Skandia US Total Return Bond Fund, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V.	
Fondo en Dólares Nafinsa, S.A. de C.V.	
Fondo de Rendimiento Nafinsa. S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***24***

Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Sei-Compass Tres, S.A. de C.V.	Ordinaria
GBM Fondo Corporativo Gubernamental de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V.	
GBM Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V.	
Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V.	
Inburex, S.A. de C.V.	
Multifondo Empresarial, S.A. de C.V.	
Multifondo Institucional, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones PM1	
Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V	
Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V.	
Ixe Gub Morales, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Institucional, S.A. de C.V.	
Apolo 12, S.A. de C.V.	
Apolo Gubernamental, S.A. de C.V.	
Fondo de Conservación Patrimonial Nafinsa, S.A. de C.V.	
Fondo Líquido Nafinsa, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***16***

Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Sei-Compass Uno, S.A. de C.V.	Ordinaria
Sei-Compass Dos, S.A. de C.V.	
Sei-Compass Cuatro, S.A. de C.V.	
Compass Investments Ocho, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Cobertura Cambiaria, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Mercado de Dinero, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversiones Discrecionales, S.A. de C.V.	
GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. de C.V.	
Latin 2, S.A. de C.V.	
Latin 3, S.A. de C.V	
Latin 5, S.A. de C.V	
Schroders Deuda Asiatica, S.A. de C.V.	
Schroders Deuda Norteamericana, S.A. de C.V.	
Schroders Deuda Europea, S.A. de C.V.	
Schroders Deuda Estrategica Internacional, S.A. de C.V.	
Multirentable, S.A. de C.V.	
Multisi, S.A. de C.V.	
Acticober, S.A. de C.V.	
Actinver Core Plus US Fund US, S.A. de C.V.	
Actiempre, S.A. de C.V.	
Actieuro, S.A. de C.V.	
Actigober, S.A. de C.V.	
Actimed, S.A. de C.V.	
Actiplazo, S.A. de C.V.	

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Actipluus, S.A. de C.V.	Ordinaria
Actirent, S.A. de C.V.	
Fondo Alterna, S.A. de C.V.	
Fondo Lloyd Máximo, S.A. de C.V.	
Tasa, S.A. de C.V.	
Tasa US, S.A. de C.V.	
Invercap Fondo Crecimiento, S.A. de C.V.	
Invercap Fondo Productivo, S.A. de C.V.	
Invercap Fondo Global Mexicano, S.A. de C.V.	
Invercap Rendimiento, S.A de C.V.	
Invercap Fondo Icapat, S.A de C.V.	
Invercap Plus, S.A de C.V.	
Invercap Fondo Icaexen S.A de C.V.	
Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones de TR1	
Fondo Inters-2, S.A. de C.V.	
Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V.	
Fondo Interval, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V.	
Ixe Financiero, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V.	
Ixe Gub, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Ixemil	
Ixe Fondo de Cobertura Cambiaria, S.A. de C.V.	
Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V.	
Apolo 10, S.A. de C.V.	
Apolo 90, Días, S.A. de C.V.	
Apolo Diario, S.A. de C.V.	
Apolo Mensual, S.A. de C.V.	
Fondo Patrimonial Finamex, S. A. de C.V.	
Prudential Dólares de Corto Plazo, S.A. de C.V.	
Prudential Dólares de Largo Plazo, S.A. de C.V.	
Prudential Dólares de Largo Plazo Plus, S.A. de C.V.	
Stanford Cobertura, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***66***

Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Promotora Progrupo, S.A. de C.V.	Ordinaria
Sei-Compass Investments, S.A. de C.V.	
Operadora Gbm, S.A. de C.V.	
Finaccess México, S.A. de C.V.	
Operadora de Fondos de Inversión y Desarrollo, S.A. de C.V.	
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	
Schroder Investment Management, S.A. de C.V.	
Multivalores Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	
Operadora Banregio, S.A. de C.V.	
Actinver, S.A. de C.V.	
Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V.	
Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V.	
Operadora Agros, S.A. de C.V.	
Operadora Fiver, S.A. de C.V.	
Intercam Fondos, S.A. de C.V.	
Operadora de Fondos de Inversión Tabasco, S.A. de C.V.	
Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.	
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	
Invercap, S.A. de C.V.	
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	
Ixe fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	
Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Invesión	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***23***

Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Distribuidora)	Especial
Vector Fondos, S.A. de C.V. (Operadora)	
Operadora de Fondos de Inversión Ve Por Más, S. A. de C.V.	
Vanguardia Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	
Banco Multiva, S.A.	
Banca Afirme, S.A.	
Ubs Global Asset Management México, S.A. de C.V.	
Banamex	
Santander	
Afirme	
Hsbc	
Banorte	
Ing Investment Management	
Nafin	
Valmex	
Mifel	
Gbm	
Interesa Fondos de Inversión	
Actinver-Lloyd	
Finaccess	
Schroders	
Principal Fondos de Inversión	
Multivalores	
Monex	
TOTAL VISITAS ESPECIALES	***25***

Sociedades de Inversión de Capitales

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Procorp, S.A. de C.V.	Ordinaria
Sinca Bajío, S.A. de C.V.	
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	
Mexplus, S.A. de C.V	
Sinca Banregio, S.A. de C.V.	
Agros, S.A. de C.V.	
Agrosid, S.A. de C.V.	
Fondo de Inversión Veracruz, S.A. de C.V.	
Fondo de Inversión Tabasco, S.A. de C.V.	
Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***10***

Sociedades Distibuidoras Integrales de Acciones de Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora	Ordinaria
Más Fondos, S.A. de C.V.	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***2***

Sociedades Distibuidoras Referenciadoras de Acciones de Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Investment Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión	Ordinaria
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***1***

Sociedades Valuadoras de Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Valuadora gaf, S.A. de C.V., Sociedad Valuadora de Sociedades de Inversión	Ordinaria
Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Valuadora de Sociedades de Inversión	
TOTAL VISITAS ORDINARIAS	***2***

Resumen de Visitas de Inspección Practicadas a Entidades del Sector Sociedades de Inversión

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
Sociedades de Inversión de Renta Variable	62
Sociedades de Inversión en instrumentos de Deuda para Personas Físicas	24
Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales	16
Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda	66
Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión	23
Visitas Especiales	25
Sociedad de Inversión de Capitales	10
Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Sociedades de Inversión	2
Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Acciones de Sociedades de Inversión	1
Sociedades Valuadoras de Sociedades de Inversión	2
TOTAL VISITAS	***231***

ANEXO 12
ENTIDADES FINANCIERAS A LAS QUE SE LES REVISARON SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS

No.	Entidad Financiera	Periodo de Visita	Tipo de visita
1	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Enero	Ordinaria
2	Volkswagen Bank, S.A.	Enero	Inicio de Operaciones
3	Caja Popular Fray Juan Calero, SC de RL de CV	Enero	Especial
4	Caja Mitras, S.C.L. de C.V.	Enero	Especial
5	Consultoría Internacional Banco, S.A.	Enero	Inicio de Operaciones
6	Administradora de Caja Bienestar, S.C.	Enero	Especial
7	Banco Invex, S.A.	Enero -Febrero	Ordinaria
8	American Express Bank (México), S.A.	Enero - Febrero	Ordinaria
9	B & B Casa de Cambio, S.A. de C.V.	Enero - Febrero	Ordinaria
10	Casa de Cambio Plus, S.A. de C.V.	Enero -Febrero	Ordinaria
11	Akala, S.A. de C.V.	Febrero	Especial
12	Banco Fácil, S.A	Febrero	Ordinaria
13	Caja Popular Río Presidio, S.C.L. de C.V.	Febrero	Especial
14	Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C.	Febrero	Especial
15	(INFONACOT) Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores	Febrero - Marzo	Ordinaria
16	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	Febrero - Marzo	Ordinaria
17	BBVA Bancomer, S.A.	Febrero	Ordinaria
18	Caja Progressa, S.C. de R.L	Marzo	Especial
19	Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V.	Marzo	Especial
20	GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.	Marzo - Abril	Ordinaria
21	Red Eco de la Montaña, S.C.	Marzo	Especial
22	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	Marzo	Ordinaria
23	Banco Multiva, S.A.	Marzo - Abril	Ordinaria
24	Caja Cristo Rey, S.C. de C. de R.L de C.V	Abril	Especial
25	Caja Popular Jesús María Montaño, S.C.L	Abril	Especial
26	Money Tron Casa de Cambio, S.A. de C.V.	Abril	Ordinaria
27	Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Abril	Ordinaria
28	Promoción y Operación, S.A. de C.V.	Abril	Ordinaria
29	Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Abril	Ordinaria
30	Total System Services de México, S.A. de C.V.	Abril -Mayo	Ordinaria
31	Casa de Cambio Catorce, S.A. de C.V.	Abril	Ordinaria
32	(UNISAP) Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.	Mayo	Especial
33	Sterling Casa de Cambio, S.A. de C.V.	Mayo	Ordinaria
34	Círculo de Crédito, S.A. de C.V.	Abril - Mayo	Ordinaria

No.	Entidad Financiera	Periodo de Visita	Tipo de visita
35	Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Mayo	Ordinaria
36	Banca Mifel, S.A.	Mayo	Ordinaria
37	Akala, S.A. de C.V. S.F.P.	Junio	Especial
38	Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V.	Febrero	Especial
39	Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V.	Junio	Ordinaria
40	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V	Junio	Especial
41	The Bank of New York Mellon, S.A	Abril -Junio	Inicio de Operaciones
42	Caja Solidaria Elota, S.C	Junio	Especial
43	Banco Azteca, S.A.	Junio	Ordinaria
44	Bulltick Casa de Bolsa, S.A.de C.V	Mayo	Inicio de Operaciones
45	Su Crédito y Ahorro, S.A. de C.V.	Julio	Especial
46	Banco Amigo, S.A.	Junio - Julio	Ordinaria
47	Actinver, S.A. de C.V. y 29 Fondos	Mayo	Ordinaria
48	Hsbc México, S.A.	Junio	Ordinaria
49	TEPADI, S.A. de C.V. S.F.P.	Julio	Especial
50	Caja Santa María de Guadalupe, S.A.P	Julio	Ordinaria
51	Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P	Julio	Especial
52	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Junio -Julio	Ordinaria
53	Caja Popular San José de Casimiro Castillo, S.C.L. de C.V.	Julio	Especial
54	Hsbc México, S.A.	Julio	Investigación (PLD)
55	Divisas San Jorge Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito	Agosto	Ordinaria
56	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer, S.A. de C.V.	Julio - Agosto	Ordinaria
57	Contraparte Central de Valores de México, SA de CV	Julio - Agosto	Ordinaria
58	S.D. Indeval, S.A. de C.V	Julio - Agosto	Ordinaria
59	Bancoppel, S.A.	Julio - Agosto	Ordinaria
60	CREDIPYME, S.A. de C.V.	Septiembre	Especial
61	Caja Popular Real del Potosí, A.C	Agosto	Ordinaria
62	GBM Grupo Bursatil Mexicano, S.A. de C.V.	Agosto	Especial
63	Multiplica México, S.A. de C.V.	Octubre	Especial
64	Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes, S.C.L.	Octubre	Especial

No.	Entidad Financiera	Periodo de Visita	Tipo de visita
65	Banco de Uno, S.A. (Banco Mexicano de Consumo, S.A.)	Junio - Septiembre	Inicio de Operaciones
66	Dun & Bastreet, S.A. SIC	Septiembre	Ordinaria
67	Trans Union de México, S.A. SIC	Septiembre	Ordinaria
68	BBVA Bancomer, S.A.	Agosto -Octubre	Ordinaria
69	Masari Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Septiembre - Octubre	Inicio de Operaciones
70	Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Septiembre - Octubre	Ordinaria
71	Banco Nacional de México, S.A.	Agosto - Septiembre	Ordinaria
72	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Octubre	Ordinaria
73	Caja Libertad; S.C.L.	Octubre	Ordinaria
74	Consultoría Internacional Banco, S.A.	Septiembre - Octubre	Especial
75	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.	Octubre	Ordinaria
76	Cooperativa Tilza, S.C.L.	Noviembre	Especial
77	Red Eco de la Montaña, S.C.	Noviembre	Especial
78	Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.	Noviembre	Especial
79	Caja Solidaria Valle del Maíz, S.C.	Noviembre	Especial
80	HSBC México, S.A.	Octubre - Noviembre	Ordinaria
81	Banco Ahorro Famsa, S.A.	Noviembre	Ordinaria
82	Triara	Noviembre	Ordinaria
83	Banco Autofin México, S.A.	Noviembre - Diciembre	Ordinaria
84	(INFONACOT) Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Diciembre	Ordinaria

ANEXO 13
DISPOSICIONES EXPEDIDAS

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
1. Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al ISSSTE en su carácter de Administrador del Fondo de Vivienda a que se refiere el articulo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18 de diciembre de 2007	16 de enero de 2008	Establecer las reglas en materia de registro contable, estimación de activos, obligaciones y responsabilidades, así como de requerimientos de información financiera aplicables al Fondo de la Vivienda que administrará el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular	11 de diciembre de 2007	18 de enero de 2008	Se hacen adecuaciones a efecto de atender necesidades del sector de ahorro y crédito popular en general; así como ajustes en virtud de que el 31 de agosto de 2007, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
3. Acuerdo por el que el presidente de la CNBV delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión	14 de enero de 2008	20 de febrero de 2008	Se delegan las facultades contenidas en diversas leyes financieras a las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
4. Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la CNBV	14 de enero de 2008	20 de febrero de 2008	Se establece la organización interna de la CNBV.
5. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito	26 de febrero de 2008	10 de marzo de 2008	Se incorporan normas relativas a la implementación de metodologías de calificación de cartera crediticia de las instituciones de crédito. Asimismo, se establece un marco regulatorio prudencial con la finalidad de que se adopten practicas de gestión de riesgo de crédito mas rigurosas y precisas para el sector bancario.
6. Acuerdo por el que el presidente de la CNBV delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión	14 de julio de 2008	7 de agosto de 2008	Se atribuyen a las diferentes unidades administrativas de la CNBV las facultades otorgadas a este Órgano Desconcentrado derivado de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
7. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular	14 de julio de 2008	11 de agosto de 2008	Se hacen modificaciones en las reglas de información financiera que las Entidades de Ahorro y Crédito Popular deben proporcionar a la Comisión.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
8. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa	14 de julio de 2008	11 de agosto de 2008	Se realizan modificaciones a las disposiciones relativas a: formadores de mercado, acreditación de actividades de intermediación con valores, requerimientos mínimos en materia de seguridad al utilizar medios electrónicos o de telecomunicaciones con sus clientes, contratación con terceros en la prestación de servicios para la realización de sus actividades, requerimientos de capitalización por riesgo operacional así como precisiones adicionales al texto de las disposiciones a efecto de ser armonizadas con la Ley del Mercado de Valores.
9. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito	6 de agosto de 2008	22 de agosto de 2008	Se reconoce la posibilidad de que las Instituciones de Crédito puedan otorgar financiamientos a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple por encima de los límites máximos de financiamiento. Asimismo, se realizan modificaciones relativas a la metodología general aplicable a calificación de la cartera de consumo revolvente. Igualmente, se establecen obligaciones para aquellas instituciones de crédito que abran cuentas para la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales. Adicionalmente, se efectúan adecuaciones a las reglas aplicables en materia de: capital mínimo de las instituciones de Banca Múltiple y a las Instituciones de Crédito en materia de cesiones o descuentos de cartera crediticia; así como en materia de reportes regulatorios. Se establecen las reglas para la presentación de solicitudes de autorización de Instituciones de Crédito.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
10. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito	1 de septiembre de 2008	19 de septiembre de 2008	Se actualizan los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito, con el fin de que guarden consistencia con la normatividad contable internacional.
11. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa	1 de septiembre de 2008	19 de septiembre de 2008	Se establece el capital social mínimo con que deberán contar las Casas de Bolsa, de acuerdo a las actividades o servicios que presten. Asimismo, se flexibilizan y reducen costos que implica la estructura orgánica del régimen de administración integral de riesgos para aquellas Casas de Bolsa que no asumen riesgos discrecionales propios ni de terceros. Se señala la documentación e información que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización para la organización y operación de Casas de Bolsa.
12. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores	13 de agosto de 2008	19 de septiembre de 2008	Se realizan modificaciones a las reglas aplicables al código de mejores prácticas corporativas; adquisiciones de valores que deban ser reveladas y ofertas públicas de adquisición; bursatilización de activos al amparo de fideicomisos; emisiones de deuda garantizadas por empresas que mantengan el control de la emisora o del fideicomiso emisor; plazos a los garantes extranjeros para presentar información financiera periódica; representación de las Instituciones Fiduciarias en los comités técnicos de los fideicomisos emisores de valores; formadores de mercado. Igualmente, se realizan algunas precisiones, entre otras, al régimen de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores y aprobación de ofertas públicas.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
13. Acuerdo mediante el cual el presidente de la CNBV ejerce la facultad a que se refieren los artículos 20, 21, 22 bis, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	22 de septiembre de 2008	3 de octubre de 2008	Se permite que las unidades administrativas que se precisan en el Acuerdo, a través de su titular puedan realizar la supervisión de las entidades señaladas en el mismo, independientemente de que dichas entidades tengan o no el carácter de filiales, cuando alguna de estas forme parte de un grupo financiero respecto del cual dicha unidad administrativa, a través de su titular ejerza las atribuciones en materia de supervisión que le son delegadas al amparo del mismo Acuerdo.
14. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios	8 de octubre de 2008	10 de octubre de 2008	Se establece que las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y de renta variable pueden aplicar diferenciales en los precios actualizados de valuación de sus acciones, a las operaciones de compra y venta sobre estas últimas, y que dichos diferenciales no deberán encontrarse limitados.
15. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito	13 de octubre de 2008	14 de octubre de 2008, en su edición vespertina	Se hacen modificaciones en lo relativo al registro contable de operaciones de reporto y préstamo de valores que se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos “disponibles para la venta” y “conservados a vencimiento”, dictando para ello las normas de registro contable, a efecto de que estas normas sean consistentes con la normatividad contable internacional.
16. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa	20 de octubre de 2008	23 de octubre de 2008	Se hacen modificaciones a las reglas aplicables al tratamiento contable que se debe dar a los valores objeto de reporto y préstamo de valores, a efecto de que sean igualmente consistentes con la normatividad contable internacional.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
17. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios	28 de octubre de 2008	30 de octubre de 2008	Se prevé que las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y de renta variable puedan excepcionalmente adquirir de las Entidades y Sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial del que forme parte su sociedad operadora, valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo del Gobierno Federal o del IPAB, que estas últimas tengan en propiedad o en administración. Asimismo, se establecen los requisitos que deberán cumplir.
18. Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas	28 de octubre de 2008	6 de noviembre de 2008	Se delegan en el Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, la facultad de imponer multas, abstenerse de sancionar o solamente amonestar al infractor en los casos y supuestos contenidos en diversas leyes financieras.
19. Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito	2 de diciembre de 2008	4 de diciembre de 2008	Se modifica la regulación aplicables a las Instituciones de Crédito para la contratación con terceros de servicios o comisiones.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
20. Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen Casas de Bolsa e Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor	2 de diciembre de 2008	11 de diciembre de 2008	Se establece la obligación para las Casas de Bolsa e Instituciones de Banca Múltiple de obtener de sus clientes personas físicas una manifestación por escrito en la que se haga constar que dichas personas conocen los riesgos asociados a los valores objeto de inversión de que se trate, cuando tales valores sean emitidos por una Sociedad o Entidad Financiera que forme parte del mismo grupo empresarial al que pertenezca la Casa de Bolsa o Institución de Banca Múltiple con quien se celebre la operación. Asimismo, se establece dicha obligación para las citadas entidades cuando los valores objeto de inversión sean obligaciones subordinadas emitidas por las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero al que pertenezca la Casa de Bolsa o Institución de Banca Múltiple de que se trate, o bien, por otras Entidades Financieras que no formen parte del Grupo Financiero al que aquellas pertenezcan.
21. Acuerdo por el que se comunica periodo vacacional de la CNBV	2 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2008	Se señalan los días, en que la Comisión suspenderá labores, precisando los inhábiles para efectos de las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deban tramitarse en esta Comisión; así como la fecha en que se reanudarán.

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	OBJETO
22. Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2009, en que las Entidades Financieras sujetas a la supervisión de la CNBV, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones	11 de diciembre de 2008	26 de diciembre de 2008	Se señalan los días del año 2009, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.
23. Disposiciones de carácter general aplicables a las Organizaciones Auxiliares de Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas	16 de diciembre de 2008	19 de enero de 2009	Se compila en un solo instrumento jurídico las disposiciones aplicables a tales entidades, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas Entidades Financieras deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones. Asimismo, se armoniza la regulación a que deberán sujetarse las actividades que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas con las aplicables a las instituciones de crédito. Igualmente, se establecen las reglas para los requerimientos de capitalización de las uniones de crédito.

ANEXO 14
RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2008

I. Oficinas de Representación:

	ENTIDAD
1	Shinhan Bank, Oficina de Representación
2	Andorra Banc Agrícol Reig, S.A., Oficina de Representación
3	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Oficina de Representación

II. Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda:

	ENTIDAD
1	Fondo Deuda LP1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
2	Fondo Liquido 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
3	Fondo Deuda Mercado 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
4	Fondo Guber 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
5	Fondo Garantía 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
6	Fondo Deuda CP1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos deDeuda
7	Fondo BBVA Bancomer Notas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
8	UBS Liquidez Plus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
9	UBS Deuda Estratégica, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
10	Templeton Emerging Markets Bond Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

III. Sociedades de Inversión de Renta Variable:

	ENTIDAD
1	Fondo Indizado 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
2	Fondo Internacional 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
3	Principal SAM I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
4	Principal SAM II, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
5	Principal SAM III, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
6	Horizontes Ciclo de Vida 1940, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
7	Horizontes Ciclo de Vida 1950, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
8	Horizontes Ciclo de Vida 1960, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
9	Horizontes Ciclo de Vida 1970, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
10	Horizontes Ciclo de Vida 1980, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
11	Horizontes Ciclo de Vida 1990, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
12	HSBC Fondo 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

	ENTIDAD
13	HSBC Fondo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
14	HSBC Fondo 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
15	HSBC Fondo 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
16	HSBC Fondo 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
17	HSBC Fondo 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
18	HSBC Fondo Global 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
19	UBS Diversificación Global, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
20	UBS México Alfa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
21	GBM Inversión en Infraestructura, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
22	Templeton Asian Growth Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
23	Franklin Global Growth Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
24	Franklin European Small-Mid Cap Growth Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
25	Franklin Templeton Strategic Dynamic USD Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
26	Fondo Monex J, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
27	Fondo Monex K, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
28	Fondo Monex L, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
29	Fondo Santander FFI1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
30	Templeton Bric Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

IV. Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión:

	ENTIDAD
1	UBS Global Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, UBS Grupo Financiero
2	Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

V. Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión:

	ENTIDAD
1	O'Rourke & Asociados, , S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión

VI. Casas de Bolsa:

	ENTIDAD
1	Fusión de Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
2	Fusión de Casa de Bolsa Finamex , S.A. de C.V.
3	Enajenación y adquisición de acciones de Banc of américa Securities Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

59 Autorizaciones diversas otorgadas a varias casas de bolsa.

VII. Bolsa Mexicana de Valores:

No. de Asuntos	ENTIDAD
1	Autorización a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. de diversos actos corporativos con motivo de la inscripción de sus acciones en el RNV.

VIII. Sociedades Financieras Populares:

	ENTIDAD
1	Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P.
2	Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.
3	La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.
4	Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.
5	Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.
6	Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.
7	Financiera Sofitab, S.A. de C.V., S.F.P.
8	Acción y Evolución, S.A. de C.V., S.F.P.
9	Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P.
10	Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., S.F.P.
11	Mascaja, S.A. de C.V., S.F.P.
12	Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.
13	Capital Activo, S.A. de C.V., S.F.P.
14	Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.

IX. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo:

	ENTIDAD
1	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río, QRO., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
2	Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
3	Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
4	Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C. de A.P. de R.L. de C.V
5	Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
6	Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
7	Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
8	Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
9	Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
10	Jesús María Montaño, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
11	Caja Solidaria Bahía, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
12	Caja Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
13	Caja Popular San José, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
14	Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

X. Organismos de Integración:

	ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN
1	Federación Mexicana de Desarrollo, A.C.

ANEXO 15
INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE VALORES DEL RNV DE TÍTULOS DE DEUDA

Concepto		#	Al 31 DIC 08 Monto (mdp)
DEUDA DE CORTO PLAZO			
Certificados bursátiles		71	$159,942
Pagarés papel comercial		3	$20,500
Certificados de depósito		1,058	$183,876
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento		3,408	$20,767,613
	TOTAL	**4,540**	**$21,131,930**

EMISIONES DE DEUDA MEDIANO PLAZO			
Certificados bursátiles		99	$145,927
Obligaciones		10	$19,748
Emisiones de Organismos Financieros Multilaterales		2	$1,150
Bonos bancarios estructurados		3	$925
	TOTAL	**114**	**$167,750**

DEUDA GUBERNAMENTAL			
Deuda gubernamental en el extranjero emitida por SHCP		**1**	**$16,436**
Deuda gubernamental	**Cetes**	50	5,697,300
	Bondes	20	2,190,000
	BPA's	158	$182,310
	TOTAL	**229**	**$8,086,046**

ANEXO 16
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
124	15 Enero 2008	Extraordinaria	**I** Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Vicepresidente de Administración de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **II** Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
125	7 Febrero 2008	Ordinaria	**I** Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2007. **II** Reporte sobre el programa anual de visitas de inspección de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el año 2008. **III** Propuesta y, en su caso, aprobación del levantamiento de la intervención gerencial de ABACO Grupo Financiero, S.A. de C.V. **IV** Reporte sobre la situación actual del sector Casas de Cambio. **V** Atenta nota sobre la Modificación a las Condiciones Generales de Trabajo del personal de base de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **VI** Propuesta y, en su caso, aprobación de la autorización para la reestructura corporativa de Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. **VII** Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Federal Bancaria de Suiza, de la Confederación Suiza. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de entidades de ahorro y crédito popular. **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización para operar otorgada a dos Uniones de Crédito. **X** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para dejar sin efectos la autorización otorgada para la organización y funcionamiento de 8 sociedades de inversión; así como la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de 6 de ellas. **XI** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para dejar sin efectos la autorización otorgada para la organización y operación de Remate Electrónico, S.A. de C.V., como empresa que administra mecanismos para facilitar las operaciones con valores. **XII** Propuesta y, en su caso, aprobación para resolver solicitudes de condonación de multas. **XIII** Reporte sobre el cierre presupuestal del ejercicio 2007 y sobre el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **XIV** Informes generales: **a)** Informe sobre la inversión de Banco Nacional de México, S.A. en Servicios Financieros Soriana, S.A.P.I. de C.V., para convertirse en Servicios Financieros Banamex Soriana, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R. **b)** Clasificación de instituciones de Banca Múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas.

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			c) Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **d)** Reporte del Mercado de Valores. **e)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **f)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
126	7 Marzo 2008	Extraordinaria	**I** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de Entidades de Ahorro y Crédito Popular. **II** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para ampliar las atribuciones conferidas al Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **III** Propuesta y, en su caso, aprobación de la resolución de un recurso de revocación de multas tomada por el Subcomité de Sanciones en la Sesión celebrada el 21 de febrero de 2008. **IV** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización para operar otorgada a Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de la Costa de Chiapas, S.A. de C.V. **V** Informe sobre los resultados de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, celebrada el 12 de febrero de 2008. **VI** Informe sobre la actualización de la lista de prestadores de servicios profesionales a quienes podrá designarse para la asistencia y defensa legal de miembros de la Junta de Gobierno y Servidores Públicos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de interventores y personal auxiliar.
127	2 abril 2008	Extraordinaria	Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Vicepresidente Técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
128	29 abril 2008	Ordinaria	**I** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2008; así como de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 7 de marzo y 2 de abril de 2008. **II** Reporte sobre la situación del mercado hipotecario. **III** Reporte sobre la investigación del caso Jugos del Valle. **IV** Atenta nota sobre acciones implementadas por HSBC en materia de lavado de dinero. **V** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa. **VI** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de entidades de ahorro y crédito popular. **VII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la fusión de Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V. e Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación para la organización y funcionamiento de UBS Global Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, UBS Grupo Financiero. **X** Propuesta y, en su caso, aprobación para revocar la autorización otorgada a Capital Asesoría Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Referenciadora de Acciones de Sociedades de Inversión.

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			XI Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización para operar otorgada a Uniones de Crédito. **XII** Propuesta y, en su caso, aprobación para resolver solicitudes de condonación de multas. **XIII** Reporte sobre el Programa de Separación Voluntaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el ejercicio 2008. **XIV** Informes generales: **a)** Informe de labores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondiente al año 2007. **b)** Avance del ejercicio presupuestal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al 31 de marzo de 2008. **c)** Memorándum de entendimiento entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Central del Uruguay de la República Oriental del Uruguay. **d)** Informe sobre la enmienda al Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, la Oficina del Contralor de la Moneda, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos y la Oficina de Supervisión de las Instituciones de Ahorro de los Estados Unidos de América. **e)** Informe sobre el dictamen de los auditores externos a los estados Financieros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **f)** Informe sobre el dictamen de los auditores externos a las auditorias practicadas a los fideicomisos constituidos en Nacional Financiera. **g)** Reporte del mercado de valores. **h)** Reporte del sistema financiero mexicano. **i)** Clasificación de Instituciones de Banca Múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **j)** Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **k)** Informe sobre las autorizaciones otorgadas mediante el procedimiento de consulta directa y por escrito para la organización y funcionamiento de Sociedades de Inversión. **l)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **m)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
129	17 junio 2008	Ordinaria	**I** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2008. **II** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. ***a)*** *Régimen de comisionistas bancarios (Artículo 46 Bis 1 LIC).* ***b)*** *Elegibilidad de posibles accionistas, régimen de diversificación y otras adecuaciones. (Artículo 10, fracción II y 51 LIC).* **III** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa. ***a)*** *Capital mínimo (Artículo 172 LMV).* ***b)*** *Elegibilidad de consejeros. (Artículo 115, fracciones II y V LMV).* **IV** Propuesta y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la estructura interna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **V** Reporte sobre procesos de sanciones en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **VI** Atenta nota sobre la oferta pública de acciones representativas del capital social de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			VII Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de un organismo de integración y cinco Entidades de Ahorro y Crédito Popular. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la fusión de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V. **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de Sociedades de Inversión. **X** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar las autorizaciones para operar, otorgadas a Uniones de Crédito. **XI** Dictamen a los estados y notas presupuestales e informe sobre la revisión de las operaciones reportables de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cifras al 31 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitidos por los auditores externos. **XII** Informes generales: **a)** Clasificación de Instituciones de Banca Múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **b)** Clasificación de Casas de Bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **c)** Informe sobre la evolución reciente de la Banca Múltiple. **d)** Reporte del mercado de valores. **e)** Informe anual del estado que guarda el control interno institucional correspondiente al ejercicio 2007, en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **f)** Informe sobre los resultados de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, celebrada el 13 de mayo de 2008. **g)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **h)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
130	12 agosto 2008	Ordinaria	**I** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2008. **II** Atenta nota sobre la evolución del sistema financiero. **III** Atenta nota sobre la situación financiera de Banco Fácil, S.A. **IV** Atenta nota sobre la situación que guarda Banco Amigo, S.A. **V** Atenta nota sobre el caso de Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P. **VI** Atenta nota sobre la oferta pública accionaria de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. y sobre la oferta pública de deuda de Iberdrola. **VII** Atenta nota sobre la demanda de Vitro a Banamex. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones al Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, delega en el Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, de la Propia Comisión, la Facultad de Imponer Sanciones Administrativas. **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de Caja Solidaria Elota, S. C., como Entidad de Ahorro y Crédito Popular.

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			X Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de una Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y Ocho Sociedades de Inversión. **XI** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para dejar sin efectos la autorización otorgada para la organización y funcionamiento de Operadora Arka, S.A. de C.V. **XII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización otorgada a la Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial e Industrial de Atlacomulco, S.A. de C.V. (U-407). **XIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la ampliación del Programa de Separación Voluntaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el ejercicio 2008. **XIV** Avance del ejercicio presupuestal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al 30 de junio de 2008. **XV** Informes generales: **a)** Memorándum de Entendimiento celebrado entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Bancaria de la República Francesa. **b)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **c)** Clasificación de Casas de Bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **d)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **e)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
131	3 octubre 2008	Ordinaria	**I** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2008. **II** Atenta nota sobre el estado actual de las tasas de interés y pérdida esperada de tarjetas de crédito bancarias. **III** Reporte sobre el estado que guarda el sector de Sociedades de Inversión. **IV** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, relativas al régimen de corresponsales. **V** Propuesta y, en su caso, aprobación de los requerimientos de capitalización, aplicables a Uniones de Crédito. **VI** Propuesta y, en su caso, aprobación para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se abstenga de sancionar conductas infractoras previstas en la Ley de Uniones de Crédito. **VII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de tres entidades de ahorro y crédito popular. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para el establecimiento en el territorio nacional de una oficina de representación de Shinhan Bank (Corea). **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de la sociedad de inversión a denominarse Fondo Deuda LP1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda. **X** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización otorgada para operar, a dos Uniones de Crédito.

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			XI Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega en el Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas. **XII** Presupuesto de egresos y estimación de ingresos por concepto de derechos para el ejercicio fiscal del año 2009 de la CNBV **XIII** Avance del ejercicio presupuestal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al 31 de agosto de 2008. **XIV** Informes generales: **a)** Clasificación de Instituciones de Banca Múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **b)** Clasificación de Casas de Bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **c)** Reportes del Sistema Financiero Mexicano. **d)** Informe sobre los resultados de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, celebrada el 12 de agosto de 2008. **e)** Disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV. **f)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
132	3 diciembre 2008	Ordinaria	**I** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008. **II** Reporte sobre el análisis del sistema financiero ante las condiciones financieras emergentes. **III** Atenta nota sobre la situación actual del sistema de Sociedades de Inversión. **IV** Reporte sobre la situación financiera que guarda BanCoppel, S.A. **V** Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, en materia de requerimientos de capitalización y diversificación de riesgos. **VI** Propuesta y, en su caso, aprobación para la transmisión de acciones serie "F" representativas del 99.99621 por ciento del capital social de Banc of America Securities, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bank of America. **VII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para el establecimiento en territorio nacional de 2 oficinas de representación. **VIII** Propuesta y, en su caso, aprobación de la incorporación al mecanismo de consulta directa y por escrito a los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las solicitudes de autorización para el establecimiento en México de oficinas de representación de entidades financieras del exterior. **IX** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de una Sociedad de Inversión Y una Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión. **X** Propuesta y, en su caso, aprobación para resolver solicitudes de condonación de multas. **XI** Avance del ejercicio presupuestal de la CNBV, al 31 de octubre de 2008. Informes generales: **XII** **a)** Propuesta de calendario para las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la

Acta	Fecha	Sesión	Orden del Día
			Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el año 2009. **b)** Reporte del Sistema Financiero Mexicano. **c)** Clasificación de Instituciones de Banca Múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **d)** Clasificación de Casas de Bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **e)** Reporte del Mercado de Valores. **f)** Informe sobre los resultados de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **g)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **h)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
133	18 diciembre 2008	Extraordinaria	**I** Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008. **II** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de 3 entidades de Ahorro y Crédito Popular. **III** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la fusión de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero y El Banco Deuno, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero. **IV** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para la autorización de la escisión de GE Money, Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero y la fusión de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, con una de las sociedades resultantes de la escisión de GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero. **V** Informe sobre las modificaciones al calendario de sesiones ordinarias de Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el año 2009.

ANEXO 17
ESTADÍSTICO DE SANCIONES

SECTORES	NÚMERO DE ENTIDADES	MONTO
Grupos Financieros y Banca Múltiple	14	$ 1’939,269.97
Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	2	$ 118,347.50
Sociedades Financieras de Objeto Limitado	30	$ 2’393,326.94
Sociedades de Servicios Complementarios	0	0
Sociedades de Información Crediticia	3	$ 57,475.00
Oficinas de Representación	1	$ 87,060.00
Organizaciones Auxiliares del Crédito	44	$ 14’318,211.69
Personas Físicas	0	0
Sociedades de Ahorro Popular	7	$ 277,226.01
Federaciones de Entidades de Ahorro y Crédito Popular.	2	$ 242,257.00
Uniones de Crédito	70	$ 5’552,300.74
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	11	$ 1’029,883.64
Casas de Bolsa	9	$ 3’031,525.45
Prestadoras de Servicios (Sociedades de Inversión)	46	$ 1’314,718.25
Participantes del Mercado de Valores	11	$ 6’756,774.25
TOTAL	**250**	**$37’118,376.44**

ANEXO 18
REVOCACIONES DE UNIONES DE CRÉDITO

1. **De La Industria Turística de Sonora, S.A. de C.V.**
   (DOF 17 de enero de 2008)

2. **Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, S.A. de C.V.**
   (DOF 28 de enero de 2008)

3. **Industrial del Estado de México, S.A. de C.V.**
   (DOF 1 de febrero de 2008)

4. **Del Golfo, S.A. DE C.V.**
   (DOF 03 de marzo de 2008)

5. **Mixta de San Luis Potosi, S.A. de C.V.**
   (DOF 07 de abril de 2008)

6. **Agropecuaria e Industrial de la Costa de Chiapas, S.A. de C.V.**
   (DOF 21 de abril de 2008)

7. **Agropecuaria, Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, S.A. de C.V.**
   (DOF 17 de junio de 2008)

8. **Comercial de Querétaro, S.A. de C.V.**
   (DOF 24 de junio de 2008)

9. **Ejidal del Yaqui y Mayo, S.A. de C.V.**
   (DOF 25 de junio de 2008)

10. **Agropecuaria, Comercial e Industrial del Estado de Morelos, S.A. de C.V.**
    (DOF 30 de junio de 2008)

11. **Jiménez, S.A. de C.V.**
    (DOF 09 de julio de 2008)

12. **De Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V.**
    (DOF 28 de julio de 2008)

13. **Agropecuaria, Industrial y Comercial del Sur del Estado de Yucatán, S.A. de C.V.**
(DOF 28 de julio de 2008)

14. **Servicios Financieros Corporativos, S.A. de C.V.**
(DOF 28 de julio de 2008)

15. **Impulsa, S.A. de C.V.**
(DOF 28 de julio de 2008)

16. **Agropecuaria, Comercial e Industrial de Atlacomulco, S.A. de C. V.**
(DOF 05 de noviembre de 2008)

17. **Regional de Crédito Ganadero de Durango, S.A. de C.V.**
(DOF 18 de noviembre de 2008)

18. **Mixta de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V.**
(DOF 19 de diciembre de 2008)

ANEXO 19
ALERTAS INTERNACIONALES 2008

Autoridad	Empresas
SFC Hong Kong	Howell Schine & Co Maxon and Associates Securities Ltd. Lots Financial Group Limited Solid Gold Finance Limited
IOSCO - SC4	Howell Schine and Co Manchukuo Temporary Goverment Maxon & Associates Securites Limited
FSA Japan	Teramento Corporation (Kawasaki-Shi, Asao-Ku Astellas Pharma Inc. SONY Corporation Mitsubishi Heavy Industries, Ltd Toyota Motor Corporation Fuji Television Netwonk, Incorporated Nippon Telegraph and Telephone Corporation
IOSCO - SC4	Lots Financial Group Limited Solid Gold Finance Limited
CNMV España	Tribu Internacional Invest, SL - Vinculada a: Adrianus Baltasar Romijn Theodorus Marta Eugenia Saa Godoy Akeman Capital, también conocida como Akeman Allan Capital
CNMV España	Tribu Internacional Invest, SL Vinculada a: Adrianus Baltasar Romijn Theodorus Marta Eugenia Saa Godoy Akeman Capital, también conocida como Akeman Allan Capital
SFC Hong Kong	Advantage Securities Inc. Miracle Asset Ltd. Sabin Commodities, Inc. Standard united Corporation www.sheep669.cn Reynolds Group Limited Scoott Fitzgerald Group Masaru Associates Wilmington Financial Group Worthington Financial Group

Autoridad	Empresas
SFC Hong Kong	Reynolds Group Limited Scott Fitzgerald Group Masaru Associates Wilmington Financial Group Worthington Financial Group
Autoridad de Mercados Financieros - Holanda	Daupin Asset Europe Metropolitan Credit Corp. BKR - Krediet Enschede Finance
SFC Hong Kong	Advantage Securities Inc. HongKong Gxforex Co., Ltd Mohoon International Investment, Ltd
SFC Hong Kong	Electronic Capital Markets Limited Global Options Group Goldman Sachs Asia Investment Management (Hong Kong) Limited

ANEXO 20
VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANISMO INTERNACIONAL	TEMAS
Visitas de Asistencia Técnica de Organismos Internacionales	
FMI	Tercera Ronda de Evaluaciones a México
Banco Mundial	Assessment
Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Regulación Financiera (G30)	Entrevista con el Presidente
FMI	Implicaciones que tendrá en México y la región, la turbulencia de los mercados financieros
China Securities Regulatory Commission (CSRC)	Mercado de Valores en México
Bank of Canada	Visita de Asistencia
SVS Chile	Supervisión y vigilancia del INDEVAL y de las Contrapartes Centrales
XBRL	Implementación de XBRL en México
BID / FOMIN / AFI (Analistas Financieros Internacionales)	- Banca Corresponsal - Transferencias Electrónicas
Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú	La estructura CNBV y sistema financiero
ICICI	- Comprender y entender el sistema financiero mexicano - Oportunidades de negocio - Políticas de Prestamos
BID / FOMIN	Impacto de la regulación a entidades supervisadas en el financiamiento a pequeñas empresas
OSFI	Visita de Cortesía
Federal Reserve Bank of Dallas	Visita Técnica de Análisis

Visitas de Outsourcing a México	
Federal Reserve Bank of New York / Office of the Comptroller of the Currency	Visitas de Outsourcing Citibank LATAM

Visitas de Inspección a México	
Federal Reserve Bank of New York	Visita a Banco Nacional de México S.A.

Visitas de Outsourcing al Exterior	
Volkswagen Financial Services AG (Alemania)	Visitas de Outsourcing Volkswagen - procesamiento de datos

Visitas de la CNBV a Organismos Internacionales	
Visita a la Comisión de Valores Mobiliarios. (Río de Janeiro, Brasil)	Visita de Asistencia Técnica
SEC, FINRA y diferentes mercados bursátiles y Casas de Bolsa de los Estados Unidos de América, pertenecientes al grupo de trabajo RINO.(Nueva York)	Mercado de Valores en los Estados Unidos de América

Participación en Colegios de Supervisores	
Banco de España	Grupo BBVA Grupo BSCH

ANEXO 21
CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organismo Internacional	Total	
	Cursos	Participantes
Reserva Federal de los Estados Unidos (FED)	15	117
Chicago Board Options Exchange (CBOE)	1	3
Securities and Exchange Commission (SEC)	3	44
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	8	65
North American Securities Administrators Association (NASSA)	3	7
Office Of the Comptroller of the Currency (OCC)	2	2
U.S. Commodity Futures Trading Commission (CFCT)	1	2
Office of the Superintendent of Financial Institutions (OSFI)	1	37
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)	2	14
Financial Stability Institute (FSI)	3	3
Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)	1	1
Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV)	1	1
TOTAL	***41***	***296***